



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Economía y Finanzas, periodo 2017-2021



CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	03
1. Presentación de PESEM	07
2. Contexto	10
3. Evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos sectoriales (OES) y acciones estratégicas sectoriales (AES)	13
4. Medidas para mejorar los OES y las AES	81
5. Conclusiones	93
6. Recomendaciones	97
7. Anexos	102

El Sector Economía y Finanzas está integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), seis (06) Organismos Públicos adscritos: La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), y la Central de Compras Públicas (PERU COMPRAS); y, dos (02) empresas vinculadas: El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el Banco de la Nación (BN).

La Evaluación de Resultados del PESEM 2017-2025 del Sector Economía y Finanzas (SEF), realizada respecto al periodo 2017-2021, considera los seis (6) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), en el marco de los cuales, se tiene programado un total de diez (10) indicadores, cuyos resultados se resumen a continuación.

La economía peruana creció 2,9% en promedio entre 2017 y 2019, ante la mejora progresiva de la demanda interna, destacando la recuperación de la inversión privada y la resiliencia del consumo privado; además, de la dinámica favorable de las exportaciones. Sin embargo, en 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. La recuperación de la inversión privada fue fundamental para darle soporte a la economía, debido a que pasó de un crecimiento nulo en 2017 (0,0%) a crecer 4,3% en promedio entre 2018-2019. En esa misma línea, el consumo privado registró un crecimiento favorable de 3,2% en promedio entre 2017 y 2019 debido al buen desempeño del mercado laboral, que permitió fortalecer la clase media, y a las condiciones financieras favorables. Por su parte, las exportaciones totales crecieron 3,6% en promedio entre 2017 y 2019 por el incremento de la oferta exportable, a pesar de que el crecimiento de la economía internacional se encontraba en un proceso progresivo de estabilización, dada una nueva normalidad

Sin embargo, en 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,0% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda, lo que se tradujo en una fuerte contracción del PBI en el 1S2020. No obstante, en el 2S2020, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha dado a una mayor velocidad. Esta recuperación coincide con el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno como el importante impulso fiscal a través del Plan Económico frente al COVID-19.

En 2021, el PBI de Perú creció 13,3%, lo cual le permitió liderar el crecimiento a nivel mundial. El mayor crecimiento económico se explica por la fuerte recuperación de la actividad económica en un contexto de control de la pandemia; implementación de las medidas para impulsar la recuperación económica, el empleo y dar soporte a las familias; y la mayor demanda externa. Se destaca el repunte de la inversión privada que creció 37,4% (respecto a 2019: 14,7%), sostenido por la ejecución de importantes proyectos mineros y no mineros.

OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal: Los resultados fiscales de 2021 han sido más que favorables respecto a lo previsto, en un contexto de recuperación económica y manejo prudente de las finanzas públicas. Al cierre de 2021, Perú se ubicó como el país con las mayores reducciones del déficit fiscal. Así, el déficit fiscal se ubicó en 2,5% del PBI, registrando una reducción importante respecto al resultado de 2020 (8,9% del PBI). Dicho resultado permitirá recomponer ahorros fiscales en el Fondo de Estabilización Fiscal y en la Reserva Secundaria de Liquidez por alrededor de 2,0% del PBI, niveles similares a la situación de la prepandemia. Por su parte, el indicador de deuda pública ascendió a 36,0% del PBI, muy por debajo de países emergentes (65,1% del PBI) y de América Latina (72,0% del PBI). Asimismo, las fortalezas macrofiscales del país le han permitido mantener uno de los riesgos país más bajos y estables entre economías emergentes, permitiendo llevar a cabo exitosas e históricas emisiones de bonos en los mercados internacionales.

En 2017-2021, se cumplieron con todas las reglas y metas macrofiscales vigentes. En 2017-2019, estuvieron vigentes las reglas fiscales previstas en el marco de la Ley N° 30637 y el Decreto Legislativo N° 1276. No obstante, con la finalidad de minimizar el efecto negativo en la economía peruana producido por la COVID-19, mediante Decreto Legislativo N° 1457¹ se suspendieron temporal y excepcionalmente las reglas fiscales para los años fiscales 2020 y 2021.

OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad: Medido por dos indicadores: i) Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), para los años 2020 y 2021, dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados de este indicador para dichos años, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019; mientras que el cumplimiento en el año 2017 fue de 45% y en el 2018 de 58%. Los niveles alcanzados se deben al contexto de la actividad económica en 2017 afectada por el Fenómeno del Niño Costero y paralización de obras de infraestructura. En el 2019, se dificultó el diálogo con el Congreso de la República para nuevas iniciativas, y en el ámbito externo, las repercusiones de la relación entre EEUU y China afectaron la negociación del acuerdo comercial con el último país. ii) Respecto al indicador de volatilidad del rendimiento de los bonos del Tesoro peruano a 10 años, para el periodo 2017-2021, en promedio el indicador de volatilidad fue de 45,8pbs estableciéndose dentro de la meta de 52pbs en promedio. Sin embargo, de manera particular, este indicador en el 2021 cerró en 89pbs, por encima de la meta establecida como objetivo estratégico (OES2) de 52pbs a raíz los diversos eventos ocurridos como el avance de la pandemia del Covid-19 y el aumento progresivo de la inflación global los cuales impulsaron la alta volatilidad de tasas que generó incertidumbre y temores en los mercados financieros y una búsqueda por activos seguros.

OES3 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales: Entre 2017 y 2021, los ingresos del Gobierno General aumentaron 2,8 p.p. del PBI, al pasar de 18,2% del PBI en 2017 a 21,0% del PBI en 2021. No obstante, respecto a 2020, año de inicio de la pandemia de la COVID-19, ha habido una recuperación importante de los ingresos (3,2 p.p. del PBI) debido a la recuperación sostenida de la economía, al aumento de los precios de los commodities y por las medidas implementadas por la SUNAT para aumentar

Los ingresos tributarios **del gobierno general entre 2017 y 2021, aumentaron en 3,1 p.p. del PBI, pasando de 13,3% del PBI en 2021 a 16,4% del PBI en 2021**, año donde los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento histórico de 44,1% real debido a la recuperación sostenida de la economía y el favorable entorno de precios internacionales. Es pertinente mencionar que las medidas tributarias implementadas antes de la pandemia (2017 – 2019) generaron un importante dinamismo en los ingresos tributarios. No obstante, la pandemia de la COVID-19 y las medidas implementadas para enfrentarla redujeron drásticamente los ingresos tributarios en 2020 (-17,6% real). Sin embargo, en 2021, debido a la recuperación sostenida de la economía y las elevadas cotizaciones de *commodities*, los ingresos tributarios del gobierno general presentaron una notable recuperación al crecer 44,1% real y alcanzar el 16,4% del PBI, superior al resultado antes de la pandemia (2019: 14,7% del PBI).

OES4 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva: La inversión total entre 2017 y 2021 alcanzó un ratio promedio de 22,6% del PBI, por debajo del promedio de 23,7% del PBI previsto en el PESEM 2017-2025, con este resultado el grado de ejecución es de 95,4%, producto de la crisis generada por la COVID-19 que generó un retroceso de la inversión del año 2020 a 21,1% del PBI, 2,4 puntos del PBI menos que lo previsto en el PESEM. Excluyendo el año 2020, el grado de cumplimiento se elevó a 102,8% debido principalmente al resultado de 2021, que fue de 25,3%, superior en 5,6 puntos porcentuales al previsto en el PESEM 2017-2025

Entre 2017 y 2021 la inversión pública del Sector Público No Financiero aumentó en S/ 9 mil millones. En esa línea, en 2021 se alcanzó un nivel de ejecución histórico de S/ 41 mil millones (4,7% del PBI) con un crecimiento de 24,9% real respecto de 2020. A partir de 2017, se mejoró la gestión de la inversión pública gracias a la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), así como al avance de los proyectos con participación del sector privado mediante Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos. El Invierte.pe estableció una Programación Multianual de Inversiones que permita evaluar el avance respecto al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios teniendo como insumo, entre otros, a los objetivos

¹ Publicado el 12 de abril de 2020.

nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual y la asignación de recursos establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ello fue complementado con marcos ágiles de ejecución para grandes proyectos, como los Juegos Panamericanos, en donde se establecieron modelos colaborativos con el objetivo de culminar las obras de acuerdo con los cronogramas, preservando estándares de calidad elevados. Asimismo, se registraron avances en las obras de reconstrucción y en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

Entre 2017 y 2019, la inversión privada alcanzó un crecimiento promedio moderado de 2,9%; no obstante, a lo largo de este periodo ha registrado una recuperación progresiva. En 2017, la inversión privada estuvo afectada por una serie de factores que limitaron su rápida recuperación. Estos factores fueron (i) el entorno internacional desfavorable, caracterizado por una desaceleración sostenida de los precios de los minerales; y (ii) la paralización de obras de infraestructura asociadas a empresas operadoras brasileñas en el 1S2017. En contraste con el comportamiento observado en este periodo, la inversión privada se contrajo 16,5% en 2020; pero en términos trimestrales ha mostrado una rápida recuperación en la segunda mitad del año y continuó dinámico en 2021 al crecer 37,4%. El repunte de la inversión privada se explica por el proceso progresivo de reapertura de la economía y la reanudación de la ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura

OES5 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno: Entre 2017 y 2021, el gasto no financiero ha estado enmarcado en el cumplimiento de reglas fiscales y un manejo responsable de las finanzas públicas, a la vez que permitió afrontar los choques negativos que se presentaron. Al 2021, el gasto no financiero del gobierno general se ubicó en 22,2% del PBI (+2,3 p.p. respecto de 2017). Así, la expansión del gasto ha contribuido con el cierre de brechas sociales y de infraestructura, mediante una priorización de recursos a sectores claves como educación y salud que fomentan el desarrollo del capital humano y la productividad del país. Asimismo, en dicho periodo, el país enfrentó dos choques exógenos importantes: FEN Costero en 2017 y la COVID-19 originada en 2020. Estos eventos adversos fueron afrontados mediante la asignación de recursos del presupuesto público que buscaron atender con celeridad los impactos negativos de estos choques en la economía y en la población. Es importante mencionar que estos años se ha continuado con la mejora la modernización de los sistemas administrativos del Estado, lo cual contribuye con un gasto público más eficiente.

OES6 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas: Medido por dos indicadores: i) Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas, para los años 2019, 2020 y 2021, se tuvo prevista una meta de 94%, 98.82% y 100%, respectivamente, y se registró una ejecución de 76,1%, 80% y 96.75%, en cada año, lo que representa un avance de 80.96% para el 2019 y 2020 así como 96.75% para el 2021. Entre las limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la totalidad de acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad, se advierte la falta de instrumentos normativos que debieron ser emitidos por los entes responsables (de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción), y debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, que conllevó a la priorización de actividades esenciales; ii) Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas, se tiene una ejecución de 100% para el periodo 2019, 2020 y 2021, logrando la participación activa de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y al Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo; sin embargo, la principal dificultad para el cumplimiento de las metas trazadas, fueron las restricciones por la emergencia sanitaria para realizar reuniones de trabajo presenciales, visitas de verificación de seguridad a las sedes del MEF y los talleres de capacitación en GRD.

1. PRESENTACIÓN DEL PESEM

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF), se aprueba mediante Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41, en el año 2019 se actualizan sus metas al 2022 mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, en el año 2020, se realiza la ampliación de su horizonte temporal al 2024 mediante Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41 y en el año 2022 se aprueba la ampliación del horizonte temporal al 2025 con Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41.

El PESEM 2017-2025 plantea seis (06) objetivos estratégicos sectoriales (OES): i) OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal; ii) OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad; iii) OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales; iv) OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva; v) OES.05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno; y, vi) OES.06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas.

El PESEM del SEF, se constituye como un instrumento de gestión estratégica del Sector; a través del cual, se establecen los Objetivos Estratégicos Sectoriales, las Acciones Estratégicas Sectoriales del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030; a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), a la Política General del Gobierno, la Política Sectorial; y, a la perspectiva del SEF.

La implementación del PESEM involucra el desarrollo de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de los organismos públicos adscritos y de las empresas vinculadas al SEF, a través de la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con las Acciones Estratégicas del Sector; así como, el seguimiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas institucionales que contribuyen al logro de los objetivos del Sector.

De acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 51 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión (OPMG) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) evaluar el PESEM.

En ese sentido, con el objeto de analizar la evolución de los indicadores del PESEM a fin de verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por el Sector, la OGPP, en coordinación con los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, así como con los respectivos órganos del MEF, ha elaborado el "Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Economía y Finanzas correspondiente al periodo 2017-2021".

1.1 Entidades que conforman el sector

a) Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El MEF, es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. El Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, del MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, establece competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsional público y privado en el ámbito de su competencia, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por Ley.

b) Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.

c) Oficina de Normalización Previsional – ONP

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es un Organismo Público Técnico y Especializado del Sector de Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Seguridad Social para Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, creado a través de la Ley N° 30003, entre otros regímenes de pensiones a cargo del Estado. Adicionalmente, según la Ley N° 26790 y disposiciones complementarias, la ONP ofrece un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR a los afiliados regulares que desempeñan actividades de alto riesgo.

d) Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado es un organismo técnico especializado encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, promoviendo las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. Ejerce sus competencias en el ámbito nacional y su fortalecimiento forma parte de la modernización del sector público como eje necesario para contribuir a impulsar el PBI potencial para el desarrollo económico del país. En el marco de sus funciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, tiene por función sustantiva velar y promover que las entidades realicen contrataciones eficientes, bajo los parámetros de la Ley, su reglamento y normas complementarias, la maximización del valor de los fondos públicos y la gestión por resultados.

e) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT

La SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley N° 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al MEF, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa. En virtud al Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo del numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que, por ley, correspondían a dicha entidad.

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

También tiene como finalidad la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 065-2021/SUNAT se aprobó el Documento de Organización y Funciones Provisional (DOFP) de la SUNAT, el mismo que entró en vigencia el 01JUL2021.

f) Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho

público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal. Promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado, conforme a sus atribuciones en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno.

Cabe señalar que PROINVERSIÓN, durante el 2020 y 2021 estuvo inmerso en un proceso de fortalecimiento, producto del cual se elaboró y aprobó, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2021 publicada el 16 de junio de 2021, el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de PROINVERSIÓN Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2021 publicada el 16 de junio de 2021, el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de PROINVERSIÓN.

g) Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es un organismo público adscrito al Sector Economía y Finanzas con autonomía técnica, funcional y administrativa, cuyo objetivo principal es optimizar las contrataciones públicas a nivel nacional, a través de sistemas y procedimientos dinámicos y eficientes, con personal altamente especializado y aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la economía de escala. Ejerce competencia a nivel nacional.

h) Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) es una empresa de derecho público, adscrita al Sector Economía y Finanzas.

Sus principales funciones son:

- Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
- Aprobar el presupuesto consolidado de las empresas.
- Administrar la renta producida por la inversión de las empresas de la Corporación.

Tiene bajo su ámbito 35 empresas públicas y una entidad por encargo, pertenecientes a los rubros de: Electricidad, Finanzas, Saneamiento, Hidrocarburos y Remediación, Transporte e Infraestructura, Servicios y Producción, Salud, Defensa y Otros.

i) Banco de la Nación – BN

El BN, es una entidad de derecho público, integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa. Se rige por su Estatuto, por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y, supletoriamente, por la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. La misión del BN, es “Brindar soluciones financieras con calidad de atención, agregando valor, contribuyendo con la descentralización, ampliando nuestra cobertura de servicios y promoviendo la bancarización con inclusión social”.

2.1 Factor político

Entre los años 2017 al 2021, se presentaron periódicamente tensiones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, las cuales ocasionaron crisis en el campo político y social que conllevaron a la disolución del Congreso en octubre de 2019; a cambios en los gabinetes ministeriales, y cambios de Presidentes de la República en tres oportunidades, una en el mes de marzo de 2018 y dos en noviembre de 2020. El 16 de noviembre de 2020, asume la Presidencia de la República el sr. Francisco Sagastegui hasta el 28 de julio del 2021 como Gobierno de Transición y Emergencia, y Pedro Castillo asume el mando de Perú. A nivel interno, en el mes de julio de 2021, el señor Pedro Andrés Toribio Topiltzin Francke Ballvé asumió el cargo de Ministro de Economía y Finanzas, en reemplazo del señor Waldo Mendoza Bellido.

2.2 Factor económico

• Escenario Internacional

Durante el periodo 2017-2019, la economía global creció en promedio 3,4%. La moderación de la actividad económica global se caracterizó por un débil desempeño de la inversión privada, una moderación del comercio internacional y una baja productividad². El bajo nivel de inversión privada respondió, en parte, a los menores niveles de rentabilidad de las empresas, la falta de acceso al crédito en algunos países y la lenta adopción de tecnologías e innovación. Sumado a ello, se registró una moderación del comercio global, debido, principalmente, a las tensiones comerciales entre China y EE. UU., y la incertidumbre en torno a la relación comercial generada por el Brexit e iniciativas proteccionistas en otros países del mundo (India, Corea del Sur, Japón, entre otros), los cuales afectaron de forma significativa a las cadenas de suministro internacionales. En este contexto, las economías avanzadas crecieron en promedio 2,2%, mientras que las economías emergentes y en desarrollo alcanzaron una tasa de crecimiento promedio de 4,4%, sostenido por un crecimiento favorable de China (2017-2019: 6,5%).

Sin embargo, en 2020, la propagación del COVID-19 generó una severa crisis sanitaria y económica internacional al que se denominó el “Gran Confinamiento”. A inicios de 2020, las cuarentenas y las medidas de autoaislamiento paralizaron la producción y alteraron las cadenas de suministros globales, y la incertidumbre se reflejó en la alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sumado a ello, se produjo una contracción de la demanda agregada resultado, especialmente, del menor poder adquisitivo de las familias, una caída de las expectativas de los agentes económicos y una contracción de la demanda externa.

Luego de la severa crisis sanitaria y económica internacional en 2020, la actividad económica a nivel global registró una recuperación generalizada en 2021, como consecuencia de las medidas fiscales adicionales aplicadas en economías avanzadas, las bajas tasas de interés imperantes, el avance del proceso de vacunación y el rebote estadístico. Según el informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (abril 2022), el PBI global pasaría de contraerse 3,1% en 2020 a crecer 6,1% en 2021. En particular, las economías avanzadas pasarían de contraerse 4,5% en 2020 a crecer 5,2% en 2021, como resultado de la continuidad de las medidas de estímulo fiscal y monetario, y la aceleración de las campañas de vacunación contra el COVID-19. En el caso de las economías emergentes y en desarrollo, se espera que pasen de contraerse 2,0% en 2020 a crecer a una tasa de 6,8% en 2021 impulsadas por la mejora de los precios de las materias primas y la recuperación de los principales socios comerciales. En América Latina, también se prevé una recuperación de -7,0% en 2020 a 6,8% en 2021, pero diferenciada entre países, debido a la gradual

² Dieppe, A., Kilic, S. & Kindberg-Hanlon, G. (2020). Global Productivity Trends. En A. Dieppe (Ed.), *Global Productivity: Trends, Drivers, and Policies* (pp. 5 – 31). Washington, DC: World Bank. En efecto, de acuerdo con un reporte del Banco Mundial (2020), durante este periodo se observó una menor contribución de la PTF sobre el crecimiento de la productividad laboral de las economías emergentes y en desarrollo como consecuencia de la recesión del periodo 2008-2009 y del débil grado de transferencia y adopción de tecnologías entre estas economías.

consolidación fiscal y a un entorno de riesgos políticos. Los países de la Alianza del Pacífico se verán favorecidos por el crecimiento moderado de los términos de intercambio y la recuperación de la demanda externa, especialmente de China y EE. UU.

Escenario local

La economía peruana creció 2,9% en promedio entre 2017 y 2019, ante la mejora progresiva de la demanda interna, destacando la recuperación de la inversión privada y la resiliencia del consumo privado; además, de la dinámica favorable de las exportaciones. La recuperación de la inversión privada fue fundamental para darle soporte a la economía, debido a que pasó de un crecimiento nulo en 2017 (0,0%) a crecer 4,3% en promedio entre 2018-2019, explicado por el inicio de un nuevo ciclo de inversión minera y el desarrollo de proyectos de infraestructura. En esa misma línea, el consumo privado registró un crecimiento favorable de 3,2% en promedio entre 2017 y 2019 debido al buen desempeño del mercado laboral, que permitió fortalecer la clase media, y a las condiciones financieras favorables. Por su parte, las exportaciones totales crecieron 3,6% en promedio entre 2017 y 2019 por el incremento de la oferta exportable, principalmente del sector minero y agroindustrial. Cabe mencionar que, en este periodo, el crecimiento de las economías a nivel global se encontraba en un proceso progresivo de estabilización, dada una nueva normalidad en el contexto internacional. La economía peruana no fue ajena a este escenario, además de que se presentaron algunos choques internos (como el fenómeno de El Niño y la paralización de construcción de proyectos de infraestructura vinculados a empresas brasileñas). Así, a pesar de que el crecimiento del PBI pasó de 4,7% en promedio entre 2011 y 2016 a 3,2% en promedio entre 2016 y 2019, Perú continuó liderando el crecimiento económico en la región.

No obstante, en 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,0% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda, lo que se tradujo en una fuerte contracción del PBI en marzo (-17,6%) y en abril (-39,3%). No obstante, a partir de mayo, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha venido dando de manera sostenida. La tasa de crecimiento del PBI registró su primer valor positivo en diciembre de 2020 (1,2%), luego de registrar su mayor caída en abril. Esta recuperación está asociada con el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno como el importante impulso fiscal a través del Plan Económico frente al COVID-19.

A lo largo de 2021, el PBI de Perú ha continuado con su proceso de recuperación e incluso superó los niveles pre COVID-19. La actividad económica creció 20,8% en el primer semestre del 2021, convirtiendo a Perú en una de las economías con el mayor crecimiento a nivel mundial, favorecido por la flexibilización de las restricciones, el impulso de las medidas de reactivación económica, la rápida recuperación de las inversiones y el efecto estadístico positivo. Esta recuperación ha continuado en la segunda parte del año. Así, en diciembre de 2021, el PBI creció 1,7% y superó por octavo mes consecutivo su nivel pre pandemia (respecto a diciembre 2019: 2,8%). Cabe mencionar que un factor clave para la recuperación económica ha sido el mayor avance del proceso de vacunación, ya que el control de la pandemia ha permitido aumentar la operatividad de las actividades económicas. En ese sentido, el gobierno cumplió con superar ampliamente el porcentaje de la población cubierta con dos dosis (más del 80% de la población total). Esto implica que, a mayo de 2022, ya se han aplicado más de 73 millones de dosis a nivel nacional y actualmente se está aplicando la tercera dosis de vacuna.

En este contexto de rápida recuperación, el PBI de Perú cerró el año 2021 con un crecimiento de 13,3%, lo cual le permitió liderar el crecimiento a nivel mundial. El mayor crecimiento económico se explica por la fuerte recuperación de la actividad económica en un contexto de control de la pandemia; implementación de las medidas para impulsar la recuperación económica, el empleo y dar soporte a las familias; y la mayor demanda externa.

Asimismo, la dinámica favorable de la actividad económica se ha visto reflejado en la recuperación progresiva del empleo. Según el INEI, en diciembre 2021, el empleo en Lima Metropolitana se ubicó en 5,1 millones y registró un ligero avance con respecto al mes previo

(noviembre: 4,9 millones); no obstante, aún se mantiene rezagado comparado con los niveles de 2019 (1,2% por debajo del nivel de diciembre 2019, equivalente a 0,1 millones de empleos menos). Por tipo de empleo, el empleo adecuado mejoró levemente a 2,9 millones (noviembre: 2,7 millones), pero se sitúa 18% debajo del nivel de diciembre 2019; por su parte, el subempleo se ubicó en 2,3 millones (noviembre: 2,2 millones) y supera en 35% el nivel de diciembre de 2019.

2.3 Factor social

Desde marzo de 2020 hasta finales de 2021, mediante sucesivas normas se declaró, en nuestro país, el Estado de Emergencia Nacional motivado por la emergencia sanitaria generada a consecuencia del COVID-19. Estas normas contemplaron diversas restricciones, entre ellas, el aislamiento social obligatorio a nivel nacional que dificultaron el despliegue de actividades en distintas entidades estatales durante el 2021. Con el impacto de la pandemia del COVID-19, el país enfrentó una recesión que derivó en una caída del 11,5% del PBI. El 2021 la economía global experimentó una rápida recuperación, sumado a la importante demanda de minerales, lo que impulsó los precios internacionales de los metales (en especial el cobre).

Pese a lo anterior, la crisis sanitaria conllevó algunas medidas positivas, tales como la aceleración de los procesos de transformación digital tanto en el sector privado como en el público, a fin de que ambos sectores puedan continuar, en la medida de lo posible, con sus actividades. En esta línea, en el campo laboral se estableció la priorización del trabajo remoto

De otro lado, de acuerdo a la información emitida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) durante el periodo 2017-2020, la pobreza y pobreza extrema afectaron al 20,7% y 3,8% de la población en el 2017, respectivamente.

Dichos niveles al año siguiente alcanzaron el 20,5% y 2,8%, respectivamente. En el año 2019, el 20,2% de la población del país se encontró en situación de pobreza, es decir, registraron un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos. Al comparar estos resultados con el nivel obtenido en el año 2018 (20,5%), se observa que los niveles de pobreza se han mantenido.

La pobreza extrema en el año 2019 afectó al 2,9 % de la población del país, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos de 187 soles. Entre los años 2017 y 2019, la pobreza extrema disminuyó en 0,9 puntos porcentuales (de 3,8% a 2,9%).

Para el año 2020, el 30,1% de la población del país, que equivale en cifras absolutas a 9 millones 820 mil personas, se encontraban en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos.

La incidencia de la pobreza extrema en el año 2020 afectó al 5,1% de la población del país, que representan a 1 millón 664 mil personas pobres extremas, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos que se ubica en 191 soles.

Para el año 2021, el 25,9% de la población del país, que equivale en cifras absolutas a 8 millones 556 mil personas, se encontraban en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos.

La incidencia de la pobreza extrema en el año 2021 afectó al 4,1% de la población del país, que representa a 1 millón 354 mil personas pobres extremas, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos que se ubica en 201 soles.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES (AES)

A continuación, se analiza el desempeño y los factores que influyen en el cumplimiento de los OES, a través de sus indicadores, y con relación a las AES, teniendo en cuenta que tanto el MEF, como los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF formularon sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI), articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y a las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2017-2025, la evaluación se realiza en función a los Indicadores más representativos de los respectivos PEI de las referidas entidades que conforman el Sector:

3.1 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.01): Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

El cuadro N° 1, muestra la programación y ejecución de los indicadores del OES.01:

Cuadro N° 1
Objetivo Estratégico Sectorial N° 1

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Línea Base 2015	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance				
				2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2.1	2.5	2.3	2.7	1.9	6.2	3.0	2.3	1.6	8.9	2.5	120.0	100.0	59.3	468.4	40.3
	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	23.3	26.0	27.3	27.5	27.1	38.0	24.7	25.6	26.6	34.6	36.0	95.0	93.8	96.7	127.7	94.7

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

3.1.1 Indicador: Déficit fiscal respecto del PBI

Entre 2017 y 2021, la política fiscal estuvo guiada por el marco macrofiscal establecido en el Decreto Legislativo N° 1276³, cuyo principio general establece que el Estado busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. La política fiscal, en dicho periodo, se vio influenciada por choques internos y externos como los desastres ocasionados por el FEN costero, tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, la normalización gradual de la tasa de interés de la FED, la moderación gradual del crecimiento económico de China, el débil crecimiento económico de América Latina, así como por el shock sin precedentes a raíz del brote de la COVID-19. Así, en 2017, y con la finalidad de financiar proyectos de inversión pública para la reconstrucción de las zonas afectadas por el FEN costero se dispuso el incremento transitorio del déficit fiscal y su convergencia gradual hacia la meta fijada de 1,0% del PBI. Algo similar se dispuso en 2019 para continuar con el cierre de brechas de infraestructura. No obstante, tras la declaratoria de emergencia por la COVID-19, en abril de 2020 se suspendieron de manera temporal y excepcional las reglas macrofiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1276, con el propósito de hacer uso de las fortalezas acumuladas para financiar el Plan Económico (21% del PBI) con el cual enfrentar la crisis sanitaria.

La gestión prudente de las finanzas públicas permitió mantener niveles controlados de déficits fiscales. El déficit fiscal se redujo de 3,0% del PBI en 2017, hasta 1,6% del PBI en 2019. La mejora del balance fiscal se explica por un incremento en la recaudación fiscal. Los ingresos del gobierno general crecieron 5,4% real en promedio en este periodo en un contexto en el que se hicieron efectivas las medidas administrativas y tributarias implementadas para mejorar el cumplimiento tributario. Así, pasaron de representar 18,2% del PBI en 2017 a 19,8% del PBI en 2019 (el nivel más alto desde 2015). Por su parte, el gasto no financiero del gobierno general permaneció

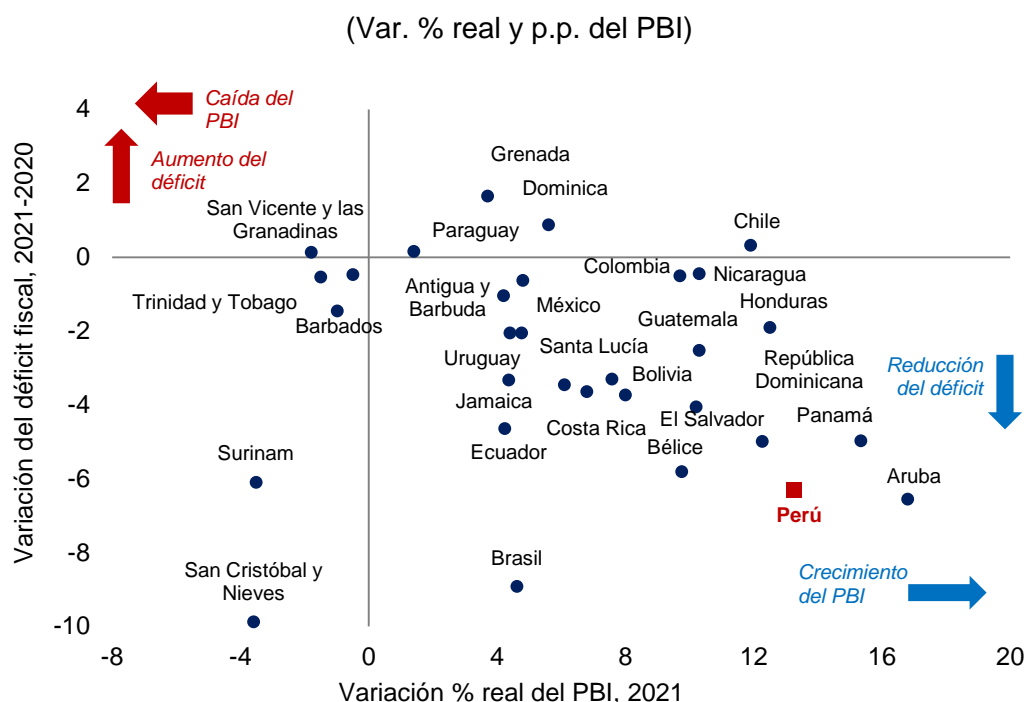
³ Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

estable en 20% del PBI entre 2017-2019. Si bien en términos del PBI se mantuvo constante, en términos nominales, el gasto presentó un aumento de S/ 4,9 mil millones por año, lo que permitió avanzar en el cierre de brechas sociales y de infraestructura en beneficio de la población.

En 2020, las economías de todo el mundo fueron golpeadas por la crisis sanitaria y económica ocasionada por el brote de la COVID-19. No obstante, la fortaleza de las finanzas públicas de Perú, acumuladas tras varios años de manejo prudente y responsable, permitieron aprobar uno de los planes económicos más grandes entre las economías emergentes y el mundo para hacer frente a este contexto (21% del PBI). En esa línea, las medidas del plan y el efecto adverso de la menor actividad económica se vieron reflejados en el incremento del déficit fiscal, el cual pasó de 1,6% del PBI en 2019 a 8,9% del PBI en 2020, en un contexto donde se redujeron los ingresos fiscales (de 19,8% del PBI en 2019 a 17,8% del PBI en 2020) y aumentó el gasto público (de 19,9% del PBI en 2019 a 24,6% del PBI en 2020).

No obstante, los resultados fiscales de 2021 han sido más que favorables respecto a lo previsto, en un contexto de recuperación económica y manejo prudente de las finanzas públicas. Al cierre de 2021, Perú se ubicó como el país de mayor crecimiento del PBI en América Latina y con las mayores reducciones del déficit fiscal. Así, el déficit fiscal se ubicó en 2,5% del PBI, registrando una reducción importante respecto al resultado de 2020 (8,9% del PBI). Además, dicho déficit fue menor al previsto en el MMM 2022-2025 de agosto 2021 (4,7% del PBI) y al del MMM 2021-2024 del año anterior (6,2% del PBI), con el cual se elaboró el presupuesto público de 2021. Dicho resultado permitirá recomponer ahorros fiscales en el Fondo de Estabilización Fiscal y en la Reserva Secundaria de Liquidez por alrededor de 2,0% del PBI, niveles similares a la situación de la prepandemia. De esta manera, se muestra el manejo prudente de las finanzas públicas del país, en un contexto de recuperación económica, y se generan las condiciones para la consolidación de las finanzas públicas.

Gráfico N° 1
América Latina y el Caribe: crecimiento económico y variación del déficit fiscal, 2021¹



^{1/} Considera cifras del Gobierno General, excepto para Perú (Sector Público no Financiero) y Chile (Gobierno Nacional Consolidado). Las cifras de Perú corresponden a las actualizadas a diciembre 2021, mientras que las de Chile, Colombia y México consideran las del consenso de analistas económicos del LatinFocus. Cabe señalar que Dominica registrará una reducción del déficit de 8,9 p.p. del PBI no obstante crecerá 3,4% en 2021. Asimismo, Brasil registrará una reducción del déficit de 7,2 p.p. del PBI, aunque crecerá 5,2% este año.
Fuente: FMI-WEO, BCRP, MEF, LatinFocus.

En 2021 hubo una importante recuperación de los ingresos fiscales (superando niveles pre pandemia) y una composición más favorable del gasto público (mayor inversión pública y menor gasto corriente). Los ingresos fiscales crecieron 38,0% real y ascendieron a 21,0% del PBI (presión tributaria del Gobierno Central: 16,0% del PBI), el nivel más alto desde 2014. Este resultado se explica por la recuperación sostenida de la actividad económica, incremento de las importaciones y exportaciones, así como de las cotizaciones de los metales. Tales factores fueron acentuados ante el pago de deudas tributarias y el registro de ganancias asociadas con las acciones de la SUNAT. Por su parte, el gasto no financiero ascendió a S/ 194 mil millones (22,2% del PBI) lo que equivale a un crecimiento de 5,3% real. Ello ha permitido ampliar y acelerar el proceso de vacunación en el país, siendo una de las principales políticas públicas tanto para atender la emergencia sanitaria como la reactivación de la economía. Además, el fuerte impulso de la inversión pública ha permitido complementar la reactivación de la economía, la cual alcanzó máximos históricos de S/ 41 mil millones.

Cuadro N° 2
Operaciones del Sector Público No Financiero 2017 - 2021¹

	Millones de Soles					% del PBI				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	-12 746	-7 088	-1 905	-52 278	-9 083	-1,8	-1,0	-0,2	-7,3	-1,0
1. Ingresos del Gobierno General	127 665	143 720	153 458	128 339	184 129	18,2	19,3	19,8	17,8	21,0
2. Gastos no financieros del Gobierno General	139 822	149 210	154 385	177 384	194 307	19,9	20,0	19,9	24,6	22,2
3. Resultado Primario de las Empresas	-589	-1 598	-978	-3 233	1 095	-0,1	-0,2	-0,1	-0,4	0,1
II. Intereses	8 356	10 015	10 664	11 499	13 200	1,2	1,3	1,4	1,6	1,5
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	-21 102	-17 103	-12 569	-63 777	-22 283	-3,0	-2,3	-1,6	-8,9	-2,5

^{1/} El Sector Público No Financiero está compuesto por entidades presupuestales y extrapresupuestales del Gobierno General (Nacional, Regional y Local), así como las empresas públicas no financieras. Las entidades extra presupuestales comprenden a Essalud, SBS, entre otros.

Fuente: BCRP, MEF.

Además, la sólida posición fiscal de Perú permite mantener uno de los más bajos y estables riesgo país de la región y economías emergentes, así como resultados favorables en emisiones de bonos soberanos en 2021. El riesgo país de Perú se encuentra entre los menores de economías emergentes y América Latina, lo cual refleja la continua confianza de los mercados financieros en el país y permite el acceso a condiciones favorables de financiamiento. De hecho, Perú emitió bonos globales en marzo de 2021 por US\$ 5 mil millones a favorables tasas de interés⁴ y con una demanda total de US\$ 12 mil millones. Asimismo, Perú realizó otra exitosa emisión de bonos globales en octubre y noviembre de 2021 por alrededor de US\$ 5,2 mil millones⁵ (que incluyó la emisión de bonos temáticos por US\$ 4,4 mil millones) con una demanda de US\$ 12,3 mil millones.

Perú realizó otra exitosa emisión de bonos globales en octubre y noviembre de 2021 por alrededor de US\$ 5,2 mil millones⁶ (que incluyó la emisión de bonos temáticos por US\$ 4,4 mil millones) con una demanda de US\$ 12,3 mil millones.

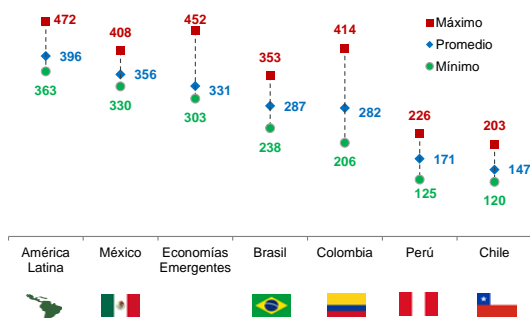
⁴ Dicha operación se compone de tres bonos soberanos en dólares, que incluye la reapertura del bono 2031 (US\$ 1 750 millones) y la nueva emisión de bonos a 20 años (US\$ 1 250 millones) y a 30 años (US\$ 1 mil millones); y un bono soberano en euros a 12 años (EUR 825 millones). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 2,734%; 3,559%, 3,739% y 1,274%, respectivamente. Cuyas tasas cupones son 2,783%, 3,3%, 3,55% y 1,250%, respectivamente.

⁵ Dicha operación se compone de tres bonos soberanos en dólares, que incluye la reapertura del bono 2051 (US\$ 750 millones) y las primeras emisiones de bonos ESG a 12 años (US\$ 2 250 millones) y a 50 años (US\$ 1 mil millones); y el primer bono social en euros a 15 años (EUR 1 mil millones). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 3,47%, 3,08%, 3,77% y 2,07%, respectivamente. Cuyas tasas cupones son 3,55%, 3,0%, 3,6% y 1,95%, respectivamente. Cabe señalar que estas emisiones de bonos sostenibles se realizaron de acuerdo con el "Marco de Bonos Sostenibles de Perú" (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2055298/Marco%20del%20Bono%20Sostenible%20de%20Per%C3%BA.pdf>)

⁶ Dicha operación se compone de tres bonos soberanos en dólares, que incluye la reapertura del bono 2051 (US\$ 750 millones) y las primeras emisiones de bonos ESG a 12 años (US\$ 2 250 millones) y a 50 años (US\$ 1 mil millones); y el primer bono social en euros a 15 años (EUR 1 mil millones). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 3,47%, 3,08%, 3,77% y 2,07%, respectivamente. Cuyas tasas cupones son 3,55%, 3,0%, 3,6% y 1,95%, respectivamente. Cabe señalar que estas emisiones de bonos sostenibles se realizaron de acuerdo con el "Marco de Bonos Sostenibles de Perú"

Gráfico N° 2

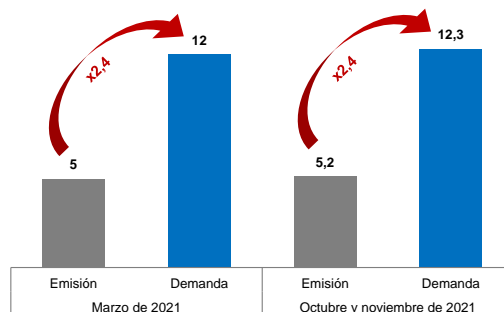
Riesgo país¹
(Puntos básicos)



1/ Riesgo país medido a través del EMBIG. Comprende información del 1 de enero de 2021 al 04 de abril de 2022.
Fuente: BCRP y MEF.

Gráfico N° 3

Emisión y demanda de bonos globales emitidos en 2021
(Miles de millones de US\$)



3.1.2 Indicador: Deuda pública respecto del PBI

Entre 2017 y 2021, la deuda pública se ha incrementado en 11,2 p.p. del PBI, pasando de 24,7% del PBI en 2017 a 36,0% del PBI en 2021. Ello es resultado de los desembolsos de endeudamiento para financiar los déficits fiscales y principalmente como consecuencia del financiamiento de las medidas implementadas para enfrentar la pandemia de la COVID-19. No obstante, la deuda pública del país se ubica muy por debajo de la deuda de los países emergentes y de América Latina.

En 2020, las medidas sanitarias y fiscales frente a la pandemia conllevaron a un incremento generalizado de los déficits fiscales y de las deudas públicas a nivel mundial. En este contexto, la deuda pública de Perú ascendió a 34,6% del PBI, manteniéndose como una de las menores deudas públicas en el mundo y entre economías emergentes (promedio 2020: 99,2% del PBI y 63,9% del PBI, respectivamente), y registrando un menor incremento que dichos grupos de países (incremento promedio entre 16 y 10 p.p. del PBI). Perú pudo mantener su posición fiscal favorable previo a la pandemia por los bajos niveles de déficit fiscal y deuda pública, así como por contar con la disposición de activos financieros, los cuales permitieron establecer una estrategia de financiamiento balanceada entre endeudamiento y uso de activos financieros⁷.

En 2021, el indicador de deuda pública ascendió a 36,0% del PBI. Con ello, la deuda pública del país se ubicaría muy por debajo de países emergentes (65,1% del PBI) y de América Latina (72,0% del PBI). Asimismo, en línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del SPNF y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en 2021 se emitieron bonos soberanos y globales por 5,1% del PBI⁸. Por el lado de los factores macroeconómicos, el déficit fiscal incrementó el ratio de deuda pública sobre PBI en 2,5 p.p., el mayor tipo de cambio⁹ en 1,2 p.p., **mientras que el crecimiento nominal del PBI lo redujo en 6,1 p.p.**¹⁰.

(<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2055298/Marco%20del%20Bono%20Sostenible%20de%20Per%C3%BA.pdf>)

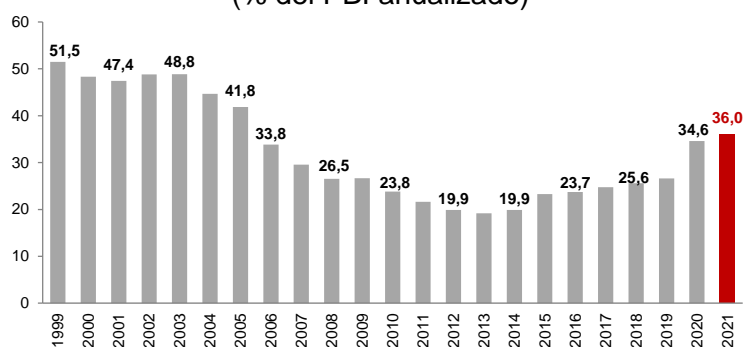
⁷ Estos activos financieros acumulados en épocas favorables se constituyeron como una fortaleza fiscal del país, adicionalmente a los bajos niveles de déficit fiscal y de deuda pública. Con ello, se financiaron acciones de política fiscal frente a escenarios adversos como la reducción significativa de precios de *commodities* entre 2014-2016, el FEN Costero ocurrido en 2017 y la pandemia mundial de la COVID-19 iniciado en 2020. Esta disposición de activos financieros permitió establecer estrategias de financiamiento balanceadas entre endeudamiento y ahorros fiscales, para limitar el impacto de los déficits fiscales en la deuda pública y mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas.

⁸ Comprende emisiones de bonos soberanos para financiar las necesidades de financiamiento de 2021 y para prefinanciar las necesidades de financiamiento de 2022.

⁹ Durante los últimos 12 meses, el sol se depreció 10,2% (tipo de cambio fin de periodo: 3,99 en diciembre de 2021 vs 3,62 en diciembre de 2020).

¹⁰ Además, se tuvo el efecto de otros desembolsos netos de amortizaciones por 3,8% del PBI. Ello considera la importante recuperación de los ingresos fiscales, los cuales no fueron a reemplazar el financiamiento de los gastos que estaban inicialmente presupuestado con endeudamiento, sino que fueron dirigidos a recomponer ahorros fiscales. Cabe señalar que

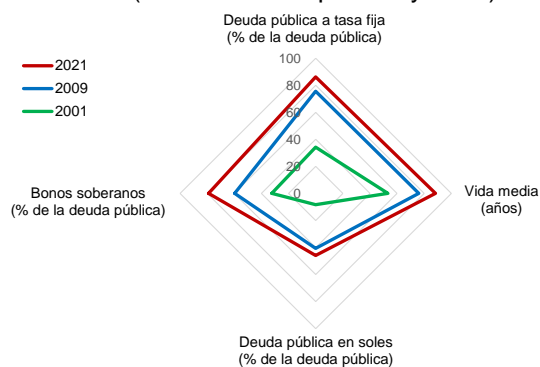
Gráfico N° 4
Deuda pública del SPNF¹
 (% del PBI anualizado)



1/ Preliminar. Fuente: BCRP y Proyecciones MEF.

Cabe resaltar que, a pesar de los episodios de alta volatilidad en mercados emergentes durante los últimos años, una gestión activa ha permitido reducir los riesgos financieros a los que la deuda pública está expuesta. El perfil de la deuda pública ha mejorado constantemente durante los últimos 20 años, lo cual ha contribuido a las fortalezas fiscales del país al limitar la exposición a riesgos financieros de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Así, la deuda pública en soles pasó de 8,3% del total en 2001 a 45,9% en 2021; mientras que la deuda pública a tasa fija pasó de 34,2% a 86,2%. Asimismo, en dicho periodo, se incrementó la vida media de 8,0 años a 13,2 años.

Gráfico N° 5
Perfil de la deuda pública¹
 (% de la deuda pública y años)



Nota: Para la vida media se ha estandarizado el valor de 100 como referencia para 15 años. Para los demás indicadores, los valores corresponden a porcentajes respecto del total de la deuda pública.

1/ Preliminar. Fuente: BCRP y Proyecciones MEF.

3.1.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 3 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.01, evaluadas en función a los indicadores más representativos del PEI del MEF relacionados a los OES y a las AES.

el presupuesto 2021 fue realizado considerando un déficit fiscal de 6,2% del PBI, sin embargo, el déficit fiscal para dicho año cerró en cerca de 2,6% del PBI.

Cuadro N° 3
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.01

OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
AES.01.01 Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2.5	2.3	2.7	1.9	6.2	3.0	2.3	1.6	8.9	2.5	120.0	100.0	59.3	468.4	40.3	MEF
AES.01.02 Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Número	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	125.0	100.0	100.0	100.0	100.0	MEF
AES.01.03 Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	26.0	27.3	27.5	27.1	38.0	24.7	25.6	26.6	34.6	36.0	95.0	93.8	96.7	127.7	94.7	MEF
AES.01.04 Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros y contingencias fiscales y explícitas.	Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	78.0	82.0	83.0	89.0	80	89.1	82.2	88.9	82.7	83.1	114.2	100.2	107.1	92.9	103.9	MEF
AES.01.05 Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público	Porcentaje	95	100	100	100	95	87.4	86.57	87.2	84.1	99.8	92.0	86.57	87.2	84.1	105.1	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público.

a) Acción Estratégica Sectorial AES.01.02: Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales**

La ejecución de esta AEI fue de 110% en el periodo de evaluación 2017-2021, teniendo en cuenta que en el año 2021 se elaboraron 4 Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondientes al IV trimestre de 2020 y a los trimestres I, II y III del año 2021 y un (01) Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2020; superando la meta anual programada de cuatro (4) reportes.

Dichos documentos constituyen una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL), cuya publicación está dispuesta en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Las fuentes de información para la

elaboración de estos reportes son la SUNAT (deuda exigible), la SBS (deuda real) y el SICON (saldos de pasivos).

b) Acción Estratégica Sectorial AES.01.04: Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

• **Indicador: Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros**

Durante el periodo 2017-2021 los niveles registrados por el indicador fueron superiores a los programados; a excepción del año 2020, en el cual el indicador se ubicó por debajo del programado (82,7% obtenido vs 89,05 esperado), esto debido a que se depositaron los recursos en la cuenta vista, a fin de priorizar la atención de las demandas de gasto adicionales relacionados a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19. En el resto de años, el indicador se ubicó por encima de lo programado, lo cual se explica por la centralización de los recursos en la CUT, el incremento de los ingresos tributarios y no tributarios, los mayores depósitos a plazo en el BCRP, así como de las Subastas de Fondos Públicos del Tesoro Público en el Sistema Financiero.

Particularmente, al cierre del año 2021 la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 83,1% sobre el total de activos, superior a aquel alcanzado en el mismo periodo del año anterior que fue de 82,7% y al esperado de 80,0%. El año 2021 se han presentado una serie de factores que explican este resultado en relación a lo observado en el año 2020.

- a) Los ingresos tributarios del gobierno nacional se incrementaron 50,3% en el año 2021 respecto al año 2020.
- b) Dado los mayores ingresos que se captaron a partir del segundo trimestre del 2021; se mantuvieron mayores saldos depositados en la cuenta plazo del BCRP y a partir de mayo del 2021 se retomó las Subastas de recursos del Tesoro Público en el Sistema Financiero (a través del BCRP); con lo cual el saldo promedio mensual de subastas vigentes registró un importe de casi S/ 4 500 millones.
- c) El monto girado, por toda fuente de financiamiento, ascendió en el 2021 a S/198 843 millones, importe que implica un incremento +9,7% respecto al girado del 2020, el cual ascendió a S/ 181 335 millones.

c) Acción Estratégica Sectorial AES1.5: Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

• **Indicador: Fondos centralizados en la CUT respecto a total de fondos que financian el presupuesto público**

Durante el periodo 2017-2021 los niveles registrados por el indicador fueron inferiores a los programados, salvo el 2021; sin embargo, se observa un fuerte avance cercano al 100% de fondos centralizados en la CUT.

Así, al cierre de 2021 se consolidaron en la CUT el 99,8% de los recursos que financiaron el Presupuesto del Sector Público durante dicho Año Fiscal; ello debido a que, en aplicación de la Resolución Directoral N° 074-2013-EF/52.03, a partir del año 2017 se dispuso la centralización de los recursos de las siguientes fuentes de financiamiento en la CUT:

- a) Las Transferencias Financieras de la fuente Donaciones y Transferencias, que realizan las entidades del Gobierno Nacional, así como los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- b) Los recursos del rubro Contribuciones a Fondos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados.
- c) La recaudación de los Recursos Directamente Recaudados y de los Impuestos Municipales (Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio

Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos, entre otros del Rubro 08 de la fuente de financiamiento Recursos Determinados) de los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales.

- d) Los desembolsos en efectivo que corresponden a las Operaciones de Endeudamiento provenientes de fuente externa, celebradas por las entidades del Sector Público en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

La adopción de las medidas señaladas permitió que, al cierre del año 2021, se centralizaran en la CUT casi la totalidad de los fondos públicos que financiaron el Presupuesto del Sector Público en dicho año, superándose ampliamente el nivel de ejecución programado para el 2021 (95%).

Se prevé mantener el nivel de ejecución del citado indicador durante el año fiscal 2022, hasta completar a corto o mediano plazo la incorporación del 100% de los fondos públicos en la CUT.

Para tal fin, se continuará con la implementación de medidas orientadas a ampliar la cobertura de la CUT, tales como la centralización de los recursos que aún no se administran a través de dicha cuenta (recursos provenientes de operaciones de endeudamiento que celebran los Gobiernos Subnacionales, donaciones, etc.), continuar con la racionalización de las cuentas bancarias en las que se administran fondos públicos; entre otras medidas orientadas a consolidar el papel de la CUT como herramienta fundamental para la mejora de la gestión financiera del Estado.

3.2 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.02): Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

El cuadro N° 4, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.02:

Cuadro N° 4
Objetivo Estratégico Sectorial N° 2

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Línea Base 2015	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance				
				2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	-1.2	-0.1	0.7	0.0	0.3	-2.3	-0.7	-0.1	-0.6	ND	ND	45	58	50	ND	ND
	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Pb	69 pb	54 pb	53 pb	51 pb	50 pb	52 pb	41 pb	37 pb	57 pb	49 pb	89pb	100%	100%	88%	100%	29%

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional Competencia y Productividad / Dirección General del Tesoro Público

3.2.1 Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)

Dadas la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2020 y 2021 aún, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019; mientras que el cumplimiento en el año 2017 fue de 45% y en el 2018 de 58%.

Este indicador promedia el resultado de los últimos tres años, en tanto suele tener un comportamiento volátil de corto plazo. De este modo se reduce dicha volatilidad.

Los factores que explican este resultado se deben al contexto de la actividad económica en 2017 afectada por el Fenómeno del Niño Costero y paralización de obras de infraestructura. En el 2019,

si bien no hubo interrupción significativa de las condiciones y regulaciones en las que opera el mercado, se dificultó el diálogo con el Congreso de la República para nuevas iniciativas, y en el ámbito externo, las repercusiones de la relación entre EEUU y China afectaron la negociación del acuerdo comercial con el último país.

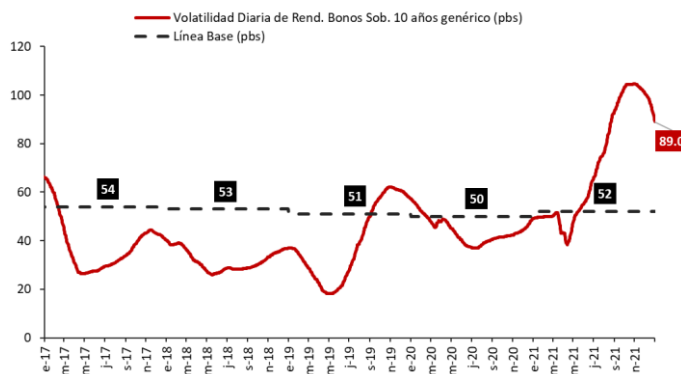
En el ámbito interno, en un contexto marcado por el interregno parlamentario y la crisis generada por el COVID-19; de un lado, se originaron iniciativas legislativas desde el Congreso con el objetivo de modificar regulaciones y condiciones de competencia en diversos mercados de la economía y; de otro lado, se realizaron labores legislativas desde el Ejecutivo sustentada por criterios de urgencia y/o facultades delegadas. En ese sentido, diversas normas con efectos potenciales asociados a la competencia y la productividad fueron analizadas y/o propuestas desde el MEF; así como también se incrementó la labor de evaluación de calidad regulatoria desde la DGAEICYP.

3.2.2 Indicador: Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años

En la matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM (2017-2021), para el año 2017 se estableció como meta que el indicador de la volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años^{11 12} no debería superar los 54 pbs; sin embargo, el indicador se actualiza anualmente para incorporar el desarrollo del mercado de deuda pública. En tanto, la volatilidad del rendimiento se mide usualmente a través de la desviación estándar.

En esa línea, para el periodo 2017-2021 (ver Gráfico N° 8), en promedio el indicador de volatilidad fue de 45,8 pbs estableciéndose dentro de la meta de 52 pbs en promedio. Sin embargo, de manera particular, este indicador en el 2021 cerró en 89 pbs, por encima de la meta establecida como objetivo estratégico (OES2) de 52 pbs a raíz los diversos eventos ocurridos como el avance de la pandemia del Covid-19 y el aumento progresivo de la inflación global los cuales impulsaron la alta volatilidad de tasas que generó incertidumbre y temores en los mercados financieros y una búsqueda por activos seguros.

Gráfico N° 6
Evolución de la volatilidad del rendimiento del bono a 10 años en 2017-2021
(En pbs)



Fuente: DGTP – DPFE

3.2.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 5 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEIs relacionados a los OES y a las AES.

¹¹ Para determinar la tasa de rendimiento a 10 años se emplea la técnica de interpolación lineal para hallar la serie del año 2020, luego procedemos a calcular la desviación estándar como medida de volatilidad.

¹² Para mayor detalle ver Anexo 1.

Cuadro N° 5
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.02

OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
AES. 02.01 Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	-0.1	0.7	0.0	0.3	-2.3	-0.7	-0.1	-0.6	ND	ND	45	58	50	ND	ND	MEF
	Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Número (Horas)	105-108	95-98	90-93	81-84	50-52	100.1	94.4	79.2	59.7	36	104.9%	100.6%	113.6%	135.7%	138.9%	SUNAT
AES.02.02 Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras)	Número (Promedio)	2.4	2.39	-	-	-	3.24	3.17	-	-	-	135.0%	132.6%	-	-	-	OSCE
	Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado	Número (Promedio)	-	-	2.7	3.2	3.8	-	-	3.4	1.98	3.79	-	-	125.9%	62%	99.7%	OSCE
	Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	98.04	96.12	45.75	44.84	53.28	90.90	46.68	55.19	Sin medición	83,19	108.8%	205.9%	82.90%	-	64,1%	SUNAT
	ROE	Porcentaje	8.2	8.5	8.6	8.8	9	6.8	8.6	10.3	6.4	9	83	101.2	119.8	73	100	FONAFE
AES.02.03 Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.	Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	16.3	16.6	17.0	17.4	19	16.4	17.2	17.6	18.9	18	100.6	103.6	103.5	108.6	94.6	MEF
	Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	38.0	39.0	40.0	40.0	35	37.7	32.4	28.9	17.6	13.3	99.2	83.1	72.3	44.0	35	MEF
	Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo	Porcentaje	80	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	ONP
	Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional	Porcentaje	27	27	-	-	-	26	27	-	-	-	96	100	-	-	-	ONP
	Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI	Porcentaje	ND	82	80	82	-	ND	78	80	94	-	-	95	100	115	-	ONP
AES.02.04 Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.	Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	46.5	48.5	50.5	51.6	48	45.7	46.5	47.9	50.6	48	98.3	95.9	94.9	98.1	100	MEF
	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Número (Días útiles)	17	17	16	30	30	15	17	11	12	11	113%	100%	145%	250%	272%	SMV
	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información.	Número (Días calendario)	200	180	160	160	160	243	166	130	159	173	82%	108%	123%	100.6%	92%	SMV

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
	Rentabilidad Patrimonial – ROE	Porcentaje	26.31	29.22	30.07	31.67	34.33	30.37	35.20	39.41	27.73	22.33	115.4	1204%	131.1	87.6	65	BN
	Rentabilidad Activo – ROA	Porcentaje	-	2.54	2.56	2.66	2.90	-	2.71	3.30	1.49	0.75	-	106.8	129.0	56.0	25.9	BN
	Margen de ingresos financieros	Porcentaje	43.56	-	-	-	-	48.26	-	-	-	-	110.79	-	-	-	-	BN
	Margen Neto Ajustado	Porcentaje	-	28.18	28.14	29.11	31.39	-	29.85	38.91	26.84	17.07	-	105.9	138.3	92.2	54.4	BN
	Eficiencia	Porcentaje	-	48.55	47.21	45.52	43.54	-	41.64	35.79	42.55	50.06	-	116.58	131.90	106.98	87.0	BN
	Clasificación Local de Riesgos	Porcentaje	-	100	100	100	100	-	100	100	100	100	-	100.0	100.0	100.0	100	BN
	Índice de Inclusión Financiera	Porcentaje	84.00	-	-	-	-	95.10	-	-	-	-	113.21	-	-	-	-	BN
	Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN	Porcentaje	-	1.6	1.8	2.1	2.4	-	2.95	0.8	2.33	5.24	-	180.2	43.6	111.2	222.0	BN
	Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo	Porcentaje	-	0.7	0.8	0.9	0.9	-	0.47	1.80	2.47	3.96	-	65.8	229.1	288.2	425.8	BN
	Nivel de satisfacción de los clientes de los productos y servicios	Porcentaje	76.00	-	-	-	-	86.00	-	-	-	-	113.16	-	-	-	-	BN
	Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias	Porcentaje	-	83.50	84.00	84.50	85.0	-	82.20	81.70	81.70	84.0	-	98.4	97.3	96.7	98.8	BN

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Oficina de Normalización Previsional / Banco de la Nación / Superintendencia del Mercado de Valores / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

a) Acción Estratégica Sectorial AES.02.01: Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

• **Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)**

Dadas la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2020 y 2021 aún, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019; mientras que el cumplimiento en el año 2017 fue de 45% y en el 2018 de 58%.

Este indicador promedia el resultado de los últimos tres años, en tanto suele tener un comportamiento volátil de corto plazo. De este modo se reduce dicha volatilidad.

En el ámbito interno, en un contexto marcado por el interregno parlamentario y la crisis generada por el COVID-19; de un lado, se originaron iniciativas legislativas desde el Congreso con el objetivo de modificar regulaciones y condiciones de competencia en diversos mercados de la economía y; de otro lado, se realizaron labores legislativas desde el Ejecutivo sustentada por criterios de urgencia y/o facultades delegadas. En ese sentido, diversas normas con efectos potenciales asociados a la competencia y la productividad fueron analizadas y/o propuestas desde el MEF; así como también se incrementó la labor de evaluación de calidad regulatoria desde la DGAEICYP.

Cabe mencionar que el indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), tiene entre sus componentes, acciones estratégicas institucionales como: i) el fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país, ii) el impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados, iii) la eficiencia de los Mercados de bienes y de trabajo, iv) implementación de los instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.

• **Indicador: Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)¹³**

Es un indicador vinculado al régimen de importación para el consumo que mide el tiempo total de despacho, desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de mercancías consignadas en la DAM.

Su evolución en los últimos años ha dado cuenta del esfuerzo de la SUNAT en la mejora de sus procesos aduaneros. Así, desde el 2017 al 2021 se ha logrado una reducción de alrededor de 64 horas, pasando de 100,1 a 36 horas, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Cuadro N° 6
Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)
(en horas)

Año	Logro esperado	Valor obtenido	Nivel de avance
2017	105-108	100,1	104,9%
2018	95-98	94,4	100,6%
2019	90-93	79,2	113,6%
2020	81-84	59,7	135,7%
2021	50-52	36	138,9%

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019, 2020 y SIGA Planeamiento-SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG – ONPEE - SUNAT

¹³ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

b) Acción Estratégica Sectorial AES.02.02: Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

➤ **Conforme al PEI 2017-2019**

- **Indicador: Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras)¹⁴**

Los valores obtenidos en los años 2017 y 2018 fueron de 3.24 y 3.17 propuestas presentadas en promedio en los procedimientos clásicos con objeto contractual en obras, respectivamente, alcanzando un avance del indicador superior al 100% en dichos años.

➤ **Conforme al PEI 2019-2024**

- **Indicador: Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado¹⁵**

El citado indicador permite medir el número promedio de propuestas presentadas en los ítems de los procedimientos de selección competitivos como: Licitación Pública, Concurso Público, y Adjudicación Simplificada del régimen general de contratación pública, además, incluye en forma agregada todos los objetos contractuales. Al respecto, estos procedimientos de selección deben contener disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva, de manera que se pueda obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

El valor obtenido en el 2019 fue de 3.40 de propuestas presentadas en promedio alcanzando una ejecución superior al 100%, mientras que en el 2020 dicho indicador presentó una caída obteniendo 1.98¹⁶ propuestas presentadas en promedio con un avance del indicador de 62%. Pese a ello, en el 2021 este indicador se recuperó obteniendo un resultado de 3.79 propuestas presentadas en promedio, valor por encima de los resultados obtenidos en los años 2019 y 2020.

En el 2019, el valor obtenido fue influenciado por factores endógenos como la mejora de las herramientas tecnológicas a disponibilidad de los usuarios, tales como: nueva versión del módulo de oportunidades de negocio del OSCE, la nueva plataforma del SEACE para la presentación de ofertas electrónicas, entre otras. Mientras que el 2020 dicho valor estuvo asociado a la paralización de labores y actividades económicas debido al Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID 19. Ello afectó considerablemente a las contrataciones públicas que tienen relación directa con el presente indicador, puesto que el Estado priorizó las contrataciones directas y las contrataciones en regímenes alternativos a la Ley, las cuales, conforme a la ficha técnica del indicador, no son incluidas en su medición.

En el 2021, el valor obtenido (3.79) fue superior en 11% y 91% a los valores obtenidos en los años 2019 y 2020, respectivamente. Esta situación se asocia a la normalización de las actividades económicas en la mayoría de regiones del país a partir del segundo semestre del 2021, lo que propició la recuperación de dicho indicador.

- **Indicador: Índice de Costo de Cumplimiento Tributario¹⁷**

Es uno de los principales indicadores que maneja la institución para medir el costo de cumplimiento tributario de los contribuyentes que generan renta empresarial para el ejercicio

¹⁴ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

¹⁵ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

¹⁶ Conforme a Evaluación de Resultados del PEI del año 2020 del OSCE.

¹⁷ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

fiscal evaluado. De acuerdo con la metodología definida por el IFC-Banco Mundial consistente en la aplicación de encuestas a contribuyentes registrados en la SUNAT que sean declarantes activos, es decir, que hayan declarado o pagado en los últimos 2 años.

El estudio de costo de cumplimiento tributario¹⁸ para los años 2018, 2019, y 2021 estuvo en función a la evaluación de los 4 regímenes tributarios vigentes (Mype, RGR, RER y Nuevo RUS), a diferencia del año 2017 en donde la medición estuvo en función a la evaluación de los 3 regímenes tributarios vigentes para esos periodos (RGR, RER y Nuevo RUS).

Sobre el incremento de los costos del 2019 respecto al 2018, el estudio señaló que esta situación estaría dada por el aumento de la remuneración mínima vital que se dio en dicho año. Asimismo, el contratista señaló que, del análisis propio de las variables del estudio, se observa el incremento de los costos de la tercerización, debido a que los contribuyentes consideran complejos los regímenes tributarios, por lo que prefieren contratar a un especialista en el sistema tributario para evitar infracciones o sanciones.

En el 2020, ante el Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno a consecuencia del COVID-19, se suspendió la medición del indicador por las siguientes consideraciones¹⁹: i) alto componente presencial de la metodología diseñada para el relevamiento de la información necesaria para el cálculo; ii) riesgo de contagio del encuestador al contribuyente o viceversa durante la aplicación de la encuesta presencial; iii) las restricciones de cobertura y movilidad para aplicar la encuesta presencial a nivel nacional; y, iv) posibilidad de no alcanzar la representatividad de la muestra requerida ante la negativa de los contribuyentes a participar en la aplicación de la encuesta presencial a nivel nacional.

En el 2021, la medición arrojó un resultado menor al logro esperado, resultado que viene siendo materia de revisión, debido a diferencias metodológicas respecto a lo aplicado en los años anteriores, toda vez que la metodología empleada requiere del uso de extensas encuestas presenciales (99 preguntas), sin embargo, para la medición del año evaluado la encuesta fue aplicada de manera virtual, telefónica y/o presencial.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en el periodo 2017-2021:

Cuadro N° 7
Índice de Costo de cumplimiento tributario

Año	Logro esperado	Valor obtenido	Nivel de avance
2017	98,04	90,90	108,8%
2018	96,12	46,68	205,9%
2019	45,75	55,19	82,9%
2020	44,84	Sin medición	-
2021	53,28	83,19	64,1%

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019. 2020 del SIGA y 2021 Planeamiento -SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG - ONPEE – SUNAT

¹⁸ Realizado por el consorcio Teceyl Peru SAC y Teceyl SA para los años 2017; 2018, 2019 y 2021

¹⁹ Con fecha 28AGO2020, la INGP solicitó al SNATI la suspensión del Estudio del Costo de Cumplimiento Tributario y la medición del indicador, en razón a que la metodología de la IFC consiste en la conducción de encuestas presenciales sobre la muestra poblacional, por lo que, su ejecución en un contexto de Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19, así como las medidas de inmovilización social en algunos departamentos del país, no se consideraban prudentes. El 31AGO2020, el SNATI dio su conformidad a la suspensión del estudio y de la medición del indicador en cuestión.

- **Indicador: Desempeño ROE²⁰**

Los resultados del ROE siguieron una tendencia creciente hasta el año 2019, sufriendo una caída en el 2020, debido a los menores resultados de las empresas como consecuencia del impacto de la pandemia del COVID-19. En el año 2021, en línea con la recuperación de la actividad económica, el ROE tuvo un resultado de 9.0%, habiendo alcanzado la meta propuesta para dicho periodo, con una mayor utilidad neta consolidada (+36%) respecto al cierre 2020.

Principales Acciones adoptadas en el periodo 2017 y 2021:

Las estrategias que el FONAFE viene utilizando para cumplir con sus objetivos, tienden a la consolidación de su estructura organizacional corporativa y al fortalecimiento de diferentes instrumentos de gestión, así como a la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Gestión de Calidad, Responsabilidad Social y Compras Corporativas, entre otros.

El FONAFE también ha establecido Redes de Negocio, a través de las cuales busca que las empresas bajo su ámbito identifiquen oportunidades de mejora y sinergias que les generen valor, promoviendo el desarrollo e intercambio de experiencias, conocimiento, información y buenas prácticas de gestión. En la actualidad, se tienen constituidas la Red de las Empresas de Distribución Eléctrica, la Red de las Empresas de Generación Eléctrica, la Red Corporativa Logística, la Red Corporativa Legal y la Red Corporativa de Gestión Humana.

Asimismo, a fines del año 2021 se aprobó el nuevo Plan Estratégico Corporativo 2022-2026, el cual recoge una visión de largo plazo con objetivos que apunten a reducir las brechas actuales en términos de cobertura y calidad de los bienes y servicios brindados a la población, creando valor económico, social y ambiental.

Principales acciones adoptadas por FONAFE durante el periodo 2017-2021:

- Efectuó aportes de capital por más de S/ 740.0 MM a las empresas de la corporación durante el periodo 2017-2020.
- Fomenta la gestión por resultados dentro de sus empresas, a través de una herramienta denominada “Convenio de Gestión”. A través de ella, desde el año 2017, se determina un tablero de control - Balanced Scorecard para las empresas, considerando indicadores en las perspectivas financiera, grupo de interés, calidad y procesos, gestión humana y compromisos de Directorio-proyectos.
- En el año 2018, se aprobó la nueva Directiva Corporativa de Gestión Empresarial y el Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directores y Directorios de las empresas de la corporación.
- Durante el año 2019, entró en operación el Servicio de Contact Center Corporativo, sumando un total de 10 empresas beneficiadas al cierre 2021. Este servicio busca posicionarse como un único punto de atención no presencial para el usuario de servicios públicos, con el objetivo de brindar multicanalidad interna a requerimientos de información y gestión, a través de soluciones de voz, correo, redes sociales, SMS, chat interactivo e implementaciones de chatbot.
- En el año 2020, recibió por parte de la empresa certificadora SGS del Perú la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para “Compras corporativas para empresas bajo el ámbito del FONAFE”, como parte de la gestión e incorporación de buenas prácticas, asimismo, el FONAFE gestionó con el Banco de la Nación y la banca comercial, la obtención de préstamos con tasas bajas para las empresas de la corporación, por más de S/ 500 MM.
- A fines del año 2021, el FONAFE obtuvo la certificación ISO 37001:2016 sobre el Sistema de Gestión Antisoborno.

²⁰ Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

c) Acción Estratégica Sectorial AES.02.03: Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones (SPP)**

El indicador sobre la Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, determinado a través del número de cotizantes SPP y la PEA, por lo que depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes y permite medir el cumplimiento de ampliación de la cobertura.

Para el año 2017 el resultado fue 16,4% con un avance del 100,6% de la meta para ese año, para los años posteriores se mantiene este avance sobre la meta en el indicador siendo el resultado de 17,6% para el 2018 y 18,9% para el año 2019, alcanzando 18,9% para el año 2020, siendo el resultado para el 2021 de 18%, lo que representó el 94,7% de meta anual establecida, este indicador no alcanzó la meta establecida para el año 2021, en este período desde el año 2017, se afiliaron más de dos millones de personas, y el número de cotizantes – afiliados que aportan regularmente - se incrementó en más de 700 mil personas, con lo cual el número de afiliados y cotizantes supera los 8,3 millones y 3,6 millones de personas, respectivamente.

- **Indicador: Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)**

El indicador de Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), calculado a través de la (Rentabilidad de los fondos administrados por las AFP/Suma de los aportes acumulados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)) x 100, desde el año 2017, el alcance que presenta con respecto a las metas planteadas ha venido disminuyendo pasando de 99,2% para el año 2017, a 83,2% el 2018, 72,3% el 2019, y 44% el 2020, en el 2021 alcanzó un nivel de 13,3%, representando el 38% de la meta anual establecida en 35%, meta que no fue alcanzada debido a la coyuntura nacional e internacional

El valor de la cartera administrada por el SPP pasó de S/ 164 mil millones a S/ 133 mil millones aproximadamente, lo que representó una disminución de 19% en el período señalado, los fondos privados de pensiones han enfrentado retiros tempranos que limitan su rol como fuente de ahorro de largo plazo, como el retiro anticipado que desde el año 2016 se permite a los afiliados del SPP que alcance la edad de jubilación o accedan a la jubilación por el Régimen Especial de Jubilación (REJA) puedan disponer del 95,5% de los fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización (CIC); y el retiro anticipado de fondos en la coyuntura de la pandemia de la COVID-19 hechos han impactado en el valor de la cartera administrada por las AFP, lo cuales se encuentran en niveles similares a los del 2016.

- **Indicador: Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo**

La meta para este indicador al 2017 era de 80%, se completaron todas las acciones estratégicas previstas, no obstante, el cambio en las condiciones iniciales como la aprobación del nuevo TUPA de la entidad en ese momento (se eliminaron o agruparon algunos procedimientos) o la disponibilización de la solución APPENS (Sistema de Aportes y Pensiones) requirió que se recalculen la línea base y las metas propuestas para que sean comparables con el logro obtenido.

- **Indicador: Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional²¹**

Alcanzó un nivel de ejecución de 26% y 27% para los años 2017 y 2018 con eficacia de 96% y 100%, respectivamente, la brecha existente en el año 2017 se produjo debido a que el incremento de la PEA ocupada fue mayor en comparación con el incremento de los afiliados cotizantes al Sistema Previsional. Esto teniendo en cuenta que la PEA en general considera tanto los puestos de trabajo formales como los informales, siendo sólo el primer grupo el que cotiza regularmente a uno de los sistemas previsionales.

El logro de este indicador para los años 2017 y 2018 fue impulsado a través de la acción estratégica: Asistencia integral para fomentar la cultura de ahorro en el ciudadano, la cual comprendió la participación de la entidad en charlas, ferias y jornadas de asesoría previsional a nivel nacional. Además, se desarrollaron videoconferencias para difundir los beneficios del Sistema Nacional de Pensiones y la aplicación de los Convenios Internacionales de Seguridad Social.

- **Indicador: Porcentaje de Pronunciamientos con aportes acreditados en BDI²²**

Para el año 2017 no se tenía programada una meta, mientras que para el año 2018 la ONP con la información disponible en la Base de datos Institucional (BDI) alcanzó un 78% de pronunciamientos con aportes acreditados en sus propias fuentes, sin necesidad de hacer labores de campo. Estando, cuatro puntos porcentuales por debajo de la meta programada debido principalmente a que la BDI aún no se encuentra poblada totalmente.

Para alcanzar este nivel de ejecución se implementaron dos acciones estratégicas: i) Sistema desarrollado para la gestión de aportes; y, ii) Acreditación anticipada de aportes al SNP. En cuanto a la primera acción se elaboró un plan de trabajo en la que se determinan plazos y responsables para definir el diseño y alcance del Sistema, así como la gestión de la calidad de datos. Respecto a la segunda acción, el 13% de los pronunciamientos de la ONP se encuentran en la modalidad de acreditación anticipada de aportes de los asegurados al Sistema Nacional de Pensiones.

Para los años 2019 y 2020, el indicador reportó un nivel de ejecución de 80% y 94%, conforme a lo programado al cierre del año 2019 y 2020, respectivamente (eficacia de 100% y 115%); para su medición se consideraron todas las solicitudes de jubilación del Decreto Ley N° 19990 terminadas en los últimos doce (12) meses y que no hayan requerido labor de campo para la acreditación de aportes.

Para el año 2020, los factores que contribuyeron a lograr la meta, se basaron principalmente en la ejecución del plan de trabajo para el poblamiento de la cuenta individual con aportes acreditados y la formulación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de digitalización de documentos con valor legal y digitación de datos para la ONP, los que incluyen documentos custodiados en ORCINEA y en el Archivo de Planillas.

d) Acción Estratégica Sectorial AES.02.04: Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Nivel de financiamiento respecto del PBI²³**

El indicador de Nivel de financiamiento respecto del PBI, calculado a través de los $((\text{Créditos del SF} + \text{el Saldo de Ofertas Públicas Primarias}) / \text{PBI}) \times 100$ durante el periodo 2017 y 2021, registró un nivel de financiamiento respecto al PBI promedio de 47.7%, observándose una tendencia ascendente de los valores anuales y lográndose un máximo de 50.6% en el año

²¹ Oficina de Normalización Previsional.

²² Oficina de Normalización Previsional.

²³ Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

2020. Como resultado, se destaca un cumplimiento promedio del indicador de 97.4%, con un avance por encima de 98% en los años 2017 y 2020, y un avance de 100% en el año 2021.

Entre los factores que han influido positivamente a elevar el número de créditos del sistema financiero se encuentran el impacto que han tenido los programas de gobierno en el contexto de pandemia, especialmente Reactiva Perú, los cuales han impulsado el crecimiento de los créditos directos, lo cual ha logrado mantener el grado de desarrollo del mercado capitales y sistema financiero a niveles previos a pandemia.

El contexto de emergencia sanitaria ha afectado el sistema financiero. Sin embargo, este efecto negativo ha sido amortiguado por los diversos programas de financiamiento del Estado, los cuales han servido para reducir el efecto de la pandemia en la estructura de pagos. Un impulso importante ha sido el efecto de las reprogramaciones de crédito en Reactiva Perú y FAE MYPE, que han logrado mantener el impulso a la reactivación económica y del sistema financiero general.

En este sentido, se puede observar que el indicador se ha visto fortalecido a causa de la estabilidad del sistema financiero y de la recuperación de niveles cercanos a los previos a pandemia, además de la recuperación en torno al PBI impulsado por algunos sectores económicos.

- **Indicador: Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria²⁴**

Se aprecia que los resultados del indicador a lo largo del período se mantuvieron dentro de rangos aceptables, entre 11 y 17 días útiles de atención promedio por trámite de oferta pública, lo cual además de constituir un factor importante para promover el desarrollo de la oferta pública, resulta un indicador relevante para medir el avance de la SMV en facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores, lo cual constituye a su vez un incentivo para el ingreso de nuevos inversionistas al mercado de valores.

Entre los principales logros destacan el perfeccionamiento del marco normativo orientado a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas, la aprobación del marco regulatorio de la actividad de financiamiento participativo financiero y sus sociedades administradoras, y la realización de actividades de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas.

- **Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información. SMV**

Al cierre del período se alcanzó un 92% de nivel de cumplimiento de la meta, en la medida que el tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores culminados en el período ascendió a 173 días calendario, siendo la meta anual de 160 días calendario; desviación que se prevé superar en el año 2022.

Es pertinente señalar que los resultados del indicador a lo largo del período se mantuvieron, con excepción de 2017 y 2021, dentro de rangos aceptables, entre 166 y 130 días calendario de tiempo promedio para la resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en la oportunidad de presentación de información, lo cual ha sido de vital importancia para proteger los derechos de los inversionistas afectados por situaciones que atentan contra la transparencia de la información en el mercado de valores y, en consecuencia, la integridad del mismo.

²⁴ Superintendencia del Mercado de Valores.

Entre los principales logros de este objetivo destacan el perfeccionamiento del marco normativo orientado a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores, el cumplimiento de las actividades de supervisión programadas apoyadas en análisis de riesgos y el uso intensivo de tecnologías de la información para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos, y mejoras en la accesibilidad a la información difundida.

- **Indicador: Rentabilidad patrimonial - ROE²⁵**

En el período 2017 a 2019 el indicador ROE ha tenido un cumplimiento superior al 100% de la meta, asimismo, es de importancia mencionar que uno de los elementos que forman parte del cálculo del indicador como son las utilidades tuvo un comportamiento creciente para los años 2017 al 2019 siendo S/ 739, S/ 816 y S/1,090 millones respectivamente.

Para el período 2020 y 2021 el ROE no logró cumplir su meta obteniendo niveles de cumplimiento de 87.6% y 65.05% respectivamente. Las posibles causas del no cumplimiento, entre otros, es explicado porque las utilidades de S/ 658 millones (en el 2020) y S/ 354 millones (en el 2021) fueron menores a las proyectadas (menores ingresos por intereses, menor resultado de Operaciones financieras, etc.) por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

- **Indicador: Rentabilidad Activo – ROA²⁶**

Para los períodos 2018 y 2019, el ROA alcanzó el 2.71% y 3.30% respectivamente, cifras que superan el 100% de cumplimiento.

En el 2020 y 2021 el Indicador ROA, no logró cumplir su meta, obteniendo niveles de cumplimiento menores al 100%, siendo (56% y 25.86%), respectivamente. Las posibles causas del no cumplimiento, entre otros, es explicado porque las utilidades de S/ 658 millones (en el 2020) y S/ 354 millones (en el 2021) fueron menores a las proyectadas (menores ingresos por intereses, menor resultado de Operaciones financieras, etc.) por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

- **Margen de ingresos financieros²⁷**

Indicador cuyo registro es para el año 2017, tuvo como resultado 48.26% teniendo un cumplimiento mayor al 100%.

- **Indicador: Margen Neto Ajustado²⁸**

En los años 2018 y 2019 el indicador obtuvo el 29.85% y el 38.91%, respectivamente, ambos años con un nivel de cumplimiento superior al 100%; siendo uno de los elementos que forman parte del cálculo del indicador Resultado Neto Ajustado tuvo un comportamiento creciente siendo S/ 736 y S/ 1,062 millones respectivamente.

Para el período 2020 - 2021 no logró cumplir su meta, obteniendo niveles de cumplimiento de 92% y 54.4%, respectivamente. Los resultados son explicados porque tanto las utilidades como los ingresos totales fueron menores a los proyectados (menores ingresos por intereses, menor resultado de Operaciones financieras, etc.) por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

²⁵ Banco de la Nación.

²⁶ Banco de la Nación.

²⁷ Banco de la Nación.

²⁸ Banco de la Nación.

- **Indicador: Eficiencia²⁹**

En los períodos 2018, 2019 y 2020, el indicador registró un nivel de cumplimiento mayor al 100%, en razón al uso óptimo de los recursos, ya que con menores gastos administrativos se han generado mayores ingresos.

Para el 2021 el indicador logró un nivel de cumplimiento inferior al 100% (87% de cumplimiento).

Eficiencia es un indicador decreciente (se evidencia con el resultado, si este es menor que la meta su cumplimiento es mayor al 100% y viceversa).

- **Indicador: Clasificación Local de Riesgos**

Desde el período 2018 al 2021 el Banco de la Nación cuenta con una Clasificación “A”, las cuales fueron otorgadas por Apoyo & Asociados y Moody’s Local PE (Antes Clasificadora de Riesgos Equilibrium) y Apoyo & Asociados S.A.C y Class & Asociados S.A.

- **Indicador: Índice de Inclusión Financiera**

Para el año 2017 el indicador era calculado por el número de distritos en los cuales el Banco de la Nación estaba presente (con algún canal físico de atención) frente al número de distritos con cobertura de comunicación, dicho indicador obtuvo el 95.10% teniendo un cumplimiento superior al 100%.

- **Indicador: Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN**

La evolución del indicador fue variable, en el año 2018 superó su meta, resultado explicado por las diferentes actividades realizadas, tales como la Ejecución de operativos de inclusión financiera, accediendo a localidades sin oferta financiera posibilitando así el acceso a servicios financieros.

En el año 2019 el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento de 44%, cifra que es explicada porque se dejó de impulsar los operativos de inclusión financiera.

Finalmente, en el período 2020- 2021 el indicador nuevamente superó el 100% de la meta, si bien la Pandemia limitó parte de las actividades económicas a nivel nacional, en el 2020 las restricciones fueron mucho más rigurosas que en el 2021; en este último período existió una mayor flexibilidad y apertura de actividades, es decir adicionales a las consideradas esenciales en la economía peruana. La pandemia en el Banco de la Nación generó impactos en la salud de los colaboradores, cierre temporal de oficina, retraso en operativos de educación financiera, etc., pese a ello se logró realizar lo necesario y conveniente lo cual permitió superar lo programado.

- **Indicador: Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo³⁰**

En el año 2018 el indicador no logró cumplir su meta, se obtuvo 0.47% alcanzando un nivel de cumplimiento de 67%, explicado porque durante el IV trimestre no se contó con personal en la Red de Oficinas para apoyar los operativos en zonas de bajo dinamismo; sin embargo, se realizó capacitación a los gestores de servicios de las UOB que se han identificado con bajo dinamismo, a fin de sensibilizar y llevar la cultura financiera a estas localidades.

Para el período 2019- 2021 el indicador tuvo un cumplimiento mayor al 100% de lo programado, logrando obtener 6 377, 8 631 y 13 891 cuentas de ahorro abiertas en las oficinas seleccionadas consideradas de bajo dinamismo.

²⁹ Banco de la Nación.

³⁰ Banco de la Nación.

- **Indicador: Nivel de satisfacción de los clientes de los productos y servicios**

Se programó obtener en el indicador el 76%; obteniéndose a diciembre de 2017 el 86% de nivel de satisfacción como resultado del Plan Anual de Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad, con lo cual se cumplió con la meta programada.

- **Indicador: Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias**

Para el período 2018 el indicador logró 82.20% teniendo un cumplimiento de 98% de la meta, resultado explicado porque no se contó con los gestores de servicios necesarios para la atención de clientes en agencias; sin embargo, se realizaron campañas de migración de clientes de las agencias a los canales alternativos con el propósito de una mejor distribución de la carga operativa.

En el período 2019 y 2020, en el estudio de cliente incógnito realizado en 300 agencias del Banco de la Nación a nivel nacional se obtuvo un grado de satisfacción del cliente del 81.7% para ambos períodos, lográndose con ello el 97.3% y 96.7% de cumplimiento de la meta, respectivamente.

Para el período 2021 se obtuvo un grado de satisfacción de 84% lográndose con ello el 98.8% de cumplimiento de la meta.

Es importante señalar que la evaluación del grado de satisfacción lo efectúan empresas especializadas, realizándose en oficinas a nivel nacional lo que permitirá proponer planes de acción dirigidos a reforzar los protocolos de atención, orientación del público y estrategias para mejorar la calidad de atención a los clientes y usuarios.

3.3 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.03): Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

El cuadro N° 8, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.03:

**Cuadro N° 8
Objetivo Estratégico Sectorial 03**

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Línea Base 2015	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance				
				2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	20.1	19.4	19.5	19.3	20.0	19.4	18.2	19.3	19.8	17.8	21.0	93.8	99.0	102.6	89.0	108.2
	Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	15.2	14.4	14.7	14.6	15.3	14.7	13.3	14.4	14.7	13.3	16.4	92.4	98.0	101.7	86.9	111.6

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

Indicador: Ingresos fiscales del Gobierno General respecto del PBI

Entre 2017 y 2021, los ingresos del Gobierno General aumentaron 2,9 p.p. del PBI, al pasar de 18,2% del PBI en 2017 a 21,0% del PBI en 2021. No obstante, en 2021 hubo una recuperación importante de los ingresos fiscales con respecto a 2020 (+3,2 p.p. del PBI), año de inicio de la pandemia de la COVID-19, debido a la recuperación sostenida de la economía y el aumento de los precios de los *commodities*. Es importante mencionar que en este periodo continuaron implementándose las medidas de política y administración tributaria orientadas a combatir los altos niveles de evasión y elusión de impuestos mediante la digitalización del sistema tributario, la incorporación de medidas antielusivas en la normativa tributaria peruana y la sustitución de beneficios tributarios, entre otras medidas.

En esa línea, entre 2017 y 2019, la recuperación de los ingresos fiscales se debió principalmente a la adopción de medidas enfocadas en combatir la evasión y elusión de impuestos, las cuales en su mayoría fueron aprobadas en el marco de delegación de facultades legislativas otorgada al Poder Ejecutivo en 2018. Estas medidas estuvieron enfocadas en combatir el incumplimiento tributario a través de la digitalización del sistema tributario y la adopción de normas antielusivas de fiscalidad internacional. Así, el plan de transformación digital de la SUNAT buscó facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y gestionar el riesgo de incumplimiento de los contribuyentes, a través del uso obligatorio de comprobantes de pago electrónicos (CPE) y la provisión de servicios digitales que simplifican los procesos administrativos y promueven la competitividad. Por otro lado, las medidas de fiscalidad internacional reforzaron la capacidad de la SUNAT para la detección de actos elusorios. A ello se sumaron otras medidas que facilitaron el clima de inversión, alinearon las tasas del ISC a externalidades negativas, modificaron el sistema de deducciones del IGV y sustituyeron beneficios tributarios por inversión pública.

Gráfico N° 7
Medidas orientadas a mejorar la recaudación de impuestos



Fuente: El Peruano, SUNAT, MEF.

No obstante, en 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia por la COVID-19, así como las medidas económicas del plan económico, afectaron a los ingresos del Gobierno General, que disminuyeron 17,9% real en 2020 y alcanzaron el 17,8% del PBI (-2,0 p.p. respecto a 2019). La contracción económica (-11,0% real) y las medidas de alivio tributario a favor de familias y empresas más vulnerables (principalmente las MYPE) impactaron negativamente en la recaudación de los impuestos más importantes, tales como el impuesto a la renta (IR) y los impuestos relacionados con el consumo. Entre estas medidas se encuentran la prórroga de la presentación y pago de la declaración jurada anual del IR 2019 y las obligaciones mensuales correspondientes a febrero-agosto 2020; el fraccionamiento de las mismas hasta en 36 cuotas mensuales mediante el nuevo régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos de deudas tributarias (RAF)³¹; la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del IR de tercera categoría que vencieron durante la cuarentena; la liberación de fondos de las cuentas de deducciones; el adelanto de la devolución automática del IR pagado en exceso durante 2019 a personas naturales; entre otras. Cabe resaltar que el carácter temporal de estas medidas permitió

³¹ A finales de setiembre de 2020, el gobierno extendió hasta diciembre de 2020 el plazo de acogimiento al RAF, lo que permitió que los contribuyentes puedan aplazar y/o fraccionar el pago de sus obligaciones mensuales correspondientes a los meses de setiembre a noviembre 2020.

que su efecto fuera disipándose al cierre de 2020, como respuesta al menor efecto negativo de las medidas de aplazamiento y fraccionamiento, así como a los repagos de los impuestos aplazados.

Gráfico N° 8
Ingresos del Gobierno General (IGG), 2020
(Var. % real anual)

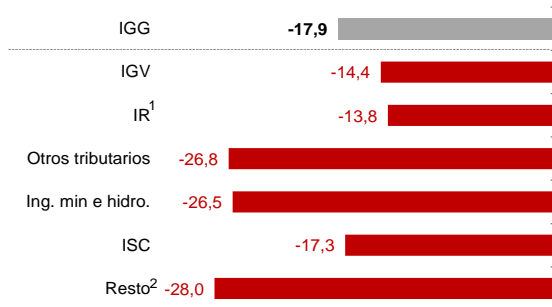


Gráfico N° 9
Principales medidas tributarias
frente a la COVID-19



1/ Excluye los ingresos asociados al sector de minería e hidrocarburos. 2/ Incluye devoluciones tributarias, ingresos tributario: los Gobiernos Locales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital. 3/ Régimen de aplazamientos y/o fraccionamiento tributarios. 4/ TIM: tasa de interés moratorio. Fuente: BCRP, El Peruano, EsSalud, Perupetro, SUNAT, MEF.

Sin embargo, en 2021 los ingresos del Gobierno General crecieron 38,0% real y alcanzaron el 21,0% del PBI, superior a los niveles alcanzados previo a la pandemia, reafirmando así la notable recuperación observada desde inicios de año. Este resultado se explicó principalmente por la recuperación sostenida de la actividad económica y el buen escenario internacional, reflejado en el incremento de las exportaciones, del tipo de cambio, así como de las cotizaciones de los metales. A ello se sumó el registro de S/ 2 637 millones de ingresos de carácter permanente, producto de las acciones de facilitación y control de la SUNAT tras la adopción de herramientas tecnológicas y la aplicación de la gestión de riesgos de incumplimiento; así como el registro de S/ 7 114 millones de ingresos extraordinarios (donde destacan los provenientes del sector minería³²) por el pago de deudas tributarias, la venta y/o reorganización de empresas, entre otros.

³² En 2021 se registraron S/ 7 114 millones de ingresos extraordinarios, de los cuales S/ 4 655 millones corresponden al sector minería por el pago de deudas de 4 importantes empresas y S/ 2 460 millones corresponden a las transferencias del BCRP y el Fonafe al Tesoro Público, venta de activos, entre otros ingresos de carácter extraordinario.

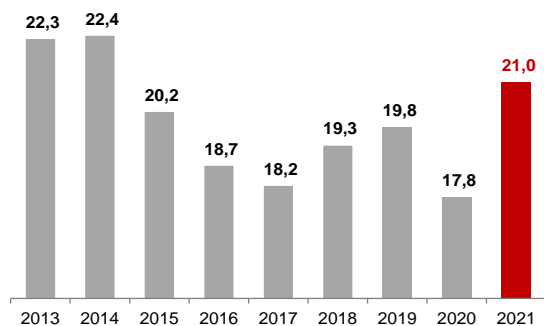
Cuadro N° 9
Ingresos del gobierno general, 2017 – 2021
(Millones de S/ y % del PBI)

Concepto	Millones de S/					% del PBI				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	127 665	143 720	153 458	128 339	184 129	18,2	19,3	19,8	17,8	21,0
I. Ingresos Tributarios	93 468	107 431	113 850	95 583	143 233	13,3	14,4	14,7	13,3	16,4
A. Gobierno Nacional	90 706	104 590	110 762	93 124	139 947	12,9	14,0	14,3	12,9	16,0
1. Impuesto a la Renta	36 755	41 598	44 015	38 166	54 877	5,2	5,6	5,7	5,3	6,3
IR Personas Naturales	11 450	12 474	13 819	12 450	16 016	1,6	1,7	1,8	1,7	1,8
IR Personas Jurídicas	20 421	22 756	23 834	21 121	29 822	2,9	3,1	3,1	2,9	3,4
Regularización	4 884	6 368	6 363	4 596	9 040	0,7	0,9	0,8	0,6	1,0
2. IGV	54 643	60 666	63 504	55 379	78 098	7,8	8,1	8,2	7,7	8,9
IGV Interno	32 114	35 125	37 892	32 708	42 608	4,6	4,7	4,9	4,5	4,9
IGV Importado	22 529	25 541	25 613	22 671	35 490	3,2	3,4	3,3	3,1	4,1
3. ISC	6 315	6 860	8 216	6 920	9 138	0,9	0,9	1,1	1,0	1,0
4. Aranceles	1 448	1 455	1 424	1 159	1 464	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
5. Otros ¹	8 753	10 594	11 653	8 682	16 194	1,2	1,4	1,5	1,2	1,9
6. Devoluciones	-17 209	-16 583	-18 051	-17 182	-19 824	-2,4	-2,2	-2,3	-2,4	-2,3
B. Gobierno Locales	2 762	2 841	3 088	2 458	3 286	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4
II. Ingresos No Tributarios	32 910	35 132	37 988	32 293	40 640	4,7	4,7	4,9	4,5	4,6
2.1 Regalías y GEM	4 085	4 924	4 426	3 301	8 860	0,6	0,7	0,6	0,5	1,0
2.2 Contribuciones Sociales	14 737	16 247	17 297	15 972	18 044	2,1	2,2	2,2	2,2	2,1
2.3 Otros ²	14 088	13 961	16 265	13 020	13 737	2,0	1,9	2,1	1,8	1,6
III. Ingresos de Capital	1 287	1 157	1 620	463	255	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0

^{1/} Incluye ITF, ITAN, multas, entre otros. ^{2/} Principalmente recursos propios, intereses del Tesoro Público, utilidades de empresas, entre otros. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, SUNAT, MEF

Gráfico N°10

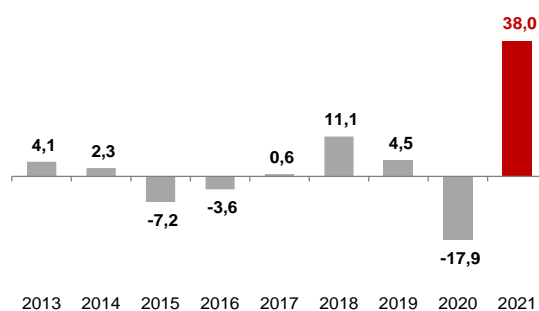
Ingresos del gobierno general
(% del PBI)



Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, SUNAT, MEF.

Gráfico N°11

Ingresos del gobierno general
(Var. % real anual)



Cabe resaltar que, durante 2021 la SUNAT ofreció mayores facilidades y procesos simplificados a los contribuyentes de todos los sectores a fin de facilitar el cumplimiento y reducir los costos asociados con ello. Por ejemplo, la automatización de los pagos de detracciones del IGV y la implementación del reporte de ventas a partir de la información de los documentos electrónicos facilitaron la presentación de las declaraciones mensuales del IGV e IR, así como redujeron la cantidad de inconsistencias que afectan el uso del crédito fiscal y la correcta determinación del impuesto. Por otro lado, la digitalización del sistema tributario permitió que la SUNAT procese con mayor eficacia la información de los contribuyentes y con ello mejore el proceso de resolución de impugnaciones de deudas tributarias. Asimismo, el intercambio automático de información tributaria y financiera con otras administraciones tributarias permitió que la SUNAT mejore los perfiles de riesgo de incumplimiento de los contribuyentes. Así, estas medidas

generaron una reducción considerable de la tasa de morosidad y la más alta recuperación del *stock* de deuda, lo cual refleja el avance en la implementación de las medidas política y administración tributaria implementadas desde finales de 2017.

3.3.1 Indicador: Ingresos tributarios del Gobierno General respecto del PBI

Entre 2017 y 2021, los ingresos tributarios del gobierno general aumentaron en 3,1 p.p. del PBI, pasando de 13,3% del PBI en 2017 a 16,4% del PBI en 2021, año donde los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento histórico de 44,1% real debido a la recuperación sostenida de la economía y el favorable entorno de precios internacionales. Es pertinente mencionar que las medidas tributarias implementadas antes de la pandemia (2017 – 2019) generaron un importante dinamismo en los ingresos tributarios. No obstante, la pandemia de la COVID-19 y las medidas implementadas para enfrentarla redujeron drásticamente los ingresos tributarios en 2020 (-17,6% real). Sin embargo, en 2021, debido a la recuperación sostenida de la economía y las elevadas cotizaciones de *commodities*, los ingresos tributarios del gobierno general presentaron una notable recuperación al crecer 44,1% real y alcanzar el 16,4% del PBI, superior al resultado antes de la pandemia (2019: 14,7% del PBI).

En línea con lo anterior, entre 2017 y 2019, los ingresos tributarios pasaron de 13,3% del PBI a 14,7% del PBI, respectivamente, una mejora de 1,4 p.p. del PBI, debido a las medidas tributarias aprobadas en dicho periodo que redujeron los indicadores de incumplimiento y registraron importantes ganancias en la recaudación. En esa línea, la presión tributaria pasó de 12,9% del PBI a 14,3% del PBI (el nivel más alto desde 2015), mientras que el incumplimiento del IGV se redujo en 2,7 puntos porcentuales luego de acumular tres años de incrementos consecutivos. Además, la tasa de morosidad³³ de los contribuyentes del IGV e IR de 3ra categoría cayó desde 12,7% en 2017 hasta 11,9% en 2019. En tanto, entre 2017 y 2019, la SUNAT recuperó S/ 6 427 millones del stock de deuda (cifra récord superior a los S/ 3 027 millones recuperados en 2014-2016). Asimismo, se lograron emitir 5 818 millones de CPE y cubrir cerca del 84,4% de las operaciones comerciales declaradas. Por otra parte, el programa FAST contribuyó a reducir en 17,8 horas el tiempo total de liberalización de mercancías. Esto permitió mejorar el índice de comercio transfronterizo del *Doing Business 2020* en 8 posiciones. Los logros mencionados anteriormente permitieron mitigar la volatilidad de los ingresos fiscales asociada con los cambios de los precios de exportación. Así, los ingresos provenientes de recursos naturales pasaron de representar 2,4% del PBI en el periodo 2011-2015 a 1,1% del PBI al 2019.

Gráfico N° 12
Incumplimiento del IGV y del IR de 3ra¹
(% de la recaudación potencial)

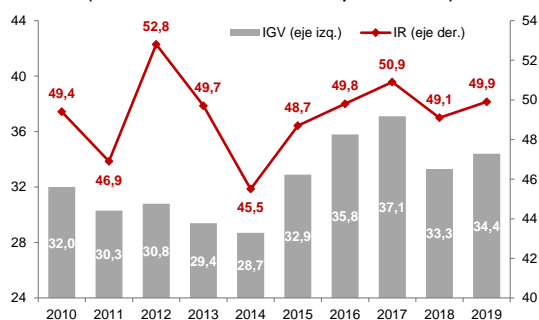
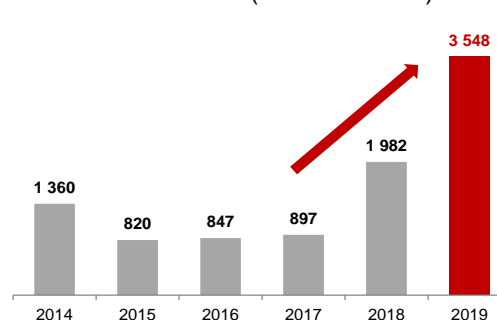


Gráfico N° 13
Recuperación del *stock* de deudas tributarias² (Millones de S/)



^{1/} Ratio entre el incumplimiento estimado y el impuesto determinado potencial, neto del efecto de gastos tributarios. ^{2/} Incluye el pago de deuda tributaria de Odebrecht (S/ 508,1 millones) y otros ingresos extraordinarios asociados a las acciones de fiscalización y control de SUNAT. Fuente: SUNAT.

³³ La tasa de morosidad mide el monto dejado de pagar por los contribuyentes, respecto del monto declarado en la fecha de vencimiento. Refleja la mejora en el nivel de pago voluntario de los contribuyentes, así como la efectividad de las acciones de la SUNAT para obtener el pago en el menor tiempo posible.

Gráfico N° 14
Número de emisores y CPE emitidos
(Miles y millones)

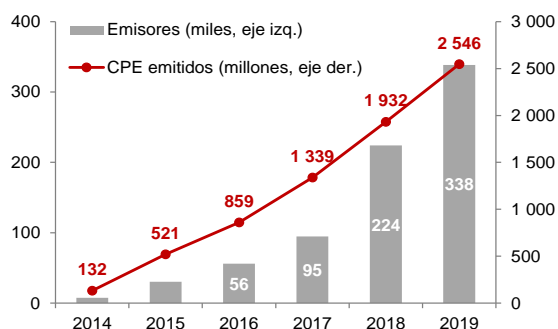
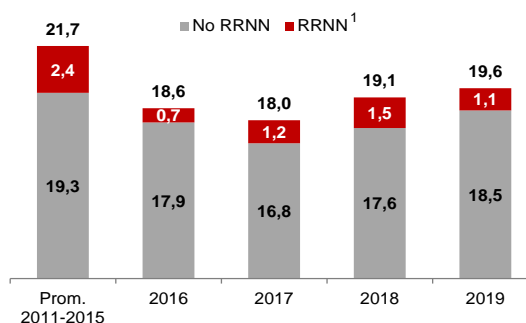


Gráfico N° 15
Ingresos corrientes asociados con los recursos naturales y resto de sectores
(% del PBI)



^{1/} Incluye el impuesto a la renta de tercera categoría, regularización y regalías provenientes de empresas mineras y de hidrocarburos, así como el Impuesto Especial a la Minería, el Gravamen Especial a la Minería, y remanente de utilidades mineras. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, SUNAT, MEF.

En 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia por la COVID-19, así como las medidas implementadas en el plan económico, afectaron a los ingresos tributarios, que disminuyeron 1,4 p.p. del PBI, de 14,7% del PBI en 2019 a 13,3% del PBI en 2020. La contracción económica (-11,0% real) y las medidas de alivio tributario a favor de familias y empresas más vulnerables (principalmente las MYPE) impactaron negativamente en la recaudación de los impuestos más importantes, tales como el impuesto a la renta (IR) y los impuestos relacionados con el consumo. Entre las medidas implementadas en el Plan Económico se encuentran la prórroga de la presentación y pago de la declaración jurada anual del IR 2019 y las obligaciones mensuales correspondientes a febrero-agosto 2020; el fraccionamiento de las mismas hasta en 36 cuotas mensuales mediante el nuevo régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos de deudas tributarias (RAF)³⁴; la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del IR de tercera categoría que vencieron durante la cuarentena; la liberación de fondos de las cuentas de detracciones; el adelanto de la devolución automática del IR pagado en exceso durante 2019 a personas naturales; entre otras. Cabe resaltar que el carácter temporal de estas medidas permitió que su efecto fuera disipándose al cierre de 2020, como respuesta al menor efecto negativo de las medidas de aplazamiento y fraccionamiento, así como a los repagos de los impuestos aplazados.

No obstante, en 2021, los ingresos tributarios del gobierno general presentaron una notable recuperación al crecer 44,1% real y alcanzar el 16,4% del PBI, nivel superior al alcanzado antes de la pandemia (2019: 14,7% del PBI) y el mayor registro desde 2014. Este resultado se explica principalmente por la rápida recuperación de la actividad económica, la mejora constante de las condiciones internacionales (mayores cotizaciones de *commodities*, exportaciones, importaciones y tipo de cambio), el efecto estadístico positivo de las medidas de alivio tributario adoptadas en 2020 por la COVID-19 y el registro de S/ 2 637 millones (0,3% del PBI) de ingresos permanentes producto de las acciones de control y facilitación de la SUNAT, tras la mejora en la cobertura de la digitalización del sistema tributario y el desarrollo de nuevas herramientas para la detección y el tratamiento de los riesgos de incumplimiento. De hecho, la recuperación sostenida de la economía junto con las medidas de política y administración tributaria incrementaron en mayor medida la recaudación de impuestos clave, tales como el IGV interno (+24,8% real) y los pagos a cuenta y de regularización del IR proveniente de empresas no mineras ni de hidrocarburos (+28,1% real)³⁵. Adicional a ello, estos factores fueron acentuados por la recaudación de S/ 5 347

³⁴ A finales de setiembre de 2020, el gobierno extendió hasta diciembre el plazo de acogimiento al RAF, lo que permitiría que los contribuyentes puedan aplazar y/o fraccionar el pago de las obligaciones mensuales correspondientes a los meses de setiembre a noviembre 2020.

³⁵ Sin considerar ingresos de carácter extraordinario. En el caso del IR, incluye los pagos a cuenta y de regularización de las empresas no relacionadas con recursos naturales.

millones de ingresos extraordinarios (0,6% del PBI) ante la recuperación de deudas tributarias de importantes empresas mineras, la venta y/o reorganización de empresas, entre otros.

Gráfico N° 16
Ingresos tributarios del gobierno general
(% del PBI)

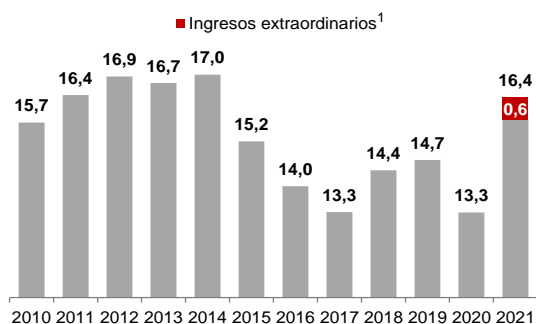
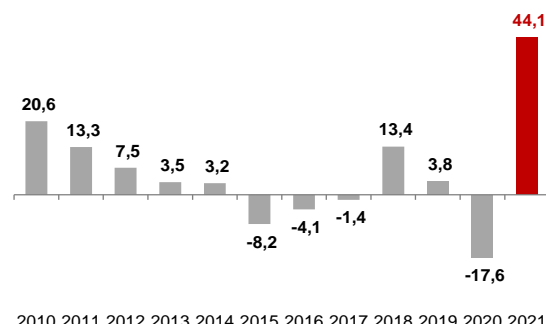


Gráfico N° 17
Ingresos tributarios del gobierno general
(Var. % real anual)



^{1/} Incluye ingresos por venta de activos, recuperación de deudas tributarias y otros ingresos de carácter extraordinario.
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, SUNAT, MEF.

Gráfico N° 18
Recuperación del stock de deudas tributarias
(Millones de S/)

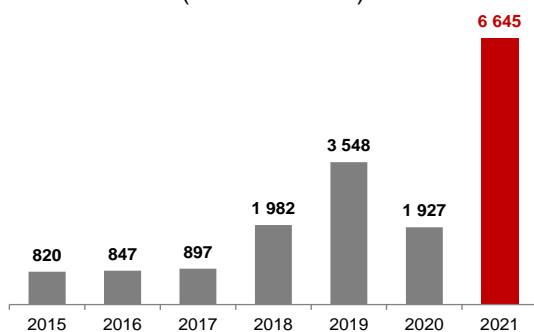
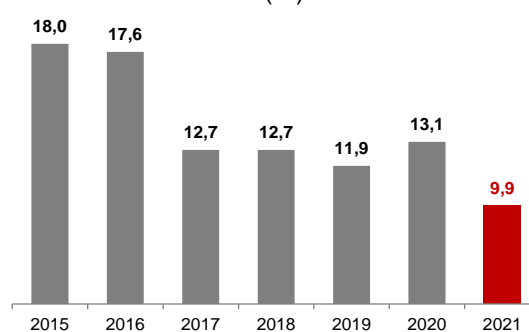


Gráfico N° 19
Tasa de morosidad en la recaudación del IGV e IR^{1,2}
(%)



3.3.2 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 10 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.03, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionados a los OES y a las AES.

Cuadro N° 10
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.03

OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
AES.03.01 Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	19.4	19.5	19.3	20.0	19.4	18.2	19.3	19.8	17.8	21.0	94.3	99.5	103.1	89.5	108.8	MEF
	Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo	Porcentaje	46.4	46.8	49.4	50.6	44,3	43.8	49.3	48.0	43.1	57,4	94.4	105.3	97.2	85.2	129,6	SUNAT
AES.03.02 Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	Porcentaje	2.87	3.77	11	13	20	5.13	10.87	17.35	18.4	30.7	178.7	288.3	157.7	141.5	153.5	SUNAT
AES.03.03 Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.	Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	Porcentaje	100 ^{2/}	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	100	SUNAT
	Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	Porcentaje	-	8.7	8.9	9.1	9.1	-	12.1	47.9	27	35.1	-	139.1	538.2	296.7	385,7	SUNAT
AES.03.04 Promover la adecuación normativa a los estándares internaciones en materia tributaria.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

a) Acción Estratégica Sectorial AES3.1: Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo³⁶**

Este indicador mide la efectividad de la tasa del IGV medida en relación con el consumo total ajustado. La estimación del ratio considera la información ejecutada de los ingresos tributarios y devoluciones de IGV hasta el cierre de dicho año, así como los montos de la recaudación del IGV interno e importaciones, compensaciones de IGV, fraccionamiento IGV, devoluciones del IGV, reimputaciones en el IGV, y consumo total. A continuación, se puede observar los resultados obtenidos en el periodo 2017- 2021. Cabe precisar, que la cifra del componente de Gasto dedicado al consumo final elaborado por el MEF, ha sido ajustado, procediendo a modificar la serie para los años 2017 al 2020, por lo que los resultados del ratio que se presentan a continuación para dichos años se encuentran actualizados.

Cuadro N° 11
Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo
(en porcentaje)

Año	Logro esperado	Valor obtenido	Nivel de avance
2017	46,4	43,9	94,6%
2018	46,8	49,9	106,6%
2019	49,4	47,9	97,0%
2020	50,6	42,8	84,6%
2021	44,3	57,4	129,6%

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019, 2020 e información remitida por la INEE para el 2021.

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento GPCG – ONPEE - SUNAT

En el 2017, no se alcanzó el logro esperado debido a i) que no se cumplieron los supuestos sobre los que se fijó la meta, específicamente las proyecciones macroeconómicas y sus resultados fluctuaron significativamente; ii) los cambios normativos y sus estimaciones de impacto; y, iii) cambios en las proyecciones de recaudación y en el método de proyección de algunos componentes para fines del ratio.

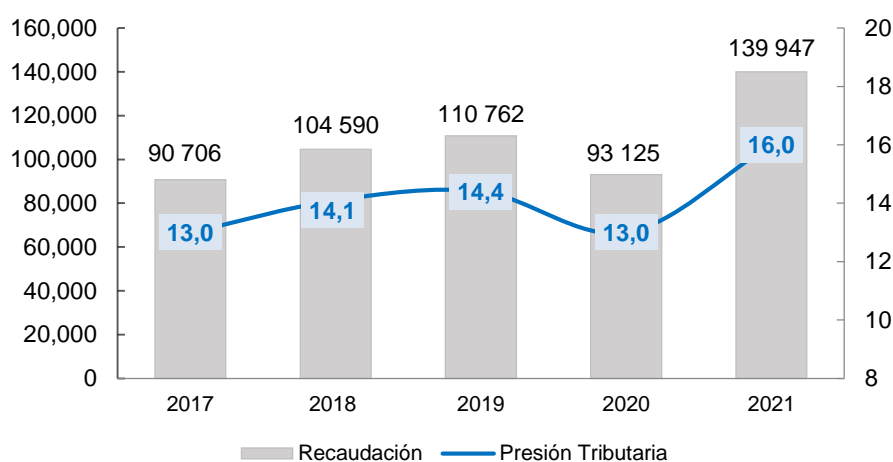
Respecto al 2018 el nivel de avance fue superior a lo esperado en 5,3%. Para el 2019, el desempeño del indicador se explica por: i) menores importaciones al cierre del 2019 (S/ 172 942 millones); y, ii) la evolución del tipo de cambio promedio del año (S/ 3,34). Estos niveles de avance tienen su correlato en los Ingresos Tributarios Netos del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos efectuadas) que tuvo un incremento sostenido en el periodo 2017-2019, lo que significó que la SUNAT pase de recaudar S/ 90 706 millones en el año 2017 a S/ 110 762 millones en el 2019. Del mismo modo, la presión tributaria mantuvo una tendencia creciente durante este periodo pasó de 13,0% en el 2017 a 14,4% en el 2019.

En el año 2020, la recaudación tributaria alcanzó el monto de S/ 93 125 millones, lo que equivale a una caída de 17,4% en términos reales respecto al año anterior; no obstante, es de resaltar que estos resultados fueron significativamente mejores a la proyección del importe de la recaudación estimada (S/ 87 319 millones) en el MMM 2021 – 2024, publicado en agosto del año 2020, superándola en S/ 5 806 millones (ver Gráfico N° 24). De esta forma, la presión tributaria alcanzó el 13,0% lo que representa una reducción de 1,3 puntos porcentuales respecto al año previo.

³⁶ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Finalmente, el resultado obtenido en el 2021 reflejó, principalmente, la mejora de los procesos de gestión del cumplimiento y especialmente de la actividad económica, año en que la recaudación tributaria alcanzó el monto de S/ 139 947 millones por concepto de Ingresos Tributarios del Gobierno Central Netos (descontando las devoluciones de impuestos efectuadas). Dicho importe representó S/ 46 822 millones más con relación a lo obtenido en el 2020 con un PBI que habría crecido 13,3% frente al 10,5% considerado en las proyecciones oficiales del MMM 2022-2025. La presión tributaria para este año fue 16,0%.

Gráfico N° 20
Ingresos Tributarios del Gobierno Central Netos 2017 - 2021
 (En millones de soles y Presión tributaria)



Fuente: SUNAT

b) Acción Estratégica Sectorial AES3.2: Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Nivel de participación de importadores y exportadores OEA (Operador Económico Autorizado)**³⁷

El OEA es una certificación que identifica al operador de comercio exterior como un operador de confianza frente a la administración aduanera, al haber cumplido una serie de requisitos basados en los estándares internacionales de la OMA para facilitar y asegurar el comercio internacional.

Este indicador mide el porcentaje de servicios³⁸ de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva tramitados por los operadores con certificación OEA, lo cual refleja el avance en la cobertura del comercio seguro.

El programa OEA fue lanzado en el 2012 y ha tenido un importante crecimiento a lo largo de estos años, pasando de 67 operadores certificados en el 2017 a 259 en el 2021, lo que ha significado un crecimiento de 386.7%. En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en este indicador durante el período 2017 a 2021.

³⁷ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

³⁸ En valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva.

Cuadro N° 12
Nivel de participación de importadores y exportadores OEA
 (en porcentaje)

Año	Logro esperado	Valor obtenido	Nivel de avance
2017	2,87	5,13	178,7
2018	3,77	10,87	288,3
2019	11	17,35	157,7
2020	13	18,4	141,5
2021	20	30,7	153,5

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019, 2020 y 2021 del SIGA Planeamiento-SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento GPCG – ONPEE - SUNAT

En el 2017, se logró un nivel de avance de 178,7% con respecto al logro esperado. Este resultado se debió principalmente a la certificación de 19 nuevos OEA, de los cuales 18 fueron exportadores o importadores; al cierre de dicho período, se contó con 67 OEA.

En el 2018, el nivel de participación de los OEA en los servicios de importación para el consumo y exportación definitiva ascendió a 10,87%, con un nivel de avance de 288,3%. Durante este período, se certificó a 37 nuevos OEA, de los cuales 31 fueron exportadores o importadores. Cabe destacar que, una empresa minera certificada como OEA concentró, de manera individual, una participación superior al 3%, que representó la tercera parte del porcentaje obtenido por el total de operadores autorizados (10,87%).

En el 2019 se alcanzó un nivel de ejecución de 17,35%, que significó un nivel de avance de 157,7% con respecto al logro esperado de 11%. Se obtuvo este resultado debido, principalmente, a la certificación de 50 nuevos OEA, de los cuales 43 fueron importadores o exportadores. Destacaron 2 operadores certificados que concentraron el 6,5% del valor FOB de importaciones y exportaciones totales a nivel nacional.

En el 2020 se alcanzó una ejecución de 18,4% respecto al logro esperado de 13%, lo que significó un nivel de avance de 141,5%. Durante este periodo, se certificó a 55 nuevos OEA, de los cuales 51 fueron del tipo exportador o importador.

Finalmente, en el 2021, se obtuvo un nivel de avance de 153,5% respecto al logro esperado de 20%. En este período, se otorgaron 63 nuevas certificaciones OEA, de las cuales 53 fueron del tipo exportador o importador.

c) Acción Estratégica Sectorial AES3.3: Impulsar la formalización de la mediana y pequeñas empresas, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos³⁹**

Este indicador mide el nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos críticos identificados para cada año de vigencia del PEI a través de la implementación de mecanismos orientados a una mejora integral de procesos que se refleje en procesos: simples, virtuales y automatizados.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, desde el año 2017 al 2021, se logró la meta de simplificación del 100% de los procesos priorizados.

³⁹ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Cuadro N° 13
Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos
(en porcentaje)

Año	Logro esperado	Valor obtenido	Nivel de avance
2017	100	100	100,0%
2018	100	100	100,0%
2019	100	100	100,0%
2020	100	100	100,0%
2021	100	100	100,0%

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2017; 2018, 2019, 2020 y 2021 del SIGA Planeamiento-SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG - ONPEE - SUNAT

Los procesos de tributos internos priorizados entre el 2017 y 2021 fueron los siguientes:

- Modelamiento de la mejora del sistema que da soporte al proceso de Devoluciones (2017).
 - Elaboración del Modelo del Proceso de Negocio del nuevo sistema y expediente electrónico (2017).
 - Optimización del Proceso de Declaración y Pago (2018).
 - Optimización del Registro Único de Contribuyentes (2018).
 - Optimización del Proceso de Gestión y Recuperación de la Deuda (2018).
 - Recepción de declaraciones/pago (2019, 2020 y 2021).
 - Determinación y control de la deuda (2019).
 - Orientación (2019, 2020 y 2021).
 - Atención de Solicitudes de Devolución: Atención de devolución de Beneficios Tributarios (2021); Atención de devolución de Solicitudes Administrativas (2021).
 - Respecto a los procesos aduaneros priorizados, tenemos:
 - Exportación definitiva (2017).
 - Importación para el consumo (2017 y 2018).
 - Valoración Aduanera (2018).
 - Clasificación Arancelaria (2018).
 - Tránsito Aduanero Internacional (2018).
 - Prevención del Contrabando (2018).
 - Numeración de la declaración y Reconocimiento Físico (2019 y 2020).
 - Control de Manifiestos de Salida (2019).
 - Numeración de la Declaración (2019 y 2020).
 - Acciones de Control en zona primaria (2019).
 - Numeración de la Declaración, Control de embarque y Regularización (2020).
 - Control de Ingreso de Mercancías (2021).
 - Control de Salida de Mercancías (2021).
 - Reconocimiento Físico (2021).
- **Indicador: Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero⁴⁰**

El indicador mide la participación de los ajustes tributarios producto de las acciones de control (concurrente y posterior) efectuadas por la administración aduanera, respecto al pago inicialmente declarado por los usuarios de comercio exterior, dicho indicador no solo busca hacer frente a los fraudes aduaneros (subvaluación, incorrecta clasificación arancelaria, etc.), sino también generar riesgo para el resto de los usuarios. Fue incorporado al PEI 2018-2020 a partir del año 2018⁴¹.

En el siguiente cuadro, presentamos los logros obtenidos durante el periodo 2018–2021 como se puede observar los resultados del 2019 casi cuadriplican los resultados del 2018; sin embargo, esta tendencia de crecimiento no pudo mantenerse en el 2020 explicado por 2 factores: i) reducción de Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) controladas por

⁴⁰ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

⁴¹ Resolución de Superintendencia N° 189-2017/SUNAT.

mejora del sistema de selección que ha permitido reducir la cantidad e incrementar la efectividad en los resultados; y, ii) a la menor cantidad de DAM numeradas debido, principalmente, a las medidas de emergencia dictadas por el Gobierno ante la pandemia mundial del COVID-19 lo que contrajo tanto el numerador⁴² en 62,6% como el denominador en 33,7% respecto al 2019.

El resultado obtenido en el 2021 obedece a la mejora en la selección de los canales de control físico y documentario, lo que significó un incremento positivo en los resultados de las acciones.

Cuadro N° 14
Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero
(en porcentaje)

Año	Logro esperado	Valor obtenido	Nivel de avance
2018	8,7	12,1	138,9%
2019	8,9	47,9	538,3%
2020	9,1	27,0	296,7%
2021	9,1	35,1	385,7%

Fuente: Informes de avances obtenidos del PESEM 2018; 2019 y 2020; y SIGA Planeamiento -SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – ONPEE – SUNAT

d) Acción Estratégica Sectorial AES3.4: Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Informe sobre rendimiento de los tributos.**

Durante el periodo 2017- 2021, se cumplió la meta prevista. En el referido informe se evalúa y analiza el comportamiento del Sistema Tributario en su conjunto, haciendo énfasis en el rendimiento de los principales impuestos en términos de recaudación, asimismo, se analiza su evolución en el tiempo, a fin de seguir perfeccionando el Sistema Tributario.

Entre las acciones y normas aprobadas en el marco del fortalecimiento de los lineamientos de política de ingresos públicos, se tienen las siguientes:

- Modificación del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta referido a la deducción de gastos de las rentas del trabajo.
- Aprobación del Reglamento referido al fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la SUNAT.
- Modificación al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta referido a las obligaciones formales de precios de transferencia introducidas por el Decreto Legislativo N° 1312.
- Modificación del Reglamento del Régimen Temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas.
- Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30532 Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales y del Decreto Legislativo N° 1188 que otorga incentivos fiscales para promover los Fondos de Inversión en Bienes Inmobiliarios.
- Se suscribió la “Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI) suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”.
- Modificación del Código Tributario respecto a la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los Beneficios Finales (D. Ley N° 1372), infracciones y sanciones establecidas a los Operadores de Servicios Electrónicos – OSE (D. Leg N° 1380), infracciones y sanciones vinculadas a Comprobantes de Pago, Libros

⁴² El numerador considera el monto total de autoliquidaciones, liquidaciones por control extraordinario acotadas, liquidaciones de cobranza en control concurrente acotadas y montos indirectos.

- y Registros Físicos y Electrónicos (D. Leg N° 1420), Procedimientos Tributarios más Eficientes y Prescripción (D. Leg N° 1421) y Norma XVI (D. Leg N° 1422).
- Modificación de la Ley N° 30532, Ley que Promueve el desarrollo del Mercado de Capitales, vinculada al tratamiento del Impuesto a la Renta de los fondos de inversión de bienes inmobiliarios – FIRBI FIBRA (D. Leg N° 1371).
 - Modificación del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta a efectos de no considerar como países o territorios de baja o nula imposición a aquellos países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE.
 - Modificación del Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los bienes del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.
 - Decreto Legislativo N° 1471, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta a fin de establecer de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los periodos tributarios de abril a julio del ejercicio gravable 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos.
 - Decreto Legislativo N° 1481, que extiende el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A.
 - Decreto Legislativo N° 1487, que establece el régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la SUNAT.
 - Decreto Legislativo N° 1488, que establece un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta.
 - Aprobación del Decreto Supremo N° 155-2020-EF que aprueba el Reglamento del Régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (RAF).
 - Se aprobó la Ley N° 31106 que prorroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta; así como la prórroga de la vigencia de otros beneficios y exoneraciones tributarias.

3.4 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.04): Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

El cuadro N° 15, muestra la ejecución anual del indicador del OES.04:

Cuadro N° 15
Objetivo Estratégico Sectorial N° 4

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Línea Base 2015	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance				
				2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	24.3	23.9	24.3	22.9	23.5	19.7	21.8	22.2	22.5	21.1	25.3	91.2	91.4	98.3	89.8	127.9

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3.4.1 Indicador: Inversión total respecto del PBI

La inversión total entre 2017 y 2021 alcanzó un ratio promedio de 22,6% del PBI, por debajo del promedio de 23,7% del PBI previsto en el PESEM 2017-2025, con este resultado el grado de ejecución es de 95,4%, producto de la crisis generada por la COVID-19 que generó un retroceso de la inversión del año 2020 a 21,1% del PBI, 2,4 puntos del PBI menos que lo previsto en el PESEM. Excluyendo el año 2020, el grado de cumplimiento se elevó a 102,8% debido principalmente al resultado de 2021, que fue de 25,3%, superior en 5,6 puntos porcentuales al previsto en el PESEM 2017-2025.

3.4.2 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 16 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.04, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado a los OES y a las AES.

Cuadro N° 16
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.04

OES.04: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
AES.04.01 Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	5.3	5.4	5.0	5.0	4.9	4.6	4.7	4.6	4.3	4.7	87	87	92	86	96	MEF
	Monto de Inversión de Procesos de promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN	Monto (US\$ millones)	4,705	10,726	4,678	-	-	926	3,086	352	-	-	19.7	28.8	7.5	-	-	PROINVERSIÓN
	Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.	Monto (US\$ millones)	-	-	-	3,900	2,356	-	-	-	18	29	-	-	-	0.5	1.2	PROINVERSIÓN
	Cantidad de Procesos de Promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN	Número de proyectos	5	6	6	-	-	12	8	4	-	-	240.0	133.3	66.7	-	-	PROINVERSIÓN
	Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.	Número de proyectos	-	-	-	10	5	-	-	-	9	3	-	-	-	90.0	60	PROINVERSIÓN
AES.04.02 Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.	Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	18.5	18.9	17.9	18.5	14.9	17.3	17.6	18.1	16.8	20.5	94	93	101	91	138	MEF
	Porcentaje de entidades públicas que ejecutan y conducen procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN	Porcentaje	6.8	7.30	7.50	-	-	7.4	8.9	10.27	13.8	-	109	122	137	-	-	PROINVERSIÓN
	Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada	Número	-	-	-	107	111	-	-	-	208	179	-	-	-	194	161	PROINVERSIÓN

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
AES.04.03 Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.	Instrumento normativo emitido	Número	5	4	4	4	4	5	6	5	13	9	100	150	125	325	150	MEF
	Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	81/100	81/100	85/100	85/100	89/100	82/100	81/100	81/100	78/100	78/100	101	100	95	91.8	88	MEF DGPPIP
AES.04.04 Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones, así como, el acceso a la información de los inversionistas.	Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado	Número	-	-	-	177	150	-	-	-	36	799	-	-	-	20	533	PROINVERSIÓN
	Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información	Número	-	-	-	136	134	-	-	-	143	205	-	-	-	105	153	PROINVERSIÓN
AES.04.05 Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública, así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	5.3	7.0	8.5	6.5	5%	2.6	2.5	2.95	2.3	2.70	ND(*)	ND(*)	34.7	35.4	54.0	MEF-DGTP

(*) El indicador no presenta un avance periódico, sino un stock de compromisos acumulados hasta la fecha de corte, por lo que, no se puede calcular de manera periódica.

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General del Tesoro Público / Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

a) **Acción Estratégica Sectorial AES4.1: Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Inversión Pública respecto del PBI**

Entre 2017 y 2021 la inversión pública aumentó en S/ 9 mil millones. En esa línea, en 2021 se alcanzó un nivel de ejecución histórico de S/ 41 mil millones (4,7% del PBI) con un crecimiento de 24,9% real respecto de 2020. A partir de 2017, se mejoró la gestión de la inversión pública gracias a la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), así como el avance de los proyectos con participación del sector privado mediante Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos. El Invierte.pe estableció una programación multianual en base a brechas de infraestructura y de acceso a servicios, tomando en consideración los planes establecidos en el planeamiento estratégico de la nación y en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual y la asignación de recursos establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ello fue complementado con marcos ágiles de ejecución para grandes proyectos, como los Juegos Panamericanos, en donde se establecieron modelos colaborativos con el objetivo de culminar las obras de acuerdo con los cronogramas, preservando estándares de calidad elevados. Asimismo, se registraron avances en las obras de reconstrucción y en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

En 2020, la inversión pública experimentó una contracción debido a las medidas de restricción de movilidad en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19. Así, la inversión pública se redujo 15,1% real asociada a las disposiciones sanitarias de restricción de movilidad y distanciamiento social, cuya severidad fue mayor entre 2T2020 y 3T2020, que aplazaron los cronogramas de ejecución de obras. En 4T2020, como consecuencia de la estrategia de reactivación del Gobierno, la apertura gradual de las actividades económicas, aprobada desde junio, junto a las medidas dispuestas para reactivar la economía por medio del programa Arranca Perú, brindaron un impulso a la ejecución de la inversión pública, de modo que se registró un crecimiento que atenuó la caída en el año.

En 2021, la inversión del sector público no financiero alcanzó un nivel de ejecución histórico de S/ 41,0 mil millones (+24,9% real), lo que permitió dar soporte a la recuperación económica y creación de empleo. Ello fue posible gracias a las acciones adoptadas desde el Gobierno en dicho año, como la asignación récord de presupuesto, capacitaciones a los operadores de inversión por medio de Especialistas de Inversión Pública (EIP) y Especialistas de la Asistencia Técnica en Inversiones (ATI), estrategias para fortalecer la ejecución como el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI). En particular, durante 2021 se alcanzó un máximo histórico de 120,7 mil participantes en 1 126 capacitaciones en todos los departamentos del país, siendo capacitados en materias de contrataciones, sistema de inversión y presupuesto. Otro factor importante que explicó el incremento de la inversión es la ejecución de grandes proyectos que tienen como finalidad elevar la competitividad del país, como los relacionados al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, y reconstruir la infraestructura dañada por el “Fenómeno de El Niño Costero”, en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. En ambos grupos de proyectos se usan metodologías que garantizan la oportunidad de ejecución y la calidad de las obras, ya que adoptan modalidades como los PMO o los acuerdos gobierno a gobierno.

Gráfico N° 21

Inversión pública¹
(Miles de millones de S/)

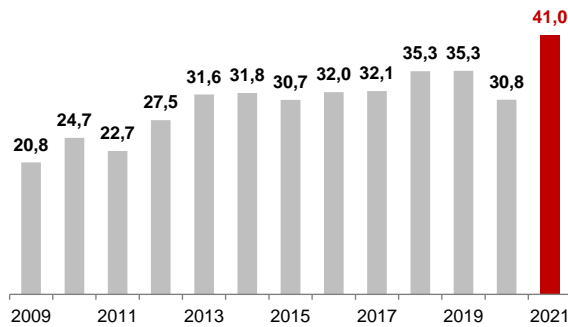
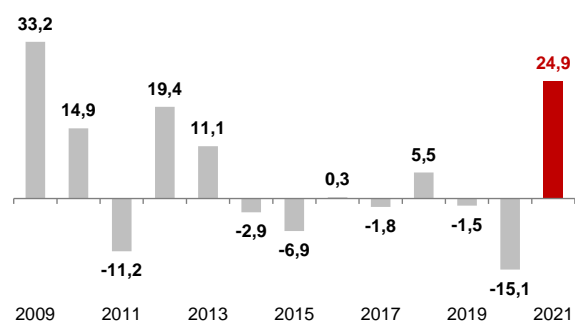


Gráfico N° 22

Inversión pública¹
(Var.% real)



^{1/} Inversión contabilizada en el PBI incluye Gobierno General y empresas públicas no financieras. El Gobierno General incluye avance físico, entidades extrapresupuestales (Essalud, SBS, otros) y excluye los sectores Defensa e Interior, entre otros pagos. Información preliminar. Considera el Gobierno General.
Fuente: BCRP, MEF.

- **Indicador: Monto de Inversión de Procesos de promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN⁴³ e Indicador: Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país⁴⁴.**

Este indicador se mantiene en los PEIs del 2017-2019 y 2020-2024, la evolución de cumplimiento de este indicador inicialmente fue ascendente, pero al 2019 y 2020 fue decreciendo significativamente llegando el 2020 a US\$ 18 millones, esto debido a la coyuntura económica y de actualidad que viene atravesando el país desde el año 2019. Entre los proyectos adjudicados tenemos:

Año 2017

- a) (Proyecto 01) Línea de Transmisión Aguaytía - Pucallpa 138 Kv (Segundo Circuito)**

El proyecto se adjudicó el 19 de mayo de 2017 y tiene un monto de inversión estimado de US\$ 9 millones.

- b) (Proyecto 02) Hidrovía Amazónica;**

El proyecto busca establecer un sistema capaz de desarrollar y mantener la navegación en condiciones seguras durante las 24 horas del día y los 365 días del año, en el ámbito de los ríos que componen este sistema, como son el río Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas.

El proyecto fue adjudicado el 06 de julio de 2017 y tiene un monto de inversión estimado de US\$ 95 millones.

- c) (Proyecto 03-04) Enlace 500 Kv Mantaro - Nueva Yanango - Carapongo y subestaciones asociadas y Enlace 500 Kv Nueva Yanango - Nueva Huánuco y subestaciones asociada;**

El proyecto "Enlace 500 kV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y Subestaciones Asociadas" permitirá el reforzamiento del sistema de transmisión en la zona centro del país, así como la evacuación de generación excedente de la zona de Mantaro hacia Lima, prevista en los nuevos proyectos de generación que ingresarán a operar en dicha zona.

⁴³ PEI 2017-2019 de PROINVERSIÓN.

⁴⁴ PEI 2020-2024 de PROINVERSIÓN.

El proyecto fue adjudicado el 30 de octubre de 2017 y tiene un monto de inversión estimado de US\$ 272 millones.

d) (Proyecto 05) LT Tintaya - Azángaro 220 Kv;

El proyecto comprende la implementación de las siguientes obras:

- Construcción de la Línea de Transmisión Tintaya – Azángaro – Nivel de tensión: 220 kV – Nº de Ternas: 1 (2 conductores por fase). – Longitud: 128 kilómetros – Número aproximado de estructuras: 367
- Ampliación Subestación Tintaya 220 kV – Instalación de una celda de línea para la llegada de la línea proyectada.
- Ampliación Subestación Azángaro 220 kV – Modificación a un sistema doble barra en 220 kV con seccionador de transferencia. – Instalación de celda de acoplamiento – Instalación de una celda de salida a la línea hacia SE Tintaya – Equipamiento complementario para la celda de línea y transformador existente.

El monto de inversión estimado es de US\$ 12 millones.

e) (Proyecto 06,07,08) Licitación Pública de los Proyectos Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones: Amazonas, Ica y Lima;

Los proyectos tienen por objetivo incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en los distritos de regiones de Amazonas, Ica y Lima, a través de la ampliación de Redes de Transporte de banda ancha para alcanzar a las capitales de distrito, así como, implementar Redes de Acceso para beneficiar a 586 localidades rurales y de preferente interés social de dichas regiones.

El monto de inversión estimado es de US\$ 247 millones.

f) (Proyecto 09.10,11,12) Licitación Pública de los Proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones: Junín, Moquegua y Tacna".

Los Proyectos tienen por objetivo incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en los distritos de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna, a través de la ampliación de Redes de Transporte de Banda Ancha para alcanzar a las capitales de distrito, así como implementar Redes de Acceso para beneficiar a 846 localidades rurales y de preferente interés social de dichas regiones.

El monto de inversión estimado es de US\$ 291 millones.

Año 2018

a) Yacimientos Cupríferos de Michiquillay

El 20 de febrero de 2018 se adjudicó la Buena Pro del Proyecto “Yacimiento Cuprífero de Michiquillay”, a la empresa Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú, al ofertar US\$ 400 MM como precio de transferencia a ser pagado de acuerdo a lo establecido en el contrato y 3% por regalías contractuales.

El proyecto Michiquillay se ubica en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, a una altitud aproximada de 3,950 msnm, en terrenos de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada, que pertenecen geográficamente al distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca. Este proyecto se encuentra constituido por un yacimiento del tipo pórfido de cobre, con contenido de minerales de cobre (Cu), oro (Au), plata (Ag) y molibdeno (Mo). Los recursos minerales presentes se estiman en 1,159 millones de toneladas métricas (TM) con un cut off promedio de 4.4% de Cu, y 1,486 millones de toneladas métricas TM con un cut off promedio de 0.3% de Cu.

El plazo de la concesión es de 30 años; El monto de inversión estimado es de US\$ 2,500 MM (sin IGV); y la Modalidad: Iniciativa Estatal – Proyecto en Activos.

b) Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry

El 31 de mayo de 2018 se adjudicó la Buena Pro del Proyecto “Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry”, al Consorcio Transportadora Salaverry, integrado por las empresas: i) Tramarsa y ii) Naviera Tramarsa, ambas empresas del Grupo Romero, al ofertar un descuento del 10 % en las tarifas de movimiento de cargas del Servicio Estándar, así como Servicio Especial de Refrigerado para contenedores. La inversión referencial mínima del proyecto asciende a US\$ 229 MM (sin incluir IGV).

c) Licitación Pública Especial del Proceso de Promoción de la Inversión Privada para la Ejecución de seis (6) Proyectos

El 27 de diciembre de 2018 se adjudicó la Buena Pro de 6 Proyectos en Activos de Instalación (o Creación) de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Áncash, Arequipa, La Libertad, Huánuco, Pasco y San Martín, que beneficiarán directamente a más de un millón 100 mil peruanos de 2,295 localidades (incluye las 288 localidades adicionales ofertadas como resultado del concurso).

Los citados Proyectos se adjudicaron a 2 consorcios que presentaron la mejor Oferta: que es resultado de la ponderación de la Oferta Técnica (Localidades Beneficiarias Adicionales y Centros de Acceso Digital) y la Oferta Económica (mayor descuento respecto del financiamiento requerido para las Redes de Acceso y Redes de Transporte).

Año 2019

En el sector energía se adjudicaron 3 proyectos:

a) Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas

- Subestación Piura Nueva 500/220 kV.
- Línea de Transmisión 500 kV La Niña – Piura Nueva.
- Subestación La Niña 500 kV.
- Enlace 220 kV Piura Nueva – Piura Oeste.

b) Enlace 220 kV Pariñas – Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas

- Línea de transmisión en 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes (158 km en simple terna).
- Derivación de Línea de Transmisión en 220 kV L-2280 hacia SE Nueva Tumbes (6 km).
- Ampliación de la Subestación Pariñas en patio de 220 kV.
- Subestación Nueva Tumbes 220 kV.

c) Enlace 220 kV Tingo María – Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas

- Línea de transmisión en 220 kV SE Aguaytía – Nueva SE Tingo María (72.7 km en simple terna).
- Líneas de derivación de simple terna de la Línea SE Tingo María – Chaglla, constituido por dos tramos: lado Tingo María (3.02 km) y lado Chaglla (5.43 km), total 8.45 km.
- Subestación Nueva Tingo María en 220 kV
- Ampliación de Subestación Aguaytía 220 kV

Estos 3 proyectos adjudicados del sector energía totalizan un estimado de inversión de US\$ 90.7 millones.

a) Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca - PTAR Titicaca

El objetivo del proyecto es desarrollar una solución para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales en la cuenca del Lago Titicaca en Puno, es decir, un sistema para tratar las aguas del desagüe de las ciudades antes que lleguen al Lago y lo contaminen.

La sociedad concesionaria adjudicataria del proyecto deberá ejecutar:

- El diseño, financiamiento, construcción, ampliación, rehabilitación, operación y mantenimiento de los colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición de las aguas residuales, incluyendo de ser el caso, el cierre de la infraestructura existente en las localidades de Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Juli y Moho.
- La operación y mantenimiento de los colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición final de aguas residuales, ubicada en las localidades de Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo.
- El soporte técnico a cada Prestador de Servicios de Saneamiento de las diez localidades de Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Juli, Moho, Azángaro, Yunguyo, Huancané y Lampa para el monitoreo y control de los Valores Máximos Admisibles en las descargas de aguas residuales no domésticas al sistema de alcantarillado sanitario.

El monto de inversión comprometido por el proyecto PTAR Titicaca alcanza los US\$ 261 millones.

Año 2020

a) Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV

El 10 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas y adjudicación de la Buena Pro de los proyectos Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 18.3 millones, siendo el postor Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. adjudicatario de la Buena Pro del concurso.

La concesión se otorgará bajo el mecanismo de Concurso de Proyectos Integrales, en el cual el adjudicatario será responsable por el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, siendo titular de los bienes de la concesión (numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento de Transmisión – Decreto Supremo N° 027-2007-EM. Al terminar el plazo de la concesión la titularidad de la infraestructura pública de los proyectos será transferida al Estado Peruano.

Año 2021

a) Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado Iberia y

b) Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV

El 30 de abril de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas y adjudicación de la Buena Pro de los proyectos Línea de Transmisión 138 kv Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira 220/60/22.9 kV,. Siendo el postor CELEO REDES S.L.U. adjudicatario de la Buena Pro del concurso. Los montos de inversión comprometidos son de US\$ 15,28 y US\$ 13,55 millones respectivamente, lo que sumados hacen un total de US\$ 28.83 millones.

Estos proyectos permitirán:

Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia

- Atender la demanda creciente de energía eléctrica del Sistema Eléctrico Rural Iberia - Iñapari con los estándares adecuados de calidad y confiabilidad de suministro.
- Abastecer el suministro eléctrico a la ciudad de Iberia, tanto poblaciones como cargas industriales de la zona, con energía proveniente del SEIN.

Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV

- Afianzar la operación del sistema eléctrico de la zona norte del Perú, en los aspectos técnicos relevantes para proveer el suministro de energía con estándares adecuados de calidad y confiabilidad de suministro.
- Contribuir a la solución de los problemas técnicos que presenta el sistema como la congestión en líneas de transmisión y la caída de tensión en barras de subestaciones.

- **Indicador: Cantidad de Procesos de Promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN**

Para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se adjudicaron 12, 8, 4, 2 y 2 proyectos respectivamente, el detalle de los mismos se puede apreciar en el numeral precedente.

- **Indicador: Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.**

Para el año 2020 se incorporaron 9 proyectos a la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN. Por parte de la Dirección de Portafolio de Proyectos se tiene que:

- (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 96-1-2020-CD del 05 de febrero de 2020 el Consejo Directivo aprobó la incorporación del proyecto "Creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos del Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de las Regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco" asociado a la IPC "Aporte de Infraestructura y Servicios Complementarios a la Gestión Educativa para Nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las Regiones Pasco, Huancavelica y Cusco" - IPC COAR.
- (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 100-2-2020-CD del 12 de octubre de 2020 el Consejo Directivo aprobó la incorporación del proyecto "Gestión Social, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, construcción, implementación y explotación de concesiones mineras integrantes del yacimiento TG 3 del Proyecto El Algarrobo".
- (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°102-1-2020-CD del 15 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó la incorporación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada "Construcción de Nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana".
Por parte de la Dirección Especial de Proyectos se tiene:
 - (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 102-2-2020-CD del 15 de diciembre de 2020, se incorpora el proyecto "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona"
 - (2) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 96-3-2020-CD del 05 de febrero de 2020 se incorporan los proyectos "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV"
 - (1) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 96-2-2020-CD del 05 de febrero de 2020 se incorpora el proyecto "Bandas 1,750 - 1,780 MHz y 2,150 - 2,180 MHz y Banda 2,300 - 2,330 MHz".
 - (2) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo del 04 de setiembre de 2020, se incorporan los proyectos "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia" y "Subestación Valle del Chira 220/60/23 kV de 100 MVA".

Para el año 2021 se incorporaron 3 proyectos a la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN

- (2) Mediante Acuerdo PROINVERSION N° 109-3-2021-CD, adoptado en sesión del 09 de julio de 2021, el Consejo Directivo aprobó la incorporación de los proyectos 1 "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas" y "Subestación Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes" al proceso de promoción de la inversión privada y la modalidad de promoción de la inversión privada mediante la cual se realizará el proyecto, siendo a través de la Asociación Público Privada.

- (1) Mediante Acuerdo de PROINVERSIÓN del 24 de marzo de 2021), se aprobó la incorporación del Proyecto IPC Mejoramiento y ampliación del sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, el Tambo y Chilca en el departamento de Junín – PTAR Huancayo.

b) Acción Estratégica Sectorial AES4.2: Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Inversión Privada respecto del PBI**

El indicador de inversión privada ascendió a 18,0% del PBI en promedio entre 2017 y 2021 **Entre 2017 y 2019, la inversión privada alcanzó un crecimiento promedio moderado de 2,9%; no obstante, a lo largo de este periodo ha registrado una recuperación progresiva.** En 2017, la inversión privada estuvo afectada por una serie de factores que limitaron su rápida recuperación. Estos factores fueron (i) el entorno internacional desfavorable, caracterizado por una desaceleración sostenida de los precios de los minerales; y (ii) la paralización de obras de infraestructura asociadas a empresas operadoras brasileñas en el 1S2017. No obstante, a partir del 2S2017, tras la disipación de estos choques, la inversión privada inició un periodo de rápida recuperación y entre 2018- 2019, creció en promedio 4,3%, impulsada por el mayor dinamismo del componente minero y no minero. Esta recuperación se dio en un contexto de mejora progresiva del contexto internacional y de la confianza empresarial a nivel local.

Sin embargo, la inversión privada se contrajo 16,8% en 2020; pero en términos trimestrales ha mostrado una rápida recuperación en la segunda mitad del año. Así, luego de registrar una fuerte contracción en el 1T2020 (-14,4%) y 2T2020 (-57,0%), pasó a recuperarse en el 3T2020 (-7,5%) e incluso en el 4T2020 (11,3%) registró la primera tasa positiva desde el inicio de la pandemia.

En 2021, la inversión privada ha mostrado una rápida recuperación al crecer a una tasa de 37,4% (respecto a 2019: 14,7%). El repunte en el crecimiento de la inversión privada se debe a la ejecución de importantes proyectos mineros y no mineros. En efecto, la inversión en infraestructura se ha mantenido dinámico ante la mayor ejecución de los megaproyectos como Línea 2 de Metro de Metro de Lima y Callao, Puerto de Chancay y el Aeropuerto Jorge Chávez. Asimismo, en el sector minero, los niveles de inversión estuvieron sostenidos por la continuidad de construcción de grandes proyectos como Quellaveco, Mina Justa y la ampliación de Toromocho.

- **Indicador: Porcentaje de entidades públicas que ejecutan y conducen procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN**

Este indicador sirve para medir el porcentaje de entidades públicas (Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas) respecto del total de éstas, que al año hayan ejecutado o conducido procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN (Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos).

El porcentaje ejecutado en los años 2017, 2018 y 2019 es de 7.4%, 8.9% y 10.27%, respectivamente. Para el 2020 no se contempla el indicador en el PEI pero se señala que su valor es 13.8%. Estos valores resultan de la relación del número de entidades que ejecutan dichos procesos y el número de entidades públicas existentes en el Gobierno Nacional y Gobierno Sub Nacional (1948).

Entre estas entidades podemos mencionar al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de

Energía y Minas, diversos Gobiernos Regionales, Gobierno Locales, Universidades Públicas y otras entidades públicas.

- **Indicador: Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada**

Indica el servicio de atenciones que se brinda a las diferentes entidades. En el año 2020 se brindó asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada a 208 entidades, entre ellas tenemos 22 gobiernos regionales, 12 ministerios, 124 municipalidades distritales, 36 municipalidades provinciales, 8 entidades públicas, 6 universidades públicas.

En el año 2021 se brindó asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada a 179 entidades.

c) Acción Estratégica Sectorial AES4.3: Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Instrumento normativo emitido**

En el periodo 2017-2020, el desempeño del indicador estuvo marcado por la implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado por el Decreto Legislativo N° 1252, en diciembre de 2016, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, dicho decreto legislativo deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Asimismo, por la reactivación económica a causa de la emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesta mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, en marzo de 2020, por un plazo inicial de noventa días calendarios (prorrogados posteriormente mediante diversas normas), por la existencia del COVID-19. Esto paralizó la ejecución de las inversiones por aproximadamente tres meses.

Durante el periodo 2017-2020 se cumplieron las metas del indicador, alcanzando mayores niveles respecto a lo programado entre los años 2018-2020. En 2020 se emitieron principalmente normas enfocadas a la agilización de la ejecución de inversiones y la reactivación económica a través de las inversiones públicas. Entre ellos se tiene:

- Reglamento del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directivas para la programación multianual, para la formulación y evaluación, y para la ejecución de inversiones públicas; en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Lineamientos Generales para la identificación y registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR).
- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.
- Disposiciones para la aprobación y ejecución de inversiones de rehabilitación y de reposición en situaciones que cuentan con declaratoria de Estado de Emergencia.
- Disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- Decreto de Urgencia N° 070-2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19.
- Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones.
- Disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia y aprueban

Instructivo para el registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional (COVID 19).

- Lineamientos para la utilización de la metodología BIM en las inversiones públicas.

Durante el año 2021, se sobrepasó la meta programada, emitiéndose y/o nueve dispositivos legales que son los siguientes:

- Decreto de Urgencia 024-2021 (04.03.2021)-Decreto de Urgencia para dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras entidades, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.
- Resolución Directoral N° 0001-2021-EF/63.01 (08.05.2021) Modifican la Directiva N° 001-2020-EF/63.01, Directiva del Modelo de ejecución de Inversiones Públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2020-EF/63.01 e incorporan el Formato 3: Proyecto Especial de Inversión Pública, a la citada Directiva.
- Decreto Supremo N° 108-2021-EF (15.05.2021) Modifican el Decreto Supremo N° 289-2019-EF, Aprueban disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- Resolución Directoral N° 0002-2021-EF/63.01 (15.06.2021), Aprueban Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú.
- Resolución Directoral N° 0003-2021-EF/63.01 (05.07.2021), Aprueban los Lineamientos metodológicos generales de la evaluación ex post de las inversiones y Lineamientos para la evaluación ex post de corto plazo.
- Resolución Directoral N° 0004-2021-EF/63.01 (05.07.2021), Aprueban “Criterios para la desactivación de inversiones en el Banco de Inversiones”.
- Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/63.01 (29.07.2021), Aprueban la “Nota Técnica de Introducción BIM: Adopción en la Inversión Pública” y la “Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM”.
- Resolución Directoral N° 0006-2021-EF/63.01 (01.08.2021), Aprueban la “Nota Técnica para la Identificación y Estimación de los Costos de Mantenimiento de Inversiones”, la “Nota Técnica para el uso de los Precios Sociales en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión” y “Nota Técnica para el uso del Precio Social de Carbono en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión”.
- Decreto Supremo N° 286-2021-EF (22.10.2021), Modifican el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2020-EF.

- **Indicador: Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement**

La meta programada es un puntaje que espera alcanzar el país, que corresponde a un promedio simple de las cuatro categorías evaluadas: preparación (preparation), contratación (procurement), gestión contractual (contract management) e iniciativas privadas (unsolicited proposals); este puntaje se calcula sobre la base del reporte Benchmarking Infrastructure Development publicado anualmente por el Grupo Banco Mundial.

Este puntaje es reportado periódicamente por el Grupo Banco Mundial. El último reporte, Benchmarking Infrastructure Development 2020, publicado por el Grupo Banco Mundial (<https://bpp.worldbank.org/>), otorga un puntaje promedio simple para el Perú de 78/100. Si bien hubo un retroceso respecto del puntaje promedio simple obtenido para la edición del 2018 (81/100), a nivel de América Latina y el Caribe, el Perú sigue ubicándose en segundo lugar luego de Colombia.

La normativa de APP y PA se encuentra disponible en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas/normativa>, y la de Obras por Impuestos está disponible en la siguiente página web: <https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos/normativa>.

Cabe indicar que se gestionó ante el Congreso de la República el otorgamiento de facultades delegadas para legislar sobre cuatro ejes: i) medidas de reactivación, ii) modificación del marco legal de APP, iii) modificación del marco legal de Oxl, e iv) implementación del modelo de gestión integral de proyectos.

En el marco de la Ley N° 31380, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales, el MEF se encuentra en proceso de preparación de proyectos de Decretos Legislativos - y sus respectivos sustentos- en materia de reactivación económica.

En el año 2021 se realizaron:

- La Cuarta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido (se suscribió el “Memorándum de Entendimiento para la renovación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte” (18 de marzo).
- La Quinta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido, en donde se expuso el enfoque de la actualización Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025 y los obstáculos para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura. La reunión se enfocó en mejorar la capacidad de gestión de la infraestructura de los sectores de salud, educación y saneamiento mediante la creación de un subgrupo de trabajo especializado (23 de noviembre).

Asimismo, se continuó con la evaluación y emisión de opiniones técnicas a los documentos de los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyecto en Activos, tales como Informes Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), Informes de Evaluación (IE), Versiones Iniciales de Contrato (VIC) y Versiones Finales de Contratos (VFC). Asimismo, siguió participando en las reuniones de evaluación conjunta en el marco de los procedimientos de modificación contractual.

Como parte de la función de seguimiento de la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSION, se ha participado en las reuniones de seguimiento semanales a cargo de dicha entidad. Al respecto, la cartera de proyectos APP y PA consta de ocho (8) proyectos de APP y dos (2) PA con meta de adjudicación para el año 2022, por un monto de inversión de US\$ 2,831 millones (sin IGV). entre los que se encuentran COAR Centro, en Pasco, Huancavelica y Cusco, bajo la modalidad APP, por US\$ 63 millones (sin IGV).

- ✓ Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Puerto Maldonado, bajo la modalidad de APP, por US\$ 55 millones (sin IGV);
- ✓ Parque Industrial de Ancón, bajo la modalidad de Proyecto en Activos, por US\$ 753 millones (sin IGV);
- ✓ (2) Hospitales de ESSALUD en Piura y en Chimbote, bajo la modalidad de APP, por US\$ 280 millones (sin IGV);
- ✓ Línea de Transmisión Eléctrico Piura Nueva Frontera, bajo la modalidad de APP, por US\$ 177 millones (sin IGV);
- ✓ Bandas Espectro Radioeléctrico AWS y 2.3 Ghz, bajo la modalidad de Proyecto en Activos, por US\$ 289 millones (sin IGV);
- ✓ Obras de Cabecera, bajo la modalidad de APP, por US\$ 480 millones (sin IGV);
- ✓ Ferrocarril Huancayo Huancavelica, bajo la modalidad de APP, por US\$ 244 millones (sin IGV);
- ✓ Longitudinal de la Sierra Tramo 4, bajo la modalidad de APP, por US\$ 704 millones (sin IGV);
- ✓ Enlace Reque-Nueva Carhuaquero y Subestación Nueva Tumbes, bajo la modalidad APP, por US\$ 31 millones (sin IGV).

Con relación a las Obras por Impuestos, en el 2021 se adjudicaron 56 proyectos por S/ 608 millones que representa el 124% de la meta actualizada al 13 de setiembre del 2021 de Proinversión (S/ 492 millones) y 125% de la meta inicial (S/ 487 millones). Asimismo, se ejecutaron S/ 354 millones por 71 proyectos que representa el 88% de la

meta estimada actualizada de ejecución financiera (S/ 401 millones) y 63% de la meta inicial (S/ 565 millones).

d) Acción Estratégica Sectorial AES4.4: Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado**

En el año 2020 se efectuaron 36 eventos de promoción de inversiones descentralizadas, entre estas tenemos 34 talleres y 2 eventos, cabe señalar que también se llevaron a cabo 295 reuniones informativas y 370 atenciones de consultas de manera virtual.

En el año 2021 se efectuaron 799 eventos de promoción de inversiones descentralizadas.

- **Indicador: Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información**

En el año 2020 se capacitó a 143 entidades públicas en el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos y asociaciones público privadas, entre estas tenemos 5 Entidades Públicas, 19 Gobiernos Regionales, 8 Ministerios, 5 universidades y 106 municipalidades provinciales.

En el año 2021 se capacitó a funcionarios y/o servidores de 205 entidades públicas en el desarrollo de los mecanismos de Obras por Impuestos, Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, entre estas tenemos 8 entidades públicas de Gobierno Nacional, 25 Gobiernos Regionales, 12 Ministerios, 7 Universidades Públicas y 153 municipalidades Provinciales y Distritales.

e) Acción Estratégica Sectorial AES4.5: Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública: así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI**

Este indicador responde a lo señalado por el numeral 27.1 del Artículo 27 del Decreto Legislativo 1362, Decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, en el cual se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de Asociación Público Privada, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Para el periodo de análisis 2017 – 2021, de los montos reportados en el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MEF, se debe precisar que este indicador alcanzó el valor de 2,60% del PBI al cierre del 2017; 2,50% del PBI al cierre del 2018; 2,95% del PBI al cierre del 2019, 2,30% del PBI al cierre del 2020 y 2,70 al cierre del 2021, con lo cual se resalta que, el saldo acumulado que contiene las proyecciones de los compromisos asumidos en contratos suscritos y las versiones finales de contratos en años anteriores, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley. De otro lado, se puede mencionar que un mayor porcentaje del indicador representaría una mayor cantidad de proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de APP con la correspondiente carga de compromisos financieros.

De los montos reportados en el PEI correspondientes al periodo 2017- 2021 se desprende que el porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI, en términos de valor presente, representa el 2,70% del PBI al cierre del año 2021 frente al 2,60% al cierre del año 2017. La diferencia se explica principalmente

por el efecto neto de: i) la inclusión de nuevas obligaciones de los proyectos de Asociaciones Público Privadas que fueron materia de evaluación por el Ministerio de Economía y Finanzas en el periodo 2017- 2021 y ii) la actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Concedentes conforme lo estipula la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52 al 30 de junio del 2021 y estimados al cierre de diciembre de 2021.

3.5 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.05): Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

El cuadro N° 17, muestra la ejecución anual del indicador del OES.05:

Cuadro N° 17
Objetivo Estratégico Sectorial 05

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Línea Base 2015	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance				
				2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OES. 05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	21.3	20.5	20.4	20.4	20.3	23.4	20.0	20.0	19.9	24.6	22.2	97.6	98.0	97.5	121.2	94.9

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3.5.1 Indicador: Gasto no financiero del Gobierno General respecto del PBI

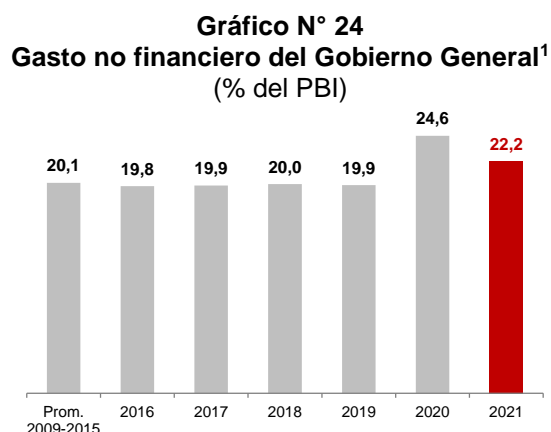
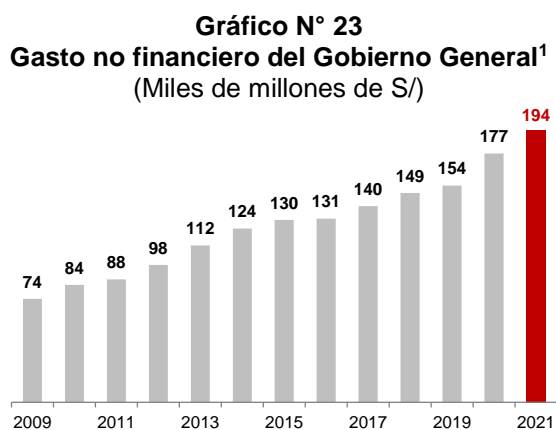
Entre 2017 y 2021, el gasto no financiero ha estado enmarcado en el cumplimiento de reglas fiscales y un manejo responsable de las finanzas públicas, a la vez que permitió afrontar los choques negativos que se presentaron. Al 2021, el gasto no financiero del gobierno general se ubicó en 22,2% del PBI (+2,3 p.p respecto a 2017). Así, la expansión del gasto ha contribuido con el cierre de brechas sociales y de infraestructura, mediante una priorización de recursos a sectores claves como educación y salud que fomentan el desarrollo del capital humano y la productividad del país. Asimismo, en dicho periodo, el país enfrentó dos choques exógenos importantes: FEN Costero en 2017 y la COVID-19 originada en 2020. Estos eventos adversos fueron afrontados mediante la asignación de recursos del presupuesto público que buscaron atender con celeridad los impactos negativos de estos choques en la economía y en la población. Es importante mencionar que estos años se ha continuado con la mejora la modernización de los sistemas administrativos del Estado, lo cual contribuye con un gasto público más eficiente.

En el periodo prepandemia, el gasto no financiero registró un crecimiento de S/ 7,9 mil millones (prom. 2011-2019) por año y se ubicó en 19,9% del PBI en 2019. Este crecimiento estuvo enfocado en gasto corriente principalmente debido a una política remunerativa en el personal del magisterio y de salud. Así también, la inversión ascendió a S/ 30,4 mil millones en 2019 lo que representó un aumento de S/ 2 mil millones respecto de 2017.

En 2020, el deterioro generalizado de la economía global debido a la crisis sanitaria originada por la pandemia demandó la implementación de medidas excepcionales y de naturaleza temporal. Así, el gasto no financiero del Gobierno General se elevó a 24,6% del PBI, incrementándose S/ 23 mil millones respecto de 2019 para limitar los efectos de la crisis sanitaria y recuperar el crecimiento económico. El incremento del gasto no financiero se debió principalmente al mayor gasto corriente, el cual sumó la cifra histórica de S/ 145 mil millones (+19,4% real), variación que fue compensada por la menor inversión pública (-12,6% real) consecuencia de las restricciones de movilidad en 2020. El mayor gasto fue posible gracias a las fortalezas fiscales que permitieron el despliegue del Plan Económico de Perú frente a la COVID-19, que comprendió medidas de gasto público por S/ 29 mil millones (4,0% del PBI), las cuales se enfocaron en aumentar la capacidad del sistema de

salud, a través de la implementación de centros de atención y de aislamiento temporal a nivel nacional, adquisición de pruebas y equipamiento médico, y entrega de bonificaciones al personal de salud; protección social y dotación de liquidez a las familias, a través de la entrega de subsidios económicos, entrega de canastas con alimentos, adquisición de *tablets* para alumnos de primaria y secundaria en condición de pobreza, entre otros; y medidas de soporte económico a las empresas y de fomento a la reactivación económica, destacándose el soporte a las MYPE a través del subsidio a la planilla, y la implementación de los programas Trabaja Perú y Arranca Perú.

Debido a la continuidad de la pandemia, en 2021, el gasto público estuvo orientado a afrontar la emergencia sanitaria; mediante el proceso de vacunación, y a promover la reactivación económica, en un marco de disciplina fiscal. El gasto no financiero del gobierno general ascendió a S/ 194,3 mil millones o 22,2% del PBI, menor en 2,4 p.p. respecto al 2020, la etapa más álgida de la pandemia. Además, se debe resaltar que aún en un año en el que la recaudación fiscal mostró un resultado más favorable que lo esperado, se implementaron políticas de gasto público prudentes teniendo como base las prioridades dadas en un entorno de incertidumbre. Así, las medidas de gasto equivalieron a S/ 28 mil millones (3,2% del PBI), las cuales se destinaron a fortalecer el sistema de salud (vacunas, personal, equipamiento), otorgar liquidez a la población (subsidios focalizados), y promover el empleo (inversiones y mantenimiento de infraestructuras mediante Arranca Perú, Trabaja Perú y Perú en Marcha). En esa línea, el gasto corriente se ubicó en S/ 150 mil millones (17,2% del PBI), mayor a los niveles pre pandemia (promedio 2014-2019: 15,4% del PIB). Por su parte, el gasto de capital llegó a S/ 44 mil millones (5,0% del PBI).



^{1/} Comprende los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), así como las entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, entre otros). Cabe señalar que el Gobierno General no incluye a las empresas públicas no financieras. Fuente: BCRP.

Con respecto al gasto corriente del Gobierno General, este creció a un ritmo promedio de S/ 6,9 mil millones por año en prepandemia (promedio 2011-2019), lo cual permitió avanzar en el cierre de brechas sociales. De esta manera, en 2019, el gasto corriente alcanzó los S/ 119 mil millones, lo que equivale a 15,4% del PBI en 2019 (promedio 2006-2015: 14,2% del PBI). En ese contexto, el gasto fue destinado a mejorar los servicios de educación y salud por medio de la continuidad de la política de mejora salarial al personal del magisterio y de la salud, dotar de mantenimiento a la infraestructura pública y continuar con los programas sociales contra la pobreza, a lo cual se sumaron programas de lucha contra la violencia hacia la mujer y contra las heladas. Es importante señalar que esta ampliación del gasto se circunscribe a un marco de responsabilidad basado en reglas fiscales. Así, en todos estos años se cumplieron las reglas de gasto corriente, lo que llevó a tener un crecimiento ordenado de 3,9% real (prom. 2017-2019), tasa menor a lo registrado entre 2011-2015 (7,4% real) y que implica una priorización y un mejor uso de recursos. Este marco de responsabilidad fue complementado con la modernización de los sistemas administrativos relacionados al abastecimiento de bienes y servicios y la gestión fiscal de

recursos humanos, lo cual aumentó el impacto de las políticas públicas a favor de la población.

En 2020, el gasto corriente registró un máximo histórico como resultado de las medidas aprobadas durante el primer año de pandemia, principalmente por las transferencias a familias. El gasto corriente del Gobierno General ascendió a 20,2% del PBI, mayor al promedio 2014-2019 (15,4% del PBI) y registró un crecimiento de 19,4% real frente a 2019. Dicho incremento se explica por las medidas aprobadas para contrarrestar los efectos de la crisis sanitaria, las cuales estuvieron orientadas a proveer liquidez a las familias a través de transferencias monetarias, la cual fue la principal política para atenuar los daños ocasionados por la crisis de la COVID-19; fortalecer el sistema de salud, mediante la mayor contratación de personal médico, entrega de bonificaciones extraordinarias, y adquisición de equipamiento; y el mantenimiento de servicios en el marco de Arranca Perú y Trabaja Perú.

En 2021, el gasto corriente se ubicó en S/ 150 mil millones (17,2% del PBI), nivel superior a prepandemia (prom. 2017-2019: 15,2% del PBI). El gasto corriente continuó siendo superior al periodo de prepandemia debido a que era necesario dar soporte a las medidas de gasto para fortalecer los sistemas de salud y la estrategia de vacunación a fin de mitigar el impacto de la emergencia sanitaria, así como continuar con el apoyo a las familias más vulnerables. Sin embargo, el gasto corriente fue menor al registrado en 2020 (-0,4% real), ello debido a las menores transferencias corrientes asociado a un entorno donde la apertura de las actividades económicas favoreció a la recuperación del empleo y de los ingresos familiares, por lo cual las medidas de apoyo a los hogares fueron más focalizadas.

Gráfico N° 25
Gasto corriente del Gobierno General¹
(Miles de millones de S/)

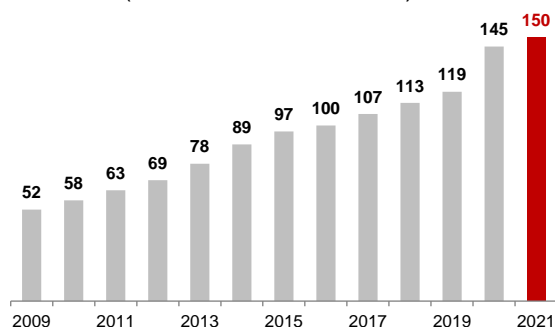
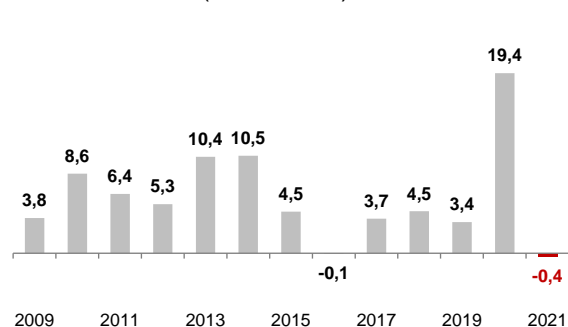


Gráfico N° 26
Gasto corriente del Gobierno General¹
(Var. % real)



^{1/} Comprende los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), así como las entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, entre otros). Cabe señalar que el Gobierno General no incluye a las empresas públicas no financieras.
Fuente: BCRP.

3.5.2 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 18 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.05, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado a los OES y a las AES. Cabe mencionar que durante el periodo en análisis (2017–2021) el OSCE contó con dos Planes Estratégicos Institucionales (PEI), los cuales fueron el PEI 2017-2019 y PEI 2019-2022 con una ampliación de temporalidad al año 2024.

Cuadro N° 18
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.05

OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
AES.05.01 Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	71.2	74.0	65.5	67.9	65.0	71.6	66.0	66.5	65.0	65.7	101	89	102	96	101	MEF
AES.05.02 Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	87	92	94	96	97	97.5	96.2	96.1	95.8	95	112	105	102	99.8	98	MEF
	Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles	Porcentaje	12	11	-	-	-	17	19.6	-	-	-	71	56	-	-	-	OSCE
	Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública	Porcentaje	-	-	57	55	-	-	-	37	48	-	-	-	154	115	-	OSCE
AES.05.03 Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MEF
AES.05.04 Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos	Porcentaje	86	86.1	-	-	-	96	95.4	-	-	-	112	111	-	-	-	OSCE
	Porcentaje del monto de contratación adjudicado	Porcentaje	88	89	-	-	-	63	67.7	-	-	-	72	76	-	-	-	OSCE
	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados	Porcentaje	-	-	70	72	74	-	-	66	70	69	-	-	94	97	94	OSCE

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
	Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las entidades del Estado.	Porcentaje	4.62	4.92	5.63	5.90	6.18	4.70	6.75	8.60	6.10	6.9	102	137	153	103	100	PERÚ COMPRAS
	Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica por las entidades del Estado.	Porcentaje	6.80	6.98	7.77	8.14	8.52	3.98	8.28	9.40	6.30	9.20	59	119	121	77	100	PERÚ COMPRAS
	Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compras Corporativas por las Entidades del Estado.	Porcentaje	0.50	2.60	-	-	-	0.001	0.00	-	-	-	0.20	0.00	-	-	-	PERÚ COMPRAS
	Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compra por encargo por las Entidades del Estado.	Porcentaje	0.15	0.20	-	-	-	0.05	0.74	-	-	-	33.3	370	-	-	-	PERÚ COMPRAS
	Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargos promovidas por PERÚ COMPRAS por las Entidades del Estado	Porcentaje	-	-	0.01	0.06	0.28	-	-	0.002	1.50	1.30	-	-	20	2500	100	PERÚ COMPRAS

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Contabilidad Pública / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS.

a) Acción Estratégica Sectorial AES5.1: Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales⁴⁵**

La mejora de la calidad del gasto público, en los diversos niveles de gobierno, se está aplicando a través de la implementación del Presupuesto por Resultados cuyo marco legal, hasta el año 2018, fue establecido por el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y actualizado en el mes de setiembre de dicho año, por el Decreto del Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El avance en este objetivo se efectúa midiendo el nivel del total del presupuesto público asignado a programas presupuestales respecto al total de presupuesto no financiero ni previsional y sin considerar, acciones centrales y reserva de contingencia.

Al año 2020, de una meta programada del 67.9 %, se ejecutó el 65.0%; es decir el 96%. En el cálculo de este resultado no se incluye el gasto financiero, previsional ni administrativo del sector público, y se descuenta la categoría presupuestaria de Acciones Centrales.

La diferencia entre lo planificado y lo ejecutado se debe a que durante el año 2020 la labor se concentró en reforzar la calidad del diseño de los programas presupuestales, en función a recomendaciones y agendas de trabajo que se están enviando todos los años a los Pliegos Rectores de los PP, en virtud de la lógica de Presupuesto por Resultados que deberían tener las intervenciones de los PP.

Es importante mencionar que para mejorar en el futuro la calidad del gasto público, mediante la Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados” y cuyo objeto, entre otros, es establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales (PP), así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR).

Adicionalmente, en el año 2020 se publicó la Guía para el Desarrollo de Líneas de Producción y Costeo de Productos de Programas Presupuestales, como soporte a los pliegos para una mejor identificación de elementos que definen la forma como se ejecutan los productos e intervenciones dentro de los PP.

En el año 2021, último año del periodo en evaluación, se tuvo un avance del 101% respecto al valor esperado para dicho año. En este año se registró la actualización de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales (PP) en el aplicativo informático “Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE)” para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024. Además, se llevó a cabo la revisión del diseño de los Programas Presupuestales, en cuanto a los modelos operacionales, así como en sus respectivos marcos lógicos para la formulación de agendas de trabajo y de migración hacia las nuevas disposiciones metodológicas para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

⁴⁵ Dirección General de Presupuesto Público.

b) Acción Estratégica Sectorial AES5.2: Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de entidades que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas** ⁴⁶

Durante el periodo 2017-2021, los resultados del avance de metas programadas para este indicador muestran que un número mayor de entidades y empresas públicas, respecto a lo esperado, cumplieron con la rendición de cuentas, en el marco de la normatividad vigente. En el 2017 hubo un gran avance del 112%, sin embargo, en los años 2020 y 2021, el avance fue menor del 99.8% y 98% dada la coyuntura debido al confinamiento por la propagación del COVID 19, cuya pandemia alcanzó los dos últimos años.

Cabe destacar que la presentación de la información contable mensual, trimestral y semestral en el aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, viene permitiendo conocer los resultados de gestión con anticipación a plazos anteriores, así como prever acciones de mejora y su implementación, la cual se ha venido implementando en forma progresiva acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), tal y como recomienda la OCDE en Gobernanza Pública, para tal fin se elaboraron directivas e instrumentos normativo-contables sustentados en las NICSP; asimismo el uso obligatorio de la firma digital en los múltiples formatos sustentarán el proceso de Rendición de Cuentas. Asimismo, la coordinación permanente con las entidades del sector público ha sido un factor importante para el cumplimiento de metas durante el periodo 2017-2021.

A través de directivas de cierre emitidas en el 2020, se establecieron lineamientos que permitan lograr un proceso de rendición de cuentas más dinámico, lo que ha implicado el incremento en la rendición de cuentas de periodos intermedios del primer semestre y tercer trimestre del año 2021 en 4.5% y 6.9% en comparación al año 2020, respectivamente; lo que ha permitido elaborar por primera vez, un Informe condensado de la Cuenta General de la República con información semestral.

A fin de lograr la reforma del Sistema Nacional de Contabilidad, se logró elaborar el proyecto de Decreto Legislativo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N°1438, para su aprobación y consenso en CCV del Consejo de Ministros.

- **Indicador: Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles**⁴⁷

El valor obtenido en los años 2017 y 2018 fue de 17% y 19.6% de procedimientos de selección cuya duración fue igual o mayor a los 60 días hábiles respectivamente, alcanzando avances regulares en los años 2017 (71%) y 2018 (56%).

- **Indicador: Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y /o trasgresiones a la normativa de contratación pública**

El citado indicador permite medir el impacto de la ejecución de las acciones estratégicas vinculadas a este objetivo, referidas a: i) cursos sobre integridad y ética difundidos para los actores de la contratación pública, ii) vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas y iii) gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas. Cabe resaltar que este indicador también es de carácter inverso.

⁴⁶ Dirección General de Contabilidad Pública.

⁴⁷ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

En el 2019, de los procedimientos supervisados a solicitud de parte⁴⁸, el 37% de ellos presentaron riesgos y/o transgresiones a la normativa de contratación pública, alcanzándose un avance del indicador superior al 100%. En el año 2020, el 48% de los procedimientos supervisados presentaron transgresiones a la normativa, que, si bien fue un valor mayor al obtenido en el 2019, estuvo por debajo del porcentaje esperado por lo que el avance del indicador también superó el 100%.

Los resultados favorables obtenidos han sido influenciados por las capacitaciones en temas de integridad en la compra pública desarrollados por la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en contrataciones del Estado del OSCE. Es así que en el 2019 se capacitaron a 836 actores y en el 2020 a 6,990 en temas de ética e integridad. Asimismo, durante el 2020 se inició la implementación de dos (02) programas pilotos de “vigilancia ciudadana en las compras públicas” desarrollado de manera conjunta con la Contraloría General de la República (CGR) y la Asociación Civil Transparencia, a procesos convocados por entidades ubicadas en las regiones de Callao, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Lima. Por otro lado, durante dichos años (2019 y 2020) se efectuaron las coordinaciones y acciones para el diseño a futuro de una herramienta de monitoreo de riesgos en las entidades públicas.

c) Acción Estratégica Sectorial AES5.3: Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual**

Conforme a las normas legales vigentes para el periodo 2017-2021, el presupuesto público fue elaborado por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en un 100%.

Es importante mencionar que las Directivas de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobadas durante este periodo han impulsado el fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados. Al respecto, para fortalecer esta acción estratégica en el año 2021, mediante Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 “*Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*”, la misma que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual.

d) Acción Estratégica Sectorial AES5.4: Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos⁴⁹**

El valor obtenido del indicador “*Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos*” fue muy similar en los años 2017 y 2018 obteniendo valores de 96% y 95% respectivamente, alcanzando un avance favorable del indicador, superior al 100% en dichos años.

⁴⁸ Supervisión efectuada por la Dirección de Gestión de Riesgos del OSCE a solicitud de los usuarios.

⁴⁹ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

- **Indicador: Porcentaje del monto de contratación adjudicado⁵⁰**

Respecto del indicador “*Porcentaje del monto de contratación adjudicado*” se obtuvo el valor de 63% para el año 2017 y 68% para el año 2018, obteniendo una ejecución de 72% y 76% respectivamente, lo que denota una brecha por cerrar para alcanzar y/o superar los valores esperados.

- **Indicador: Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados⁵¹**

El presente indicador registró resultados similares durante el periodo 2019-2021, es así que en el año 2019 obtuvo una ejecución del 66%, seguido del 70% en el 2020 y 69% en el 2021.

Factores que incidieron en los resultados:

Los resultados obtenidos del indicador han sido favorables durante el periodo 2019-2021, con avances iguales o mayores al 94%, debido a la ejecución de sus acciones estratégicas tales como:

- Implementación y mejoras de las etapas electrónicas en el SEACE como: formulario de expediente técnico de obra, bases estandarizadas y ofertas electrónicas para las licitaciones públicas de obras.
- Incremento de la capacitación y/o difusión a los actores de la contratación pública, es así que en el 2019 se registró una cifra de 31,702 usuarios capacitados y/o difundidos, en el 2020 fue de 154,762 usuarios y en el 2021 alcanzó una cifra de 136,717 usuarios.
- Mayor celeridad en la atención de los recursos de apelación presentados ante el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE), es así que el promedio de días de atención fue de 28 días en el 2019, 24 en el 2020 y 23 en el 2021.
- Incremento en el porcentaje de expedientes de supervisión atendidos en 20 días, pasando de 17% en el 2019 a 42% en el 2021.

Pese a los resultados favorables, los ítems de procedimientos declarados desiertos y nulos son los que impiden en mayor porcentaje, a que el indicador obtenga un avance del 100%.

- **Indicador: Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las entidades del Estado.**

Durante el periodo 2017-2019 este indicador ha tenido una tendencia creciente, debido a que la herramienta de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM) se ha ido potenciado y ha logrado afianzar su uso por parte de las Entidades del Estado; otro aspecto que ha incidido en su crecimiento es la mayor cantidad de rubros de Catálogos Electrónicos implementados y puestos a disposición de las instituciones de los tres (3) niveles de gobierno.

Este resultado, ha incidido positivamente en el monto total contratado mediante este procedimiento especial de contratación y su participación en el mercado estatal, conforme se muestra en el siguiente gráfico, que se observa una tendencia creciente en su ritmo de crecimiento.

Sin embargo, durante los años 2020 y 2021 esta tendencia ascendente, se vio limitada producto del contexto de emergencia sanitaria nacional producida por el COVID-19, que limitó la adjudicación a través de los CEAM, generando la desaceleración de los procedimientos de implementación, por la dificultad que implica la participación regular de los agentes del mercado que intervienen en este proceso.

⁵⁰ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

⁵¹ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

- **Indicador: Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica por las entidades del Estado.**

En lo que respecta a este indicador, durante el periodo 2017-2019 los valores obtenidos han ido en ascenso, como resultado de una mayor adjudicación de bienes y servicios mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica y el incremento del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), como resultado de la implementación de nuevas Fichas Técnicas de bienes y servicios.

No obstante, durante el ejercicio 2020 esta dinámica de crecimiento, se vio limitada por un descenso de los montos adjudicados y por ende en la reducción de cuota de participación de este procedimiento de selección, que se vio afectada por la pandemia del COVID-19.

Sin embargo, este punto de inflexión mejoró durante el año 2021, debido a que se produjo un incremento en la cuota de participación de este procedimiento, lo que se tradujo en un mayor valor adjudicado de Subasta Inversa Electrónica, explicado en parte por una mayor inclusión de Fichas Técnicas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes y un mayor posicionamiento de la herramienta y uso por parte de las entidades del Estado, en el marco de la reactivación económica.

- **Indicador: Participación del monto contratado mediante el procedimiento de compras corporativas y compras por encargo por las Entidades del Estado.**

Este indicador durante el periodo 2017-2018 se desagregó en dos (2): i) Participación del monto contratado mediante el procedimiento de compras corporativas y ii) Participación del monto contratado mediante el procedimiento de compras por encargo, conforme se estableció en el PEI 2017-2019 Modificado.

Al respecto, es de indicar que las Compras Corporativas y las Compras por Encargo constituyen estrategias de compra de reciente data y que vienen afianzando su participación paulatinamente en el proceso de compra pública.

Por otro lado, durante el periodo 2019-2020 este indicador fue: Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargos promovidos por PERÚ COMPRAS por las Entidades del Estado; ello conforme al PEI 2019-2022. Es de indicar que, durante estos últimos años, las citadas estrategias de compra empezaron a dinamizarse y ejercer una mayor presencia en el mercado público nacional.

En el Año Fiscal 2020, dicha estrategia cobró mayor relevancia debido a que se encargó a PERÚ COMPRAS, efectuar las contrataciones de bienes y servicios para la obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de COVID-19 necesarios para prevenir y atender la emergencia por COVID-19 a nivel nacional; medida extraordinaria dispuesta mediante Decreto de Urgencia N° 028-2020, de fecha 19 de marzo de 2020.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 104-2020-EF, de fecha 14 de mayo de 2020, se autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de PERÚ COMPRAS, para financiar la adquisición de pruebas de diagnóstico para la prevención y control del COVID-19.

Para los años 2019 y 2020, los valores obtenidos en el indicador mostraron valores crecientes. De la misma forma, durante el año 2021 PERÚ COMPRAS prosiguió realizando las gestiones para la adquisición de pruebas moleculares y bienes y servicios complementarios perfectos para la actividad de "Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19" necesarios para prevenir y atender la emergencia por la COVID-19 a nivel nacional; de conformidad al encargo establecido en el Decreto de Urgencia N° 012-2021 y Decreto de Urgencia N° 085-2021.

3.6 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.06): Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

El cuadro N°19, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.06:

Cuadro N° 19
Objetivo Estratégico Sectorial 06

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Línea Base	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance				
				2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OES.06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	64.87 ^{1/}	-	-	94.0	98.82	100	-	-	76.1	80	96.75	-	-	80.96	80.96	96.75
	Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	ND	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	-	100.0	100	100

^{1/} Línea Base año 2018

Fuente: Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

El PESEM aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41, fue modificado por Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, debido a la necesidad de implementar las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, que estableció que se debía asegurar la incorporación en los documentos de gestión de la entidad, tales como PESEM, PEI y POI, de la temática de integridad, para efectos de garantizar la asignación presupuestal para la implementación del modelo de integridad.

En ese contexto, y luego de la modificatoria del PESEM, se modificaron otros documentos de gestión como el PEI y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF⁵². Con la aprobación del nuevo ROF del MEF se crea la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO) y la Oficina de Integridad Institucional, unidad orgánica encargada de la ejecución, coordinación y supervisión de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción en el sector. Asimismo, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional se constituyó como unidad orgánica de la OGIIRO, encargada de la planificación, coordinación, supervisión y evaluaciones de las acciones inherentes a la seguridad y defensa nacional, así como la gestión del riesgo de desastres.

3.6.1 Indicador: Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.

Para el año 2019, el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas 2019 – 2021 consideró la implementación de diecisiete (17) acciones para el Ministerio de Economía y Finanzas, así como para los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, se concluye que se ha obtenido un nivel de implementación del Plan Sectorial de Integridad del 76.1%, lo que significa un nivel de avance para el PESEM del 80.96%⁵³.

⁵² Con el Decreto Supremo N° 256-2019-EF se aprobó la sección primera del ROF del MEF y con la Resolución Ministerial N° 292-2019-EF se aprobó la sección segunda del ROF del MEF. Posteriormente, a través de Resolución Ministerial N° 301-2019-E41 se aprueba el texto integrado del ROF del MEF, siendo éste actualizado a través de la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41.

⁵³ La meta para el año 2019 fue de 94.00%

Con relación al año 2020, el Plan Sectorial de Integridad consideró diecinueve (19) acciones las cuales tuvieron un nivel de implementación del 80.0%, con un avance del 80.96%:

Algunas limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la implementación de la totalidad de acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad durante el periodo 2019-2020, fueron:

- Falta de instrumentos normativos que debieron ser emitidos por los entes responsables (de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción) para regular la implementación de diversas acciones establecidas en el Plan Sectorial de Integridad.
- Limitada capacidad operativa destinada al seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de integridad en los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas del Sector.

Para el año 2021, el Plan Sectorial de Integridad consideró veinte (20) acciones, las cuales tuvieron un nivel de implementación del 96.75, con un avance del 96.75%, según detalle del siguiente cuadro:

Limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la implementación total de las acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad:

- Si bien es cierto que el MEF, los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas del Sector cuentan con un sistema de registro de visitas en línea, la Secretaría de Integridad Pública ha venido promoviendo desde el año 2021 un Registro de Visitas en Línea (RVL) de uso por todas las entidades, en el marco de lo establecido por la Ley N° 28024. Esta situación ha incidido en que todas las entidades del sector deban iniciar la implementación de dicho RVL (Acción N° 2 del Plan Sectorial).
- La falta de respuesta de las entidades encargadas de la promoción de espacios de articulación y protocolos de coordinación en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción, a pesar de las iniciativas desplegadas por la SUNAT, no permitió contar con una Unidad de Coordinación Operativa implementada (Acción N° 58 del Plan Sectorial).
- La ausencia o demora en la definición de criterios estandarizados de alcance nacional necesarios para la implementación de determinadas acciones, que debieron ser establecidos por los entes responsables de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.

3.6.2 Indicador: Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.

Respecto al periodo 2017-2021, se tiene una ejecución del 100%, cumpliendo con las acciones de acuerdo a lo planificado; logrando la participación activa de los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al SEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y al Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo.

En el año 2021 se formularon los Planes de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (POESEF) y de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), aprobados con RM N° 186-2021-EF-47 y RM N° 187-2021-EF-47 respectivamente; así mismo, se condujo talleres y seminarios para capacitar a los servidores del SEF en GRD y seguridad, se formuló protocolos de emergencia para los CONECTAMEF y Planes de Seguridad para las sedes del MEF en Lima y Callao; lo que equivale a un nivel de ejecución del 100 %.

3.6.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 23 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.06, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado a los OES y a las AES.

Cuadro N° 23
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES 06

OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
AES.06.01 Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	NA	NA	100.0	100.0	-	NA	NA	87.1	81.9	-	NA	NA	87.1	81.9	-	MEF
	Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Número	-	-	2	3	3	-	-	2	3	3	-	-	100	100	100	SMV
	Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	-	-	40	80	100	-	-	50	69	75	-	-	125	86	75	ONP
	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.	Porcentaje	-	-	88	90	92	-	-	71.3	76	79	-	-	81	84	87	OSCE
	Monitoreo de la ejecución del gasto	Número	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	100	100	100	100	100	SUNAT
	Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional.	Porcentaje	-	-	-	20	40	-	-	-	27	33	-	-	-	135	83	PROINVERSIÓN

Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
			2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
	Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS	Porcentaje	70	90	100	100	100	100	100	100	100	100	142.9	111.1	100	100	100	PERÚ COMPRAS
	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	PERÚ COMPRAS
AES.06.02 Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje	NA	NA	100	100	100	NA	NA	100	90	100	NA	NA	100	90	100	MEF
	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	Porcentaje	-	-	80	85	90	-	-	80	85	100	-	-	100	100	111	SMV
	Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres	Porcentaje	-	-	-	5	-	-	-	77	9	-	-	-	ND	180	-	ONP
	Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado	Porcentaje	-	-	100	100	100	-	-	100	67	100	-	-	100	67	100	OSCE
	Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD	Porcentaje	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	SUNAT

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores / Oficina de Normalización Previsional / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

a) Acción Estratégica Sectorial AES6.1: Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**

El Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del MEF, aprobado por R.M. N° 082-2019-EF/43, fue diseñado para convertirse en un instrumento de planificación trascendental para una gestión pública sin corrupción, con la finalidad de desarrollar acciones concertadas, concretas y efectivas para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, en el ámbito de las funciones y competencias de la entidad. Asimismo, se desarrolló a través de tres (03) ejes, desagregados en ocho (08) objetivos específicos y catorce (14) acciones.

En 2019, el cumplimiento de metas registró un avance del 87,1% de lo programado. Se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Aprobación de la Directiva N° 001-2019-EF/45.01, "Disposiciones y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el MEF",
- Aprobación del "Código de Ética y Conducta del Ministerio de Economía y Finanzas".
- Aprobación de la Directiva N° 001-2019-EF/43.02, "Disposiciones que regulan el proceso de selección e inducción para los servidores públicos del Ministerio de Economía y Finanzas".
- Se llevaron a cabo talleres de inducción sobre la promoción de la integridad y una cultura de ética y transparencia, denuncias de actos de corrupción, entre otros.
- Se realizaron capacitaciones de inducción al personal ingresante al MEF sobre ética en la función pública e integridad.
- Se desarrollaron eventos de capacitación a los servidores encargados de las contrataciones de obras, bienes y servicios, en temas de lucha contra la corrupción, vinculados en el PDP.
- Se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/47, "Directiva sobre neutralidad y procedimiento sobre publicidad estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso de elecciones convocado mediante DS N° 165-2019-PCM".
- Aprobación de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Aprobación de la Directiva N° 002-2020-EF/47.01 "Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe".
- Aprobación de la Directiva N° 003-2020-EF/47.01 "Lineamientos para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

A partir de 2020, mediante la Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47, de fecha 26.02.2020, se aprueba el documento "Acciones Institucionales de Integridad y lucha contra la corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2020 – 2021", que tiene como objetivo promover la integridad institucional y garantizar la prevención, el control y la sanción efectiva de la corrupción, con la participación activa de los servidores del MEF y la ciudadanía. Estas acciones institucionales fueron diseñadas en concordancia con lo dispuesto en la Política General del Gobierno, en la cual se establece como primer eje la "Integridad y Lucha contra la corrupción", y como lineamientos prioritarios del mismo el "Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas" y "Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales".

En 2020, el cumplimiento de metas del indicador registró un avance del 81,9%, debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia del COVID 19, situación que conllevó a una priorización de las acciones directamente relacionadas con la emergencia decretada (en especial, en materia económica y en acciones de personal y las medidas que, al respecto, debían emitirse). Esto incidió negativamente en la realización de algunas de las

acciones, en las coordinaciones que debían desarrollarse para su cumplimiento y también en el plazo en el cual debían llevarse a cabo.

En el año 2021 se ha obtenido un nivel de implementación del Plan Sectorial de Integridad del 96.75%. Las limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la implementación total de las acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad, fueron:

- El Sector Economía y Finanzas cuenta con un sistema de registro de visitas en línea, empero, la Secretaría de Integridad Pública ha venido promoviendo desde el año 2021 un Registro de Visitas en Línea (RVL) de uso por todas las entidades, en el marco de lo establecido por la Ley N° 28024. Esta situación ha incidido en que todas las entidades del sector deban comenzar con la implementación de dicho RVL (Acción N° 2 del Plan Sectorial).
- La falta de respuesta de las entidades encargadas de la promoción de espacios de articulación y protocolos de coordinación en los procesos de investigación penal por delitos de corrupción, a pesar de las iniciativas desplegadas por la SUNAT, no permitió contar con una Unidad de Coordinación Operativa implementada (Acción N° 58 del Plan Sectorial).
- La ausencia o demora en la definición de criterios estandarizados de alcance nacional necesarios para la implementación de determinadas acciones, que debieron ser establecidos por los entes responsables de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.

- **Indicador: Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento**⁵⁴

Al cierre del período se alcanzó un 100% de cumplimiento de la meta, considerando que se contaba con tres sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento: el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Riesgos Internos (SGR).

Entre los principales logros destacan el cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de diversos sistemas de gestión institucionales, la optimización de procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de tecnologías de información, y el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.

- **Indicador: Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción**⁵⁵

La ONP para el año 2019 alcanzó un nivel de ejecución de 50% (resultado superior a la meta programada de 40%), ello producto de la implementación de siete (07) acciones de un total de catorce (14) programadas en el año y para el año 2020 se alcanzó un nivel de ejecución de 69% para los (resultado por debajo de la meta programada de 80%), ello producto de la implementación de solo nueve (09) acciones de un total de trece (13) programadas en el año.

Para el 2021, el objetivo estratégico institucional del PEI 2021-2024 alineado a la AES es Fortalecer la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia, compuesto por nueve (09) acciones estratégicas institucionales, siendo la AEI.08.01 Promoción de la integridad y lucha contra la corrupción implementada en la ONP, la que se encuentra más estrechamente ligada.

- **Indicador: Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.**

Durante el periodo 2019-2021 el porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE presentó una tendencia creciente, es así que, en el 2019 se obtuvo un

⁵⁴ Superintendencia del Mercado de Valores.

⁵⁵ Oficina de Normalización Previsional.

porcentaje de 71.3% de usuarios satisfechos, seguido del 76% en el 2020 y 79.8% en el 2021. Dichos resultados reflejan que el nivel de satisfacción de los usuarios ha mejorado durante el referido periodo y que las brechas pendientes para alcanzar y/o superar los valores esperados se están reduciendo.

Factores que incidieron en los resultados:

En el 2019, el porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios brindados por OSCE en los tres canales de atención (presencial, virtual y telefónico) fue de 71.3%.

En el 2020, a consecuencia de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por la propagación del Covid-19, el contexto de atención a los usuarios sufrió cambios. Al respecto, se suspendió la atención presencial pero se continuó con la atención a través de los canales virtual y telefónico. Cabe resaltar que, desde el inicio de la emergencia sanitaria, los servicios de atención al usuario a través de los dos canales de atención se brindaron al 100% a nivel nacional y del mismo modo continuaron durante el 2021.

Los resultados favorables obtenidos durante el referido periodo responden a las mejoras que se realizaron tales como:

- A partir del 2019, implementación de la Mesa de Partes Virtual en el OSCE a través de la cual se intercambia documentos electrónicos (oficios y cartas) entre entidades públicas que operan dentro de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).
- Aplicación del Manual de Atención al Usuario del OSCE a partir de setiembre del 2020, el cual brindó los estándares para asegurar la calidad de la atención y satisfacción de la/el usuaria/o, y que sea aplicado por toda la entidad, identificándose, además, oportunidades de mejora.
- En octubre del 2020, se implementó la Mesa de Partes Digital, lo que permitió a los usuarios (ciudadanos o entidades) ingresar sus documentos desde cualquier punto del país para su respectiva atención.
- Fortalecimiento de los canales de atención telefónico y virtual, con la participación de las Oficinas Desconcentradas.
- En diciembre del 2021 se implementó el Sistema de Gestión Integral para la atención de consultas a los usuarios, iniciando con el canal telefónico.

Por otro lado, en el marco del OEI.04. Fortalecer la gestión institucional del OSCE, que contribuyen a la AES.6.1, OSCE en diciembre del 2019, obtuvo la certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno para procesos misionales a cargo de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores (DRNP), de la Dirección Técnico Normativa (DTN) y del Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE). En el 2020, se amplió la certificación a los procesos de la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR) y de la Dirección de Arbitraje (DAR).

- **Indicador: Monitoreo de la ejecución del gasto**⁵⁶

Este indicador mide el monitoreo de la mejora de la ejecución del gasto a través de reportes analíticos emitidos por la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, permite analizar la evolución de la ejecución del gasto, a nivel global, por genérica y por partidas específicas con el fin que se tomen medidas correctivas oportunamente.

Para el periodo 2017-2018, el indicador estuvo asociado a la AES.02 “Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del estado”. A partir del 2019 fue asociado a la AES6.1⁵⁷.

Durante el periodo 2017-2021, el indicador tuvo una meta anual programada de 12 reportes, ejecutándose al final de los 5 años el 100% de los reportes de control presupuestal vinculados a la gestión de gasto institucional. Dichos reportes midieron la ejecución del gasto

⁵⁶ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

⁵⁷ Indicador asociado a las AES.6.1 a mérito de la Resolución de Superintendencia N° 072-2019/SUNAT.

a través de reportes analíticos de control presupuestal vinculados a la gestión del gasto institucional, lo que permitió analizar la evolución de la ejecución del gasto a nivel global, por genéricas y algunas partidas específicas, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.

- **Indicador: Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional⁵⁸**

Este indicador refleja el avance de la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidad. Se calcula contabilizando el número de procesos documentados, implementados u optimizados entre el número total de procesos identificados.

En el marco de la Metodología para la implementación de la gestión por procesos en PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 081-2019, mediante Resolución de la Secretaría General N° 091-2019, se aprobó el Mapa de Procesos de PROINVERSIÓN.

Asimismo, durante el año 2020 se han desarrollado procedimientos que pertenecen a los siguientes procesos:

- M01 Gestión del Portafolio de Proyectos
- E02 Planeamiento y Modernización Institucional
- S02 Gestión Logística
- S03 Gestión de las Tecnologías de la Información

Durante el año 2021 se ha actualizado la Metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en PROINVERSIÓN – aprobándose esta mediante Resolución de la Secretaría General N° 098-2019; asimismo se continuó con el desarrollo de los procedimientos de los macroprocesos de:

- S04 - Proceso de Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional
- M01 - Gestión del Portafolio de Proyectos.

- **Indicador: Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS**

Durante el periodo 2017-2021, el indicador se mantuvo constante, al lograrse implementar el 100% de los servicios de la plataforma tecnológica, garantizando la continuidad operativa de los procesos de contratación pública que administra PERÚ COMPRAS y de los procesos transversales que dan soporte al quehacer institucional de la entidad.

Asimismo, en el marco de este indicador se garantizó el funcionamiento de la plataforma de Catálogos Electrónicos y la puesta en producción de proyectos tecnológicos que permitieron potenciar integralmente la plataforma de PERÚ COMPRAS.

- **Indicador: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS**

Este indicador se formuló a partir del año 2019, por lo que es de reciente data y se estableció en el PEI 2019-2022. Cabe señalar, que este indicador tiene como propósito fortalecer la gestión institucional y la mejora continua de los procesos estratégicos de la entidad, a través de la implementación de un conjunto de instrumentos que permitan mejorar la gestión interna y el enfoque basado en procesos y resultados que contribuyan al quehacer institucional.

Durante el periodo 2019-2021, se han aprobado un conjunto de documentos normativos e instrumentos de gestión, que permitieron cumplir con la meta programada.

⁵⁸ PROINVERSION.

b) Acción Estratégica Sectorial AES6.2: Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.

• **Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas**

En 2019 se cumplió la meta programada al 100%, entre otras, se realizaron las actividades siguientes:

- Se remitió al CENEPRED la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Sector Economía y Finanzas, para su revisión.
- Se realizó asistencia técnica a distancia a gestores y asistentes de CONECTAMEF en materia de GRD, lo que permitió el establecimiento del panorama de riesgo de los 27 locales del CONECTAMEF a nivel nacional.
- Se ejecutó el estudio evaluación y diagnóstico de los locales: CONECTAMEF, Casa Grace y el proyectado para la sede alterna.
- Se realizaron tres simulacros de evacuación por efecto de sismo en los locales del MEF, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Se ejecutaron actividades de capacitación de brigadistas y de sensibilización sobre la importancia de la prevención ante situaciones de sismos y otras emergencias a través de charlas, difusión de recomendaciones de seguridad en materia de Defensa Civil y Boletines informativos sobre el Simulacro.

Asimismo, en el año 2020, el cumplimiento de metas alcanzó un avance del 90%, entre otras, se realizaron las actividades siguientes:

- Se efectuó capacitación a distancia a gestores y asistentes de CONECTAMEF en materia de GRD, lo que permitió el establecimiento del Panorama de Riesgo de los 27 locales del CONECTAMEF a nivel nacional.
- Se ejecutó el estudio evaluación y diagnóstico de los locales: CONECTAMEF y demás locales del MEF determinándose posibles vulneraciones.
- Se ejecutaron actividades de capacitación de Brigadistas y de sensibilización sobre la importancia de la prevención ante situaciones de sismos y otras emergencias a través de charlas, difusión de recomendaciones de seguridad en materia de Defensa Civil y Boletines informativos sobre el Simulacro.
- Se realizó la evaluación del riesgo de desastre de los locales del MEF, evaluando el nivel de peligro y vulnerabilidad.
- Se culminó con la redacción del proyecto del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre.

En el año 2021 se tiene una ejecución del 100%, logrando la participación activa de los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas del MEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y al Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo. La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN), en conjunto con el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del MEF (ETGTGRD-MEF) y los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al Ministerio de Economía y Finanzas (OPA y EV al MEF), formularon los Planes de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (POESEF) y de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), aprobados con RM N° 186-2021-EF-47 y RM N° 187-2021-EF-47 respectivamente; así mismo, condujo talleres y seminarios para capacitar a los servidores del Sector EF en GRD y seguridad, formuló protocolos de emergencia para los CONECTAMEF y Planes de Seguridad para las sedes del MEF en Lima y Callao; lo que equivale a un nivel de ejecución del 100 % en el año 2021.

• **Indicador: Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV**

En cuanto al indicador **porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) en la SMV**, al cierre de 2021 se alcanzó un 100% de cumplimiento de la meta, considerando que se viene cumpliendo la programación de actividades orientadas a la implementación de éste.

Al respecto, CENEPRED comunicó a la SMV la validación metodológica del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2021-2023 de esta Superintendencia y recomendó su aprobación formal, habiéndose actualizado en ese marco las propuestas del Plan de Recuperación ante Desastre (DRP) de la SMV, además de los Procedimientos y Guías Técnicas de Recuperación de TI del DRP.

- **Indicador: Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres⁵⁹**

La ONP señala que para el año 2019 se realizó la capacitación denominada La Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y su importancia en el nivel nacional convocada por el CENEPRED, producto de la capacitación realizada se obtuvo la línea base con la siguiente información, diecisiete (17) personas que asistieron a la capacitación aprobaron la evaluación de un total de veintidós (22) personas invitadas, por lo que la línea base obtenida es de 77%. Cabe precisar que quienes participaron en la capacitación fueron los servidores de la ONP quienes forman parte de los usuarios críticos en el marco de la Continuidad Operativa de la entidad. Mientras que para el año 2020, en el mes de agosto de 2020 se realizó el curso “Fundamentos de la Gestión de Riesgos de Desastres” de manera conjunta con CENEPRED; como resultados del curso se obtuvo que de un total de sesenta y dos (62) personas participantes, cincuenta y dos (52) personas aprobaron la evaluación, lo cual representa un 83,87%, ello significa una mejora de 8,9% respecto a la línea base obtenida en el 2019 que fue de 77%. Cabe precisar que los participantes en la capacitación fueron los servidores de la ONP.

El objetivo estratégico institucional del año 2021 alineado a esta AES es Mejorar la gestión del riesgo de desastres en la entidad evaluado con el indicador Porcentaje de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad, con nivel de ejecución al 100%.

- **Indicador: Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado**

El citado indicador permite medir la gestión de riesgo de desastres para actuar en forma preventiva ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducido por la acción humana en las instalaciones del OSCE.

Durante el 2019 se ejecutaron acciones en gestión del riesgo de desastres acorde a lo planificado por el Grupo de Trabajo conformado para dicho fin. Al cierre del referido año, el indicador “Porcentaje del programa de gestión del riesgo de desastres del OSCE implementado” alcanzó una ejecución del 100%.

En el 2020 y 2021, se desarrollaron acciones en gestión del riesgo de desastres conforme a la matriz de actividades del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2020-2022”⁶⁰. Al respecto, en el 2020 el indicador presentó una caída obteniendo 67% de ejecución, mientras que en el 2021 se recuperó obteniendo una ejecución del 100%.

Factores que incidieron en los resultados:

Las acciones desarrolladas durante el periodo 2019-2021 fueron: capacitaciones a los colaboradores de la Entidad y ejecución de campañas en gestión del riesgo de desastres; realización de simulacros de sismos; inspecciones técnicas y evaluación de las condiciones de seguridad en los locales de la sede Lima; análisis de riesgos en los locales de las Oficinas

⁵⁹ Oficina de Normalización Previsional.

⁶⁰ Aprobado mediante Resolución N°242-2019-OSCE/PRE el 31/12/19

Desconcentradas; mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad de las oficinas; entre otras.

Pese a ello, el indicador presentó una caída en el 2020 debido a que una de las actividades del Plan comprendía la adquisición de un terreno para el traslado futuro de la sede central del OSCE vía un proyecto de inversión previsto en el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector Economía y Finanzas. Sin embargo, no se concretó debido a la emisión del proyecto de Ley General de la Cadena de Abastecimiento Público, el cual comprendía el redimensionamiento de las funciones del OSCE y podría afectar el tamaño de la inversión, lo que generaba riesgos para la adquisición. Por ello, quedó suspendida hasta la aprobación de la citada norma, la cual finalmente fue archivada.

- **Indicador: Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD⁶¹**

Con relación a este indicador, la SUNAT informa que, mide la cantidad de entregables vinculados a la implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en los procesos de: estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Su evolución en los últimos años refleja el interés de la SUNAT en la mejora de este proceso, orientado a fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de la prevención y el incremento de la resiliencia, entendiéndose esta como la capacidad de los trabajadores de sobreponerse e incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de ellos y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres. En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en este indicador durante los períodos 2018 a 2020.

Este indicador se incorporó en el PEI a partir del 2018, cumpliéndose al 100% con el logro esperado, en el cual se desarrolló un lineamiento, 2 planes y una guía vinculados a realizar análisis de riesgos de desastres y acciones de prevención, asimismo, se ejecutaron simulacros nacionales de evacuación y el desarrollo de cursos de capacitación, entre otros.

⁶¹ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OES Y LAS AES

4.1 Ministerio de Economía y Finanzas

Para impulsar el crecimiento potencial y la reducción de la pobreza en el mediano y largo plazo, el Gobierno está trabajando en medidas para generar nuevos motores de crecimiento, y promover la eficiencia y la competitividad, que permitan apuntalar el crecimiento de mediano plazo, cerrar las brechas sociales y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Así, se apuntalará las ganancias en stock de capital y eficiencia del empleo a través del impulso a las inversiones, tanto pública como privada y fomentando la generación de empleos de calidad, dentro de un marco de responsabilidad fiscal. En ese sentido, se seguirá fomentando la inversión privada, que ha sido uno de los motores de crecimiento de la economía peruana en los últimos años. Por ello, se continuará impulsando un clima de negocios atractivo para la inversión privada y se impulsará el desarrollo de la cartera de proyectos. Por ejemplo, Perú cuenta con una cartera de construcción de proyectos mineros, equivalente a US\$ 56 mil millones, y proyectos de infraestructura del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, equivalente a S/ 114 mil millones.

Asimismo, las acciones del Gobierno estarán orientadas a apuntalar el crecimiento del PBI potencial mediante medidas de impulso a la productividad y competitividad, los cuales garantizarán el progreso y desarrollo del país. Así, se continuará con las medidas de política económica orientadas a mejorar la eficiencia y competitividad de la economía a través del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), el Plan Nacional de Inclusión Financiera y las mesas ejecutivas sectoriales. Esto último con el fin de impulsar sectores con alta potencialidad y fomentar un desarrollo productivo a través del mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Asimismo, se impulsarán las mesas ejecutivas, las cuales son un instrumento de desarrollo productivo innovador reconocido a nivel internacional por organismos multilaterales como el Banco Mundial y el BID, ya que permiten solucionar las fallas de coordinación entre el sector público y el privado, así como al interior del sector público, de manera transparente y eficaz. Actualmente, existen diez mesas ejecutivas, de las cuales siete tienen un enfoque de desarrollo de sectores. Resulta importante que se continúe impulsando el desarrollo de sectores con alto potencial como el acuícola, el forestal, el turismo y la gastronomía; además, de fortalecer los sectores como minería y agricultura, ya consolidados como motores de crecimiento actual.

Uno de los principales retos de política fiscal en el mundo será guiar las cuentas fiscales a través de una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal, en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas y sin comprometer la recuperación económica. El FMI⁶² recomienda que los países de economías emergentes deberán recuperar su fortaleza fiscal, pues se necesitará contar con *buffers* que permitan enfrentar próximas crisis. Para ello, los gobiernos deberán equilibrar diferentes objetivos, como aumentar el gasto en inversión pública y seguridad social, mientras se reanuda una consolidación fiscal gradual que no perjudique las perspectivas de crecimiento y mantenga la deuda pública en una senda sostenible. Por su parte, el BID⁶³ señala que dicha consolidación deberá estar acompañada de reglas fiscales flexibles con el fin de salvaguardar la inversión pública. De hecho, en los últimos meses diversos países han planteado estrategias y medidas de política en favor de la consolidación fiscal, con el propósito de mantener sostenibles las finanzas públicas, pero asegurando la reactivación económica en un contexto de incertidumbre. En general, se encuentra que la proyección de las cuentas fiscales de otros países del mundo es consistente con un proceso de consolidación, lo que da cuenta de la implementación de estos planes a mediano plazo.

El historial de manejo fiscal responsable de Perú y las fortalezas acumuladas permiten que el país se distinga fiscalmente de economías comparables, aunque no lo exime de retos similares. A diferencia de la mayoría de las economías emergentes, las cuales experimentaron un crecimiento importante de sus deudas públicas tras la crisis financiera de 2008-2009 que las conllevó

⁶² <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2021/06/pdf/the-future-of-emerging-markets-dutta Gupta-and-pazarbasioglu.pdf>

⁶³ Para mayor información véase: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-macroeconomico-de-America-Latina-y-el-Caribe-2021-Oportunidades-para-un-mayor-crecimiento-sostenible-tras-la-pandemia.pdf>

a enfrentar la pandemia con diferentes vulnerabilidades, Perú destacó por reducir significativamente sus niveles de deuda y aumentar sus ahorros fiscales. Así, se acumularon importantes fortalezas fiscales caracterizadas en bajos niveles de déficit fiscal y de deuda pública, en la disposición de activos, y en mantener un riesgo país que se encuentra entre los menores de economías emergentes, los cuales permitieron una amplia respuesta de política fiscal ante la pandemia. Sin embargo, es preciso señalar que, a partir del incremento de la deuda pública, se ha experimentado un ligero aumento en el gasto por intereses, lo cual resta espacio para el gasto público orientado a fines más productivos. Es por estas razones que será imprescindible continuar una senda de consolidación fiscal a fin de no comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas, para lo cual la notable reducción del déficit fiscal en 2021 (2,5% del PBI) facilita el cumplimiento de esta meta hacia adelante.

Asimismo, el gobierno está trabajando en un conjunto de medidas para promover el crecimiento económico, cerrar las brechas estructurales que el país enfrenta y aumentar la recaudación tributaria, por encima de las proyecciones del presente documento. Se debe señalar que el país tiene espacio para incrementar la recaudación, pues Perú mantiene uno de los niveles de ingresos fiscales más bajos de la región, explicado, en gran parte, por la persistencia de altas tasas de incumplimiento tributario. Previa a la pandemia, los ingresos fiscales del gobierno general del Perú (2019: 19,8% del PBI) ya se encontraban por debajo del promedio de los países de América Latina (2019: 27,1% del PBI) y de la OCDE (2019: 39,9% del PBI).

Uno de los principales factores que explican esto son los elevados niveles de incumplimiento de los principales impuestos (38,1% de la recaudación potencial para el IGV y 54,2% de la recaudación potencial para el IR de empresas⁶⁴, cuando en Chile es de 21,4% y 31,0% para ambos impuestos y en Colombia 23,6% y 35,8%, respectivamente⁶⁵), así como la alta informalidad del país, los cuales erosionan la base tributaria. A esto se suma la existencia de beneficios tributarios mal focalizados, bajos niveles de recaudación municipal, entre otros problemas de administración y diseño. Por ello, hacia adelante se plantearán acciones concretas orientadas a reforzar los sistemas de administración y fiscalización, racionalizar beneficios tributarios, perfeccionar los impuestos al consumo (por ejemplo, adaptándolos a las transacciones digitales), simplificar y armonizar el sistema tributario e incrementar su progresividad.

Además, existe espacio para incrementar la efectividad del gasto público, dada la existencia de ineficiencias por sobre costos, filtraciones o duplicidad de funciones. La ineficiencia del gasto público se traduce en una mayor exigencia de recursos fiscales para la provisión de ciertos bienes o servicios públicos, y esto puede deberse a duplicidad de funciones, compras por encima del precio del mercado, filtraciones, adquisiciones atomizadas, baja evaluación sobre la efectividad del gasto, entre otros. Según el BID⁶⁶, las ineficiencias del gasto público le cuestan al país el 2,5% del PBI, lo que representa cerca del 10% del gasto total. Ante ello, desde el Gobierno se han implementado acciones concretas para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos. En particular, se ha dispuesto la programación multianual de bienes, servicios y obras lo que está asociado al cumplimiento de objetivos institucionales y una adecuada provisión de servicios. Sin embargo, esta reforma requiere el compromiso de todos los involucrados para lograr la implementación integral de la modernización de los sistemas administrativos del estado.

Para lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad, las medidas son las siguientes:

➤ Política Aduanera:

- Proceder a la elaboración y la emisión de los Textos Únicos Ordenados (TUO) de la Ley General de Aduanas y su Reglamento.
- Concluir la aprobación de los Decretos Supremos en los que se establezcan las medidas de seguridad y facilidades a los Operadores Económicos Autorizados (OEA) por parte de las entidades nacionales de control.
- Retomar las coordinaciones para la adhesión al Convenio de Kyoto Revisado de la Organización Mundial de Aduanas

⁶⁴ Los datos corresponden al año 2020.

⁶⁵ Los datos de Chile y Colombia corresponden al año 2017.

⁶⁶ BID, 2018. "Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos".

- OCDE:
 - Si bien la invitación oficial al Perú se efectivizó fuera del periodo reportado, claramente el trabajo a realizar en el siguiente periodo requiere que, junto con la Comisión Multisectorial Perú – OCDE, se debe organizar el trabajo alrededor de la hoja de ruta de acceso del Perú, la cual sería entregada aproximadamente en junio de 2022. Se espera que la OCDE defina dicho instrumento durante su Reunión del Consejo Ministerial.
 - Coordinar ampliamente con los sectores involucrados en este proceso, lo cual incluye a los sectores Economía y Finanzas, Presidencia del Consejo de Ministros, Ambiente, Producción, Comercio Exterior y Turismo, y Agricultura, principalmente.
 - En particular para el Sector Economía y Finanzas, el trabajo relacionado a mecanismos multilaterales sobre tributación, promoción y protección de la inversión privada, regulación financiera, políticas de competencia, políticas de protección al consumidor, instrumentos fiscales para combatir el cambio climático e inclusión financiera.

- Alianza del Pacífico y APEC:

- Mantener la presencia activa en Alianza del Pacífico y APEC, tomando en cuenta que Perú asumirá la Presidencia Pro-Tempore de la Alianza del Pacífico en el período 2023 y será anfitrión de las reuniones de APEC en el año 2024.
- Incorporar al Consejo de Ministros de Finanzas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (documento por medio del que se creó este bloque).

- Acuerdos Comerciales:

- Continuar las gestiones ante Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador y Bolivia para el inicio de negociaciones relacionadas a los acuerdos de protección de inversiones con dichos países.
En el caso de las negociaciones culminadas y en proceso de perfeccionamiento interno, se intensificaría la coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de culminar estos procesos que incluye la emisión de los informes de opinión correspondientes por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Sobre el impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados

El objeto de las acciones relacionadas a la eficiencia normativa gira en torno a la mejora de la calidad regulatoria, las cuales se dividen en dos grandes áreas: La primera es el ACR, que involucra la reducción y simplificación de procedimientos administrativos que, en última instancia, representan un costo para los ciudadanos y los negocios; y, la segunda es el RIA que busca evaluar el efecto que tendrán las regulaciones para determinar si deben ser aprobadas o modificadas, en función a un análisis que pondera el beneficio que significa el logro del objetivo planteado y los costos que genera dicho cumplimiento para los diferentes grupos de interés en la sociedad.

En este ámbito, a efectos de mejorar la aplicación de la herramienta de ACR, se viene realizando acciones de coordinación con la PCM y el MINJUS, a efectos de uniformizar criterios de evaluación. Por otro lado, resulta importante continuar con el proceso de implementación del instrumento referido al RIA, en coordinación con la PCM y el MINJUS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1448; el Decreto Supremo N° 063-2021-PCM y demás instrumentos. En complemento, se ha previsto seguir capacitando a los equipos técnicos especializados para la evaluación de proyectos normativos, así como para las entidades públicas obligadas.

- Sobre la eficiencia del Mercado de bienes y la eficiencia del Mercado de trabajo

- Continuar con el trabajo de evaluación, seguimiento y remisión de aportes sobre las propuestas de temas energéticos, laborales y ambientales, orientado a conseguir la

eficiencia en tales mercados u otros que tengan efectos en la competitividad o competencia de un mercado específico.

- Continuar con el trabajo de evaluación, seguimiento y remisión de aportes para la aprobación de: (i) la Política Nacional de Flora y Fauna Silvestre; y, (ii) la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático; entre otros instrumentos en los que corresponda la participación del MEF.
- Culminar con la aprobación del Programa País, instrumento complementario a la regulación del FVC, que establecerá las prioridades de inversión para la evaluación de proyectos y programas, y contribuirá directamente a conseguir los resultados comprometidos.

➤ Controversias Internacionales de Inversión:

- Seguir con la evaluación de las opciones de solución en la etapa de Trato Directo a través de una constante coordinación con las entidades involucradas directamente en la controversia e identificar claramente los pasos a seguir, según corresponda.
- Seguir con el intercambio de experiencias y mejores prácticas con equipo de defensa de otros Estados con el fin de fortalecer las capacidades de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, así como de su Secretaría Técnica.
- Continuar con la realización de actividades de capacitación y sensibilización de funcionarios públicos sobre los estándares de protección de inversiones y las obligaciones del Estado peruano a nivel del derecho internacional de las inversiones.

Asimismo, se consideran las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de implementación de la fase 2 “*Secondary Market Link*” con Euroclear.
- Privilegiar las emisiones de bonos soberanos a tasa fija en el tramo medio y largo de la curva de rendimiento.
- Impulsar la emisión de bonos soberanos que incorporen criterios de sostenibilidad, social y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).
- La elaboración de los proyectos de Decretos Legislativos —y sus respectivos sustentos— en materia de reactivación económica, en el marco del Proyecto de Ley N° 583/2021-PE, “Ley que delega en el Poder Ejecutivo *la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica*”.
- La actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025, el cual debe ser aprobado en julio de 2022, incorporando un enfoque basado en el desarrollo de infraestructura sostenible, es decir, en proyectos de infraestructura planificados, diseñados, construidos, operados y desmantelados, asegurando la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluyendo la resiliencia climática), e institucional a lo largo de todo su ciclo de vida.
- La actualización de la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada, la misma que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 077-2016-EF, contando con la asistencia técnica de CEPLAN, así como los lineamientos técnico-normativos del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP).
- Difundir programas de capacitación a funcionarios públicos, especialmente a los miembros de los Comités de Promoción de la Inversión Privada a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de mejorar sus capacidades. En esa línea, se debe evaluar lanzar una nueva edición del curso en línea de APP en coordinación con el BID.
- Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP para el monitoreo del desarrollo de proyectos, a fin de mejorar el uso y la transparencia de la información vinculada a las APP.
- Apoyar los esfuerzos de la Presidencia Pro-Témpore de México 2022, en el marco del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico.
- Organizar la sexta reunión de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Perú y Reino Unido a realizarse durante el año 2022.

- Continuar con la evaluación de medidas de política tributaria que aseguren el fortalecimiento de los ingresos públicos de carácter permanente que permitan financiar el gasto público, así como las demandas de mayores recursos.
- Continuar las coordinaciones pertinentes para el seguimiento de la recaudación y proponer medidas para las mejoras en materia tributaria y fiscal,
- Gestionar la capacitación de personal con la finalidad de garantizar que su actualización se encuentre acorde a las nuevas tendencias en materia tributaria e informática, lo que redundará positivamente en el desarrollo de las funciones encomendadas a la DGPPIP.
- Gestionar la capacitación de trabajo remoto que permita mantener y aumentar la productividad
- Continuar con las coordinaciones, para la contratación de personal profesional especializado en materia tributaria por los servicios que se encuentran vacantes por renuncia.
- Ampliar el número de suscripciones de fuentes de información técnica, tanto física como virtual vinculada a temas fiscales, así como la adquisición de bibliografías en tributación.
- Gestionar la actualización del equipo de cómputo del personal de la DGPIIP a fin de mejorar el trabajo remoto.
- Efectuar coordinaciones, para que en los próximos años, se priorice la asignación de recursos al FIDT; para de esta manera asegurar la realización de los Concursos anuales programados.
- Implementar de manera efectiva el marco legal y directivas que rigen el proceso presupuestario de las entidades del Sector Público.
- Profundizar con la implementación de los distintos instrumentos del Presupuesto por Resultados, a fin de continuar con la mejora de la calidad del gasto público.
- Continuar con la implementación plena de NICSP como objetivo fundamental de la reforma del SNC emprendida por la DGCP.
- Optimización de la tabla de operaciones en línea con las recomendaciones del FMI, relacionadas al registro de transacciones en la contabilidad de las entidades.
- Implementación de la certificación del contador público gubernamental.
- Emitir los planes de implementación progresiva de costos para los sectores de sector Salud, Educación, Defensa y Transportes.
- Definir el diseño funcional del Proceso de Costos Gubernamentales con los Procesos de integración de la Actividad Financiera del Sector Público.
- Institucionalizar el desarrollo de la Tabla de Operaciones Optimizada o Tabla de Eventos, núcleo y motor del nuevo Sistema Nacional de Contabilidad.
- Monitoreo permanente del cumplimiento del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.
- Continuar con el proceso de migración de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.
- Establecer mecanismos de coordinación regular con las fuentes de información complementarias para la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas.
- Promulgación del Decreto Legislativo que modifique diversos artículos del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y que permita continuar con la reforma del SNC.
- Lograr la automatización de las notas de estados presupuestarios a fin de uniformizar la
- Continuar con la capacitación descentralizada, evaluación y asistencia técnica a los usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad con el apoyo de los Centros de Servicios información integrada para la elaboración de la Cuenta General de la República 2022.
- Promover la coordinación permanente con los demás entes rectores de la Administración Financiera del Sector Público – AFSP con el objetivo de alinear criterios en las diferentes normativas que se emiten para cumplimiento de las entidades y empresas del Sector Público.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo permanente a las entidades de la Actividad Gubernamental especialmente en la aplicación de las normas y procedimientos contables.
- Continuar mejorando los procesos internos y mejoras informáticas en los aplicativos contables, a fin de obtener información oportuna y de calidad.
- Continuar buscando el apoyo de los organismos multilaterales para el desarrollo del plan de modernización del SNC, que abarca desde la mejora de procesos hasta la implementación de las NICSP y contabilidad de costos.

- Continuar con la migración de la información de las estadísticas y finanzas públicas de acuerdo al Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, lo cual permitirá contar con información bajo estándares internacionales.
- De otro lado, a fin de contribuir con el objetivo de fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas (SEF), vinculadas a la implementación de Modelo de Integridad y a la implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del SEF se debe:
 - Fortalecer la función de integridad dentro de cada Organismo Público Adscrito y Empresas vinculadas al Sector, a través de la creación de una red sectorial, que permita crear espacios de articulación y compartir las mejores prácticas del sector en materia de integridad.
 - Incrementar las reuniones de trabajo y talleres de capacitación virtuales, con los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas del SEF, CONECTAMEF y Órganos y Unidades Orgánicas del MEF, con la finalidad de difundir e implementar los instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres.
- El nuevo PESEM del Sector Economía y Finanzas deberá estar articulado con:
 - Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - La visión del Perú al 2050, aprobada en Sesión 126 del Acuerdo Nacional.
 - Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
 - Política General de Gobierno 2021-2026, aprobada por Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.
 - Políticas Nacionales que tienen influencia directa en las variables prioritarias o en los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM.
 - ✓ Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF.
 - ✓ Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF.
 - ✓ Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 077-2016-EF. En proceso de actualización de acuerdo al nuevo marco normativo y metodológico, y forma parte de la lista sectorial de políticas nacionales bajo rectoría o conducción del MEF aprobada mediante Resolución Ministerial N° 307-2019-EF/41. Cabe precisar, que la lista sectorial considera únicamente a esta política.
 - El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) que se apruebe.
 - Nuevas funciones asumidas por el MEF en el marco de normativa específica que haya sido emitida (RM N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del ROF publicado el 26/07/2020 y su modificatoria).
 - Cambio de funciones y competencias de los organismos públicos y entidades vinculadas al SEF, que afecten los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM.
 - Nuevo marco metodológico para la elaboración del PESEM emitido por CEPLAN, que permita una adecuada implementación de las políticas nacionales bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y sirva de marco de referencia para la formulación y actualización de los planes estratégicos y operativos de las entidades que conforman el SEF, así como de los gobiernos subnacionales que contribuyen a su implementación.

4.2 Organismos Públicos adscritos y Empresas Vinculadas al Sector Economía y Finanzas

4.2.1 Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)

En los últimos años, la SMV ha mantenido una participación activa en diversas mesas de trabajo a nivel regional y global con la finalidad de recoger las experiencias y estándares de mercados de valores más desarrollados a fin de incorporarlos en la regulación y supervisión local, en beneficio de los inversionistas y del mercado en general.

En ese marco, desde 2018 la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) forma parte del Comité de Buen Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), encargado de coordinar y guiar el trabajo de la OCDE para la implementación de principios de buen gobierno corporativo y asuntos corporativos. En noviembre de 2020, el Consejo de la OCDE invitó al Perú a convertirse en Participante del Comité de Gobierno Corporativo (CGC), en reconocimiento a su activa participación dentro de este como Invitado, situación que implica no solo un cambio de status de “Invitado” a “Participante”, sino también la adquisición de derechos y obligaciones.

Esta decisión es resultado del firme compromiso demostrado por la SMV con las mejores prácticas de gobierno corporativo y que forman parte de su agenda, tanto regulatoria como de supervisión, y que es valorada positivamente por los miembros de este comité.

Asimismo, durante 2018 se creó el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales del Perú, cuyo objetivo es promover el diálogo entre sus participantes para establecer una agenda de trabajo en pro del desarrollo del mercado peruano de capitales, y cuenta con la participación de miembros permanentes e invitados. Entre los primeros, se cuenta a la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, Asociación Peruana de Empresas de Seguros, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa, la Bolsa de Valores de Lima, CAVALI, Procapitales y la SMV, que actúa como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.

Durante 2019, la SMV publicó el Documento de Apoyo para el Desarrollo de una Hoja de Ruta para fortalecer el rol del mercado de valores peruano de cara al financiamiento del sector corporativo, elaborado por el Banco Mundial con el soporte de la Cooperación Suiza SECO. Este documento contiene medidas de política de corto, mediano y largo plazo en temas relativos a la demanda y a la oferta de valores, transparencia, formación de precios, liquidez y conflictos de interés, e infraestructura del mercado. Estas medidas serán analizadas por las entidades del sector privado y público dentro del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales y sus Mesas de Trabajo y serán enviadas a las entidades públicas y privadas necesarias para su respectivo análisis y potencial implementación.

Destaca además la participación de la SMV en las reuniones de la Organización Internacional de Comisiones de Valores - OICV, foro mundial de política internacional para reguladores de valores, reconocido como el emisor de estándares globales para la regulación de valores. Los miembros de la organización regulan más del 95% de los mercados de valores del mundo en más de 115 jurisdicciones y continúa expandiéndose; así como la participación de esta Superintendencia en los Encuentros de Supervisores del Mercado de Valores de la Alianza del Pacífico.

La participación de la SMV en las mesas de trabajo señaladas, además de otros espacios similares, incluyendo las reuniones con gremios, contribuyen al fortalecimiento de sus estrategias de regulación, supervisión, orientación y educación; coadyuvando al logro de los objetivos institucionales y del mercado de valores en general.

En ese sentido, en el contexto actual en el que la pandemia del COVID-19 viene afectando negativamente el crecimiento económico del país, este tipo de reuniones y coordinaciones, aunque bajo modalidades no presenciales, adquieren mayor preponderancia, considerando que la comunicación y participación activa con los participantes del mercado nacional e internacional resultará clave para la adopción de medidas que permitan mitigar el impacto del COVID-19 en los mercados financieros.

4.2.2 Oficina de Normalización Previsional (ONP)

- Continuar con la promoción de la cultura previsional, de tal manera incentivar el comportamiento para que las personas pertenezcan a un sistema previsional, y entre la diversidad de ofertas, opten por los regímenes y seguros que administra la ONP.

- Considerar la realización del concurso *Yo tengo un futuro* una vez por año; ya que, de esta manera, estaremos difundiendo y promocionando la cultura previsional a nivel nacional e internacional.
- Continuar con el monitoreo de las/los afiliadas/os que aportan regularmente en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP), con la finalidad de evaluar el impacto por la ampliación de los canales de pago y las campañas de difusión para los aportes facultativos, así como, mantener la implementación de la campaña de difusión masiva para dinamizar el uso de “Pago Fácil”, la promoción de aporte facultativo y la difusión de la importancia del aporte al SNP.
- Incluir el “Servicio Especializado para el diseño de la encuesta, indicadores de medición y evaluación acerca de la accesibilidad de los servicios de la Oficina de Normalización Previsional” en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022.
- Continuar con las gestiones para la implementación de nuevos Canales de Atención Alternativo ONP. Así como implementar las mejoras (requerimientos tecnológicos) al OnpVirtual.pe
- Se debe impulsar la difusión de los avances del Programa de Integridad a través de los medios de comunicación interna, así como la difusión de información en materia de la cultura de cumplimiento e integridad y prevención de prácticas indebidas en la entidad.
- Continuar desarrollando los cursos y/o talleres que permitan mejorar la cultura en gestión del riesgo de desastres del personal de la entidad.
- Impulsar la difusión de los avances del Programa de Integridad a través de los medios de comunicación interna, así como la difusión de información en materia de la cultura de cumplimiento e integridad y prevención de prácticas indebidas en la entidad, entre otros.

4.2.3 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

- Realizar una mayor difusión de las oportunidades de negocios en el Estado haciendo uso de las tecnologías de la información e intensificar la capacitación a los proveedores para la elaboración y presentación de sus propuestas en los procedimientos de selección competitivos (Licitación y Concurso Público, así como Adjudicación Simplificada).
- Continuar con la capacitación en temas de ética e integridad a los actores de la contratación pública de los tres niveles de gobierno, implementación a nivel nacional de los programas de vigilancia ciudadana en las compras públicas y desarrollar la determinación de la línea de base a través de la caracterización de entidades públicas y la realización del cuestionario de autoevaluación de riesgos, así como la implementación de un sistema de monitoreo basado en datos.
- Continuar con el desarrollo de mejoras tecnológicas en los módulos de la plataforma de contrataciones electrónicas que permitan agilidad en las transacciones, reducción de costos, ahorro en el tiempo, y transparencia de las mismas. Además, seguir fortaleciendo las capacidades de los actores de la contratación pública y continuar con la reducción en los tiempos de atención de trámites presentados por los usuarios para no dilatar la adquisición de bienes, servicios u obras.
- Mejorar el proceso de atención a los usuarios en los canales virtual y telefónico conforme al “Manual de Atención a la/al Usuaría/o del OSCE”⁶⁷.
- Priorizar las actividades pendientes en el 2021 a fin de cumplir con la matriz de acciones del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del OSCE 2020-2022.

4.2.4 Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

- Un factor que contribuyó al cumplimiento de los logros esperados en el PEI y por consiguiente aportó al cumplimiento de las AES, fue que además del POI, la SUNAT cuenta con el SIP, un instrumento de gestión interna complementario que impulsa el funcionamiento del sistema de gestión. El SIP contiene los indicadores y metas priorizados para un ejercicio anual, eminentemente de resultado y que, excepcionalmente, puede considerar indicadores de actividad que por su trascendencia deban ser monitoreados al más alto nivel, así como la

⁶⁷ Aprobado con Resolución N° 059-2020-OSCE/SGE del 23/09/20

programación de entregables orientados a la consecución de objetivos y metas institucionales y la relación de programas y proyectos que conforman el portafolio institucional.

Por otro lado, fue el eficiente seguimiento mensual del cumplimiento del POI del 2017⁶⁸ al 2021 (y de los instrumentos complementarios), a través de la emisión de informes mensuales de seguimiento dirigido al Superintendente Nacional y a los Superintendentes Nacionales Adjuntos, así como a los jefes de órganos que dependen directamente de la Superintendencia Nacional. Dichos informes contienen el análisis del nivel de cumplimiento de las metas mensuales, así como recomendaciones para la corrección e implementación de las acciones conducentes al cumplimiento de las metas previstas en los citados instrumentos de gestión.

- Como parte de la mejora continua, la SUNAT actualizó el 2021 los logros esperados del PEI correspondiente a los siguientes indicadores de OEI⁶⁹ : i) Tiempo Total de Liberación de Mercancías; ii) Nivel de participación de importadores y exportadores OEA; iii) Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo; y, iv) Índice de Costo de Cumplimiento Tributario.

4.2.5 Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)

En el ámbito de la gestión de los procesos de promoción de la inversión privada:

- Continuar con el seguimiento de los cronogramas de los procesos de promoción de la inversión privada, supervisando el avance de los proyectos, a fin de identificar aspectos que requieran de atención prioritaria y ejecutando acciones que mitiguen cualquier tipo de retraso en dichos cronogramas.
- Sustener reuniones de trabajo con los sectores, organismos reguladores y la Dirección General de Política de Promoción de la inversión privada del Ministerio de Economía y Finanzas para la revisión coordinada de los documentos de los procesos de promoción y con el fin de propiciar la participación oportuna en la solución de problemas que afectan el proceso de promoción de la inversión privada.
- Efectuar reuniones de trabajo con cada Director de Proyecto y su equipo de colaboradores, estableciendo hitos de control y promoviendo la sinergia para el cumplimiento de los objetivos.
- Promover una óptima y oportuna gestión social y ambiental durante el diseño y la conducción de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Mejorar la estrategia de comunicación hacia los inversionistas, a fin que puedan recibir información completa y oportuna, a través de múltiples canales.
- Priorizar la cartera de proyectos de manera que se concentren esfuerzos en aquellos de mayor relevancia para el país.
- Promover que las entidades públicas titulares de los proyectos conozcan y evalúen la conveniencia de incluir un PMO (Oficina de Gestión de Proyectos) para la gestión de sus proyectos.
- Difundir con los sectores y entidades involucradas las actividades de promoción que se realiza en PROINVERSIÓN y la importancia de su participación en estos procesos de promoción a efectos de crear una cultura de promoción de la inversión privada.
- Estandarizar los documentos de promoción desarrollando la Guía Contractual y un modelo de Contrato Estándar.
- El Estado debe propiciar un clima de Estabilidad Macroeconómica y expectativas favorables de los inversionistas sobre la evolución de la economía peruana.
- Fomentar la sostenibilidad en la confianza y en el interés de los proponentes en el desarrollo de los proyectos, considerando un adecuado clima de inversiones y reglas claras.
- Continuar fomentando la participación activa de los Sectores en temas vinculados a los hitos de los proyectos.
- Fomentar la celeridad entre PROINVERSIÓN y los Sectores en el proceso de obtención de información para los proyectos, actuación eficiente, a fin de evitar retrasos y fallas en la gestión.
- Los proyectos necesitan contar con el respaldo de las autoridades del sector y del Consejo

⁶⁸ El 2017 solo hubo POI

⁶⁹ La actualización de las metas del PEI se realizó mediante la Resolución de Superintendencia N° 059-2021/SUNAT.

Directivo de PROINVERSIÓN.

En el ámbito de la gestión de obras por impuestos y difusión de los mecanismos de inversión a gobiernos sub nacionales y entes públicos:

- Continuar con la validación y consistencia de la información registrada en el Módulo Gestor y con la generación de base de datos de funcionarios y servidores públicos para el envío virtual de encuestas de satisfacción del servicio.
- Continuar con el desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades en el aplicativo del Módulo Gestor para un adecuado seguimiento y generación de información técnica y estratégica.
- Revisión permanente y actualización de formatos de registro y medición de la calidad del servicio.
- Desarrollo de materiales, documentos y flujogramas de los principales servicios que brinda la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a fin de identificar cuellos de botella y aspectos de mejora.
- Evaluar la implementación de nuevas herramientas para la prestación de servicios de manera virtual.

4.2.6 Central de Compras Públicas - PERU COMPRAS

PERÚ COMPRAS durante el periodo de evaluación ha consolidado sus mecanismos y estrategias de compra para el Estado y ha afianzado su quehacer institucional; sin embargo, a fin de potenciar su accionar y visibilizar sus intervenciones, resulta necesario impulsar propuestas para la mejora continua, para lo cual se plantean los siguientes aspectos:

- Continuar con la cultura de mejora y optimización de las herramientas y estrategias implementadas por PERÚ COMPRAS.
- Continuar impulsando el desarrollo de coordinaciones y reuniones de trabajo con las entidades del Estado, a fin de impulsar el desarrollo de alianzas y/o convenios de cooperación interinstitucional, para unir esfuerzos con las contrapartes y desarrollar acciones coordinadas, que contribuyan a optimizar las funciones de dichas entidades.
- Fortalecer el desarrollo de coordinaciones (OSCE, PERÚ COMPRAS y MEF), a fin de mejorar el diseño del Programa Presupuestal (PP 0149 “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas”) y seguir contribuyendo con los resultados del PP; asimismo, realizar incidencia con dichas Entidades, para que se priorice el PP 0149 y se acoja a la aplicación metodológica y/o migración establecida en la “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”.
- Afianzar el desarrollo de reuniones periódicas de coordinación y una agenda común con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas con la finalidad de articular intervenciones conjuntas en materia de contrataciones públicas del Estado.
- Mejorar el flujo y calidad de la información, para generar conocimiento, basado en evidencias, que apoye la toma de decisiones y contribuya con la generación y perfeccionamiento de las herramientas que provee PERÚ COMPRAS.
- Integrar fuentes de información para el análisis de mercado con diversas entidades, a fin de triangular la información, contar con información desagregada y potenciar la base de datos del mercado público de contrataciones.

4.2.7 Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)

- Formulación del nuevo Plan Estratégico 2022-2026 del FONAFE, con el objetivo de definir lineamientos que orienten el desempeño de la corporación con una visión de largo plazo, apuntando al cierre de brechas en materia de cobertura y calidad.
- Desarrollo de un modelo corporativo para la planificación financiera en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el Directorio de las empresas dotándolas de directores independientes.
- Continuar promoviendo prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en el marco de las directrices

de la OCDE, como una señal de aplicación de estándares internacionalmente acordados, que garantizan que las empresas operen con eficiencia y transparencia, y que rinden cuentas de su actividad.

- Desarrollo del Plan Digital Corporativo 2022-2026 con enfoque en la digitalización e innovación tecnológica, poniendo énfasis en el uso de tecnologías que permitan alinearnos a las necesidades de los ciudadanos.

4.2.8 Banco de la Nación

El Banco de la Nación, durante el período de evaluación, ha demostrado ser uno de los principales agentes para la inclusión financiera en el país. Por ello y con el propósito de mejorar su desempeño se plantean los desafíos a los cuales se enfrenta la institución y que su abordaje permitirá mejorar las AES.

- Intensificar las campañas de inclusión financiera, tal como se realizaba antes de la Pandemia, llegando así a localidades, donde no existen instituciones bancarias con información respecto a los productos y servicios financieros.
- Continuar la ampliación de la oferta de canales a nivel nacional, principalmente en localidades de difícil acceso, limitada accesibilidad y baja o nula presencia del sistema financiero.
- Para el año 2022 y venideros, se ampliará el uso de los canales digitales a partir del fortalecimiento del ecosistema digital. Asimismo, desarrollar campañas de comunicación a la población sobre su uso y beneficios.
- La Estabilidad y continuidad operativa constituyen parte fundamental del funcionamiento del BN ya que permite la generación y entrega de servicios de calidad. En ese sentido, se viene impulsando el desarrollo de proyectos que permitan fortalecer las plataformas tecnológicas, mejorar la performance y disponibilidad de los sistemas, así como el fortalecimiento de los perfiles técnicos.

- La solidez de las finanzas públicas, producto de un manejo responsable y ordenado en los últimos 20 años, permitieron que Perú pueda enfrentar la pandemia de la COVID-19 con uno de los planes económicos más grandes en América Latina y el mundo.
- Perú se ubica como uno de los países con menores déficits y deudas de economías emergentes y del mundo. Ello a pesar del deterioro de las finanzas públicas como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19, así como de las medidas implementadas para su contención. En 2021, el déficit fiscal (2,5% del PBI) es significativamente menor al registrado en 2020 (8,9% del PBI) debido a la importante recuperación de los ingresos en línea con la recuperación sostenida de la economía y el entorno internacional favorable. Por su parte, la deuda pública aumentó en 2021 a 36,0% del PBI desde un nivel de 34,6% del PBI en 2020, en línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del Sector Público No Financiero.
- La inversión privada, principal motor del crecimiento, estuvo creciendo en promedio 2,9% en ellos años 2017-2019. En el 2020, esta dinámica se revierte registrando una contracción anual de 16,8%; esperándose que su recuperación continúe en el 2021 dada la tendencia trimestral ascendente observada desde el segundo trimestre del 2020, debido principalmente a la reanudación de la ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura. Además, la inversión privada ha mostrado una rápida recuperación en 2021 (20,5% del PBI), al crecer a una tasa de 37,4% (respecto a 2019: 14,7%). El repunte en el crecimiento de la inversión privada se debe a la ejecución de importantes proyectos mineros y no mineros.
- La inversión pública del Sector Público No Financiero para 2021 (4,7% del PBI) fue mayor a la del 2020 (4,3% del PBI) y tuvo un crecimiento de 24,9% real. Con este resultado se promovió la recuperación sostenida de la economía y la generación de empleo.
- Entre 2017 y 2021, la evolución del gasto no financiero fue consistente con un manejo responsable de las finanzas públicas. Así, el gasto no financiero del gobierno general permaneció estable en 20% del PBI. Si bien en términos del PBI se mantuvo constante, en términos nominales, el gasto presentó un aumento de S/ 10,9 mil millones por año, lo que permitió avanzar en el cierre de brechas sociales y de infraestructura en beneficio de la población.

5.1 OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal es medido por los siguientes indicadores:

- **Déficit Fiscal respecto del PBI:** En el periodo 2017- 2021 el déficit fiscal observó una significativa recuperación como consecuencia de la recuperación económica y un manejo responsable de las finanzas públicas en el 2021.

En el periodo 2017-2019, el déficit fiscal se redujo de 3,0% del PBI en 2017, hasta 1,6% del PBI en 2019 la mejora del balance fiscal se explica por un incremento en la recaudación fiscal.

En el 2020, el déficit fiscal se elevó abruptamente, muy por encima de lo previsto en el PESEM, por el impacto y las medidas contra la pandemia (8,9% del PBI) en un contexto donde se redujeron los ingresos fiscales (de 19,8% del PBI en 2019 a 17,8% del PBI en 2020) y aumentó el gasto público (de 19,9,0% del PBI en 2019 a 24,6% del PBI en 2020).

En el año 2021 el déficit fiscal estimado (2,5% del PBI), es significativamente menor al registrado en 2020 (8,9% del PBI), debido a la importante recuperación de los ingresos en línea con la recuperación sostenida de la economía y el entorno internacional favorable.

- **Deuda pública respecto del PBI:** Entre 2017 y 2021, la deuda pública se incrementó en 11,3 p.p. del PBI, pasando de 24,7% del PBI en 2017 a 36,0% del PBI en 2021. Ello es

resultado de los desembolsos de endeudamiento para financiar los déficits fiscales y principalmente como consecuencia del financiamiento de las medidas implementadas para enfrentar la pandemia de la COVID-19. No obstante, la deuda pública del país se ubica muy por debajo de la deuda de los países emergentes y de América Latina.

Por su parte, la deuda pública estimada aumentó en 2021 a 36,0% del PBI desde un nivel de 34,6% del PBI en 2020, en línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del Sector Público No Financiero.

Finalmente, el avance en el periodo 2017- 2021 en el cumplimiento del OES1 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal del PESEM 2017-2025 observó una significativa recuperación en el indicador déficit fiscal y algo menos en el indicador deuda pública, como consecuencia de la recuperación económica y un manejo responsable de las finanzas públicas en el 2021.

5.1.1 OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad, es medido por los siguientes indicadores:

- **Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF):** Para los años 2020 y 2021, dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y la PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no hay resultados de este indicador para dichos años, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019; mientras que el cumplimiento en el año 2017 fue de 45% y en el 2018 de 58%. Los niveles alcanzados se deben al contexto de la actividad económica en 2017 afectada por el Fenómeno del Niño Costero y paralización de obras de infraestructura. En el 2019, se dificultó el diálogo con el Congreso de la República para nuevas iniciativas, y en el ámbito externo, las repercusiones de la relación entre EEUU y China afectaron la negociación del acuerdo comercial con el último país.
- **Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años:** El 2017, 2018 y 2020 se cumplió con la meta establecida en el OES 2 del PESEM (2017-2021) del indicador de volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años, cerrando con valores inferiores o cercanos a la meta establecida cada uno de estos años y el 2019 estuvo cerca de cumplirlo. Sin embargo, en el año 2021, el indicador resultó muy alejado de la meta a raíz de la amplia volatilidad en los mercados internacionales que impactó en los instrumentos financieros del Tesoro.

5.1.2 OES3: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales, es medido por los siguientes indicadores:

- **Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI:** Los Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI entre 2017 y 2021, aumentaron 2,8 p.p. del PBI, al pasar de 18,2% del PBI en 2017 a 21,0% del PBI en 2021. Los ingresos del Gobierno General pasaron de representar el 18,2% del PBI en 2017 a 19,8% del PBI en 2019. Resultado explicado principalmente como producto de la implementación de políticas orientadas a combatir los altos niveles de evasión y elusión, así como del cumplimiento con el plan de digitalización y la sustitución de beneficios tributarios, el registro de una serie de ingresos de carácter extraordinario, el efecto del mayor dinamismo de la demanda interna y mayores precios de commodities.
Los ingresos del Gobierno General en el año 2020 representaron el 17.8% del PBI afectado por el descenso de los ingresos fiscales, por los impactos de las medidas de alivio tributario del Plan Económico frente al COVID-19 y la contracción de la economía.

Sin embargo, en 2021 los ingresos del Gobierno General alcanzaron el 21,0% del PBI, superior a los niveles alcanzados previos a la pandemia, reafirmando así la notable recuperación observada desde inicios de año. Este resultado se explica principalmente por la recuperación sostenida de la actividad económica y el buen escenario internacional,

reflejado en el incremento de las exportaciones, del tipo de cambio, así como de las cotizaciones de los metales.

- **Ingresos tributarios del Gobierno General respecto del PBI:** Entre 2017 y 2021, los ingresos tributarios del Gobierno General aumentaron en 3,1 p.p. del PBI, pasando de 13,3% del PBI en 2017 a 16,4% del PBI en 2021, año donde los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento histórico de 44,1% real debido a la recuperación sostenida de la economía y al favorable entorno de precios internacionales.

Los ingresos tributarios pasaron de 13,3% del PBI en 2017 a 14,7% del PBI en 2019, debido a las medidas tributarias aprobadas en dicho periodo, que redujeron los indicadores de incumplimiento y registraron importantes ganancias en la recaudación. En tanto, en el 2020, el entorno económico local e internacional adverso, producto de la pandemia por el COVID-19, así como las medidas implementadas en el plan económico, afectaron a los ingresos tributarios, que representaron 13,3% del PBI.

En 2021, los ingresos tributarios del Gobierno General presentaron una notable recuperación al crecer 44,1% real y alcanzar el 16,4% del PBI, nivel superior al alcanzado antes de la pandemia (2019: 14,7% del PBI) y el mayor registro desde 2014. Este resultado se explica principalmente por la rápida recuperación de la actividad económica, la mejora constante de las condiciones internacionales (mayores cotizaciones de commodities, exportaciones, importaciones y tipo de cambio), el efecto estadístico positivo de las medidas de alivio tributario adoptadas en 2020 por la COVID-19 y el registro de S/ 2 637 millones (0,3% del PBI) de ingresos permanentes producto de las acciones de control y facilitación de la SUNAT, tras la mejora en la cobertura de la digitalización del sistema tributario y el desarrollo de nuevas herramientas para la detección y el tratamiento de los riesgos de incumplimiento.

5.1.3 OES4: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva, es medido por los siguientes indicadores:

- Inversión total respecto del PBI: La inversión total entre 2017 y 2021 alcanzó un ratio promedio de 22,6% del PBI, por debajo del promedio de 23,7% del PBI previsto en el PESEM 2017-2025, con este resultado el grado de ejecución es de 95,4%, producto de la crisis generada por la COVID-19 que generó un retroceso de la inversión del año 2020 a 21,1% del PBI, 2,4 puntos del PBI menos que lo previsto en el PESEM. Excluyendo el año 2020, el grado de cumplimiento se elevó a 102,8% debido principalmente al resultado de 2021, que fue de 25,3%, superior en 5,6 puntos porcentuales al previsto en el PESEM 2017-2025.
- La inversión pública del Sector Público No Financiero estimada para 2021 (4,7% del PBI) fue mayor a la del 2020 (4,3% del PBI) y tuvo un crecimiento de 24,9% real. Con este resultado se promovió la recuperación sostenida de la economía y la generación de empleo.
- El indicador de inversión privada, principal motor del crecimiento, ascendió a 18,0% del PBI en promedio entre 2017 y 2021, entre 2017 y 2019, la inversión privada alcanzó un crecimiento promedio moderado de 2,9% no obstante, a lo largo de este periodo ha registrado una recuperación progresiva; en el 2020, esta dinámica se revierte registrando una contracción anual de 16,8%. La inversión privada ha mostrado una rápida recuperación en 2021, al crecer a una tasa de 37,4% (respecto a 2019: 14,7%). El repunte en el crecimiento de la inversión privada se debe a la ejecución de importantes proyectos mineros y no mineros.

5.1.4 OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno, es medido por el siguiente indicador:

- Gasto no financiero del Gobierno General respecto del PBI: El gasto no financiero del Gobierno General en el periodo 2017-2021 alcanzó en promedio el nivel de 21,3% del PBI, lo que implica una ejecución del 101,4% respecto a lo previsto en el PESEM 2017-2025, debido al aumento del gasto en el 2020 que se explica por las medidas del Plan Económico

frente al COVID-19 equivalente a 4,1% del PBI. Entre 2017 y 2021, la evolución del gasto no financiero fue consistente con un manejo responsable de las finanzas públicas. Entre 2017 y 2021, el gasto no financiero ha estado enmarcado en el cumplimiento de reglas fiscales y un manejo responsable de las finanzas públicas, a la vez que permitió afrontar los choques negativos que se presentaron. Al 2021, el gasto no financiero del Gobierno General se ubicó en 22,2% del PBI (+2,3 p.p respecto a 2017).

5.1.5 OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas, es medido por los siguientes indicadores:

- Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas: Para los años 2019 y 2020, se tuvo prevista una meta de 94% y 98.82%, respectivamente, y se registró una ejecución de 76,1% y de 80%, en cada año, lo que representa un avance de 80.96% para ambos ejercicios. Para el año 2021, el Plan Sectorial de Integridad consideró veinte (20) acciones, las cuales tuvieron un nivel de implementación del 96.75, con un avance del 96.75%.
- Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas: Para el periodo 2019-2021, este indicador tuvo una ejecución del 100%, logrando la participación activa de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y el Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo; sin embargo, en el período 2019-2020 la principal dificultad para el cumplimiento de las metas trazadas, fue las restricciones por la emergencia sanitaria para realizar reuniones de trabajo presenciales, visitas de verificación de seguridad a las sedes del MEF y los talleres de capacitación en GRD. En el año 2021 se formularon los Planes de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (POESEF) y de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), aprobados con RM N°186-2021-EF-47 y RM N°187-2021-EF-47 respectivamente; así mismo, se condujo talleres y seminarios para capacitar a los servidores del SEF en GRD y seguridad, se formuló protocolos de emergencia para los CONECTAMEF y Planes de Seguridad para las sedes del MEF en Lima y Callao; lo que equivale a un nivel de ejecución del 100 %.

- Para los siguientes años, en la medida que se vaya controlando los efectos de la pandemia del COVID-19, uno de los principales retos de política fiscal será guiar las cuentas fiscales a través de una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal, en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas y sin comprometer la recuperación económica. Para ello, es necesario equilibrar diferentes objetivos, como aumentar el gasto en inversión pública y seguridad social, mientras se reanuda una consolidación fiscal gradual que no perjudique las perspectivas de crecimiento y mantenga la deuda pública en una senda sostenible. Asimismo, dicha consolidación deberá estar acompañada de reglas fiscales flexibles con el fin de salvaguardar la inversión pública.
- En la medida que las condiciones financieras se atenúen, se esperaría que la volatilidad del bono del rendimiento a 10 años tienda a volver a situarse dentro de los límites proyectados del OES2 del PESEM (2017-2021).
- El país tiene espacio para incrementar la recaudación, pues Perú mantiene uno de los niveles de ingresos fiscales más bajos de la región, explicado, en gran parte, por la persistencia de altas tasas de incumplimiento tributario. Hacia adelante se debe plantear acciones concretas orientadas a reforzar los sistemas de administración y fiscalización, racionalizar beneficios tributarios, perfeccionar los impuestos al consumo (por ejemplo, adaptándolos a las transacciones digitales), simplificar y armonizar el sistema tributario e incrementar su progresividad.
- Existe espacio para incrementar la efectividad del gasto público, dada la existencia de ineficiencias por sobrecostos, filtraciones o duplicidad de funciones. La ineficiencia del gasto público implica una mayor exigencia de recursos fiscales para la provisión de ciertos bienes o servicios públicos, y esto puede deberse a duplicidad de funciones, compras por encima del precio del mercado, filtraciones, adquisiciones atomizadas, entre otros. Ante ello, se han implementado acciones concretas para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos, en particular, se ha dispuesto la programación multianual de bienes, servicios y obras lo que está asociado al cumplimiento de objetivos institucionales y una adecuada provisión de servicios. Esta reforma requiere el compromiso de todos los actores para implementar integralmente la modernización de los sistemas administrativos del estado.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre la normativa que regula el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de plantear recomendaciones sobre mejoras en su aplicación.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a este instrumento de financiamiento/Cofinanciamiento de inversión pública mediante el FIDT, se recomienda realizar un trabajo conjunto en el MEF para que en los próximos años, se priorice la asignación de recursos al FIDT; en el orden de 250 a 450 millones de soles, para de esta manera asegurar la realización de los Concursos anuales programados.
- Utilizar el proceso de acceso a la OCDE para impulsar cambios de política pública y mejoras en las políticas relacionadas a la productividad, funcionamiento de mercados, impulso de inversiones y mejoras de la estabilidad institucional al servicio de los ciudadanos, asimismo, para promover el fortalecimiento técnico de los diferentes sectores participantes, a partir de la participación del MEF en la gobernanza, especificada en la Comisión Multisectorial OCDE o la que la suceda.
- En cuanto a los Foros de integración económica (Alianza del Pacífico y APEC): Mantener la influencia ganada en el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico y el Proceso de Ministros de Finanzas de APEC, durante los últimos años, como proponente de la modernización de estos procesos de integración y el fortalecimiento de su relacionamiento con el resto del mundo.
- Seguir realizando la revisión de procedimientos administrativos, en coordinación con la PCM y MINJUS, con la finalidad de reducir las cargas innecesarias que representen un costo para los ciudadanos, conforme con los principios (legalidad, necesidad, proporcionalidad y efectividad) establecidos en la normativa vigente; y, en cuanto al RIA, resulta importante continuar con el proceso de implementación del instrumento referido al RIA, en coordinación con la PCM y el MINJUS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto

Legislativo N° 1448; el Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, el Plan de Implementación Progresiva del AIR Ex Ante y demás instrumentos.

- En cuanto a las Controversias Internacionales de Inversión: Centralizar y evaluar la información proporcionada al interior de la Comisión Especial, que permita coadyuvar a la defensa legal del Estado peruano con las firmas internacionales de abogados en los arbitrajes internacionales que se encuentran en curso, así como liderar y coordinar las negociaciones relativas a los procesos de Trato Directo, con la finalidad de lograr una solución técnica y legalmente viable a la controversia que permita evitar llegar a un proceso de arbitraje internacional.
- Dado que el Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de desastres naturales y crisis internacionales, las finanzas públicas del país deben estar preparadas para enfrentar situaciones de este tipo. A estos riesgos se suman otros vinculados a la materialización de pasivos contingentes ligados a contratos y programas de estímulo económico. Asimismo, es importante destacar la necesidad de recomponer los niveles de activos financieros, los cuales han sido un elemento clave dentro de las fortalezas fiscales del país y una fuente importante de recursos para enfrentar la actual emergencia sanitaria.
- Es necesario determinar nuevos indicadores que permitan medir la calidad del gasto público y el proceso presupuestario multianual, tomando en cuenta adicionalmente la evolución de la Pandemia por el COVID-19.
- Se requiere continuar con el fortalecimiento y la mejora en la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados a fin de que incidan en la mejora de la calidad del gasto público.
- Actualizar las Directivas del Proceso Presupuestario, cuando sea necesario, a fin que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas previstas en los Planes estratégicos.
- Capacitar a los Pliegos, de los distintos niveles de Gobierno, a fin que incorporen de manera efectiva en el proceso presupuestario los criterios para la mejora de calidad del gasto público y la programación multianual
- Continuar con la formulación de políticas públicas en materia económica y financiera para promover el financiamiento de las MYPE, y contribuir a la reactivación de la economía.
- Promover medidas que ayuden a mejorar los niveles de inclusión financiera de la población a través de la implementación del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
- Continuar con las medidas de política que permitan fortalecer el Sistema Financiero a favor de la población.
- Desarrollar propuestas normativas relacionadas con el desarrollo y promoción de los mercados de seguros y previsional privado, dando solución a la problemática de la recuperación de aportes adeudados por las entidades públicas e instituciones privadas, así como la devolución de los aportes indebidos realizados al SNP; medidas que buscan mejorar la situación de los afiliados afectados en el SPP; asimismo, el seguimiento del mercado de seguros como la oferta del SCTR-Pensión por parte de las compañías de seguro.
- Continuar con la implementación del Decreto de Urgencia N° 038-2020, respecto a la determinación del BET, monto afecto a cargas sociales correspondiente al MUC y BET y de la consolidación del Incentivo Único – CAFAE de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Así como, la opinión respecto a la valorización de puestos propuesta en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).
- Alcanzar la operatividad plena del Módulo de Control de Pago de Planillas integrado al AIRHSP (MCPP Web).
- Definir la estrategia de incorporación en el AIRHSP de las empresas en el ámbito del FONAFE y otras formas organizativas como EsSalud, entre otras entidades.
- Culminar el Catálogo Único de Conceptos de Ingresos de los recursos humanos del Sector Público.
- Implementar el Módulo de Solicitudes de Registro y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) integrado al AIRHSP. Permitirá reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de opinión favorable del PAP presentada por las entidades del Sector Público.
- Implementar un módulo web integrado al AIRHSP para la creación de Registros de Pensionistas y Sobrevivientes. Este aplicativo permitirá reducir los tiempos de respuesta para la creación de Registros para pensionistas y sobrevivientes.

- Continuar mejorando los procesos de la programación multianual de ingresos e incorporándolos dentro de la Programación de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, asimismo, establecer mecanismos de seguimiento y control sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.
- Continuar con la implementación de mejoras para el proceso de Programación Multianual de Ingresos de Personal 2023-2025, y consolidar el proceso de programación multianual de ingresos de personal, así como, seguir diseñando los mecanismos que permitan la eficiencia de los gastos respecto a los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.
- Realizar mayor análisis con personal especializado la revisión y propuesta del PEI para los siguientes años en un marco de revisión de similar característica para el PESEM. En el corto plazo, evaluar las acciones estratégicas e indicadores para una posible reformulación del PEI.
- Mantener una comunicación y coordinación constante con los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, así como con los órganos del MEF, a fin de que las limitaciones advertidas puedan ser superadas.
- Los órganos que reportaron niveles de ejecución por debajo de lo previsto, deberán establecer las acciones necesarias que permitan corregir y evitar futuras desviaciones.
- Considerar los “Lineamientos de política institucional para brindar servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las/los pensionistas en el marco de la protección social” como una herramienta de gestión estratégica que oriente y enmarque sus acciones y su compromiso con las políticas nacionales e internacionales para Personas Adultas Mayores, y al reconocimiento del derecho fundamental a la seguridad social sobre la base del principio de dignidad humana, a fin de que las personas mayores reciban servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Evaluar la modificación del PEI 2021-2024, de tal manera que se sinceren las metas programadas que no contaban con valor base, así como se consideren los nuevos lineamientos institucionales de la ONP.
- Continuar con: i) capacitación en temas de ética e integridad a los actores de la contratación pública de los tres niveles de gobierno, ii) ejecución de los operativos de vigilancia ciudadana en las compras públicas a nivel nacional, iii) implementación de la estrategia de gestión de riesgos en las contrataciones públicas con el fin de mitigar los riesgos que se presenten en las entidades y priorizar la elaboración del manual de gestión de riesgos en las contrataciones públicas, para lo cual se continuará gestionando alianzas estratégicas a fin de obtener el financiamiento respectivo.
- Seguir impulsando la optimización de las compras públicas y la mejora de la Plataforma SEACE.
- Continuar con el seguimiento de los cronogramas de los procesos de promoción de la inversión privada, supervisando el avance de los proyectos, a fin de identificar aspectos que requieran de atención prioritaria y ejecutando acciones que mitiguen cualquier tipo de retraso en dichos cronogramas.
- Sostener reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada), los equipos de los respectivos sectores y los directores de proyecto a cargo de la gestión de los proyectos de APP y PA, con el objetivo de monitorear el estado situacional de los proyectos a cargo de la DPP; asimismo, es necesario mantener estrecha coordinación con las entidades públicas vinculadas a los proyectos asignados a esta Dirección, propiciando la participación oportuna en la solución de problemas que afectan el proceso de promoción de la inversión privada.
- Efectuar reuniones de trabajo con cada Director de Proyecto y su equipo de colaboradores, estableciendo hitos de control y promoviendo la sinergia para el cumplimiento de los objetivos.
- Promover una óptima y oportuna gestión social y ambiental durante el diseño y la conducción de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Mejorar la estrategia de comunicación hacia los inversionistas, a fin que puedan recibir información completa y oportuna, a través de múltiples canales.
- Priorizar la cartera de proyectos de manera que se concentren esfuerzos en aquellos de mayor relevancia para el país.

- Difundir con los sectores y entidades involucradas las actividades de promoción que se realiza en PROINVERSIÓN y la importancia de su participación en estos procesos de promoción a efectos de crear una cultura de promoción de la inversión privada.
- Estandarizar los documentos de promoción desarrollando la Guía Contractual y un modelo de Contrato Estándar.
- El Estado debe propiciar un clima de Estabilidad Macroeconómica y expectativas favorables de los inversionistas sobre la evolución de la economía peruana.
- Fomentar la sostenibilidad en la confianza y en el interés de los proponentes en el desarrollo de los proyectos, considerando un adecuado clima de inversiones y reglas claras.
- Continuar fomentando la participación activa de los Sectores en temas vinculados a los hitos de los proyectos.
- Fomentar la celeridad entre PROINVERSIÓN y los Sectores en el proceso de obtención de información para los proyectos, actuación eficiente, a fin de evitar retrasos y fallas en la gestión.
- Los proyectos necesitan contar con el respaldo de las autoridades del sector y del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.
- Continuar con la revisión, consolidación y sistematización del registro mensual de evidencia de las actividades realizadas (Datos de los servicios y/o actividades, registro de participantes, realización de encuesta para mejorar la calidad del servicio, entre otros.)
- Continuar con el desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades en el aplicativo del Módulo Gestor para un adecuado seguimiento y generación de información técnica y estratégica.
- Revisión permanente y actualización de formatos de registro y medición de la calidad del servicio.
- Desarrollo de materiales, documentos y flujogramas de los principales servicios que brinda la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a fin de identificar cuellos de botella y aspectos de mejora.
- Continuar con la implementación de acciones que permitan alcanzar la visión corporativa de largo plazo, enfocada en lograr que las empresas del Estado gocen del reconocimiento de la sociedad por su buen desempeño y que sean referentes a nivel internacional, con objetivos estratégicos que apuntan a reducir las brechas en términos de cobertura y calidad de los bienes y servicios dados a la población, creando valor económico, social y ambiental.
- Formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas (SEF), considerando el actual contexto nacional e internacional, alineado a la Visión del Perú al 2050, Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas, al proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, a la Política General de Gobierno 2021-2026, a las Políticas de Estado y Nacionales vigentes y de acuerdo a los nuevos lineamientos metodológicos emitidos por el CEPLAN, que permita una adecuada implementación de las políticas nacionales bajo la rectoría del MEF y sirva de marco de referencia para la formulación y actualización de los planes estratégicos y operativos de las entidades que conforman el SEF, así como, de los gobiernos subnacionales que contribuyen a su implementación, asimismo, considerando las nuevas funciones asumidas por el MEF en el marco de normativa específica que haya sido emitida (ROF aprobado con D.S. N° 117-2014-EF, derogado con la RM 301-2019-EF/41, y a su vez derogado con la RM N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del ROF publicado el 26/07/2020 y su modificatoria aprobada con Resolución Ministerial N° 076-2020-EF/41), y el cambio de funciones y competencias de los organismos públicos y entidades vinculadas al SEF, que afecten los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM.

- Anexo N° 1: Reporte de seguimiento del PESEM
- Anexo N° 2: Ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al periodo 2017-2021
- Anexo N° 3: Enlaces de los Informes de Evaluación de Resultados del PEI de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2021, publicados en el Portal de Transparencia Estándar.

Anexo N° 1
Reporte de seguimiento del PESEM

Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2025 (Aprobado con Resolución Ministerial N° 072-2022-EF/41)																			
OES	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Línea Base 2015	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance				
					2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2.1	2.5	2.3	2.7	1.9	6.2	3.0	2.3	1.6	8.9	2.5	120.0%	100.0%	59.3%	468.4%	40.3%
		Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	23.3	26.0	27.3	27.5	27.1	38.0	24.7	25.6	26.6	34.6	36.0	95.0%	93.8%	96.7%	127.7%	94.7%
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	-1.2	-0.1	0.7	0.0	0.3	-2.3	-0.7	-0.1	-0.6	ND	ND	45	58	50	ND	ND
		Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Pb	69 pb	54 pb	53 pb	51 pb	50 pb	52 pb	41 pb	37 pb	57 pb	49 pb	89 pb	100	100	88	100	29
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	20.1	19.4	19.5	19.3	20.0	19.4	18.2	19.3	19.8	17.8	21.0	93.8	99.0	102.6	89.0	108.2
		Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	15.2	14.4	14.7	14.6	15.3	14.7	12.9	14.0	14.3	13.3	16.4	89.6%	95.2%	97.9%	86.9	111.6
OES.04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	24.3	23.9	24.3	22.9	23.5	19.7	21.8	22.2	22.5	21.1	25.2	91.2	91.4	98.3	89.8	127.9
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	21.3	20.5	20.4	20.4	20.3	23.4	19.9	20.0	19.9	24.6	22.2	97.1	98.0	97.5	121.2	94.9
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	64.87 ^{1/}	-	-	94.0	98.8	100%	-	-	76.1	80	96.7	-	-	80.96	80.96	96.7
		Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	ND	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	-	100.0	100.0	100.0

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público / Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, competencia y productividad / Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.

1/ Línea Base año 2018

Análisis descriptivo sobre el cumplimiento de los logros esperados:

- El avance en el periodo 2017- 2021 en el cumplimiento del OES 1, Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal, del PESEM 2017-2024, observó una significativa recuperación en el indicador déficit fiscal y algo menos en el indicador deuda pública, como consecuencia de la recuperación económica y un manejo responsable de las finanzas públicas en el 2021.

- Respecto al OES2, Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad, el 2017, 2018 y 2020 se cumplió con el objetivo del indicador de volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años, cerrando con valores inferiores o cercanos a la meta establecida cada uno de estos años y el 2019 se estuvo cerca de cumplirlo. Sin embargo, en el año 2021, el indicador resulto muy alejado de la meta a raíz de la amplia volatilidad en los mercados internacionales que impactó en los instrumentos financieros del Tesoro. El contexto económico y financiero de los mercados internacionales y locales influyeron en la incorporación y demanda de los instrumentos del Tesoro peruano y por ende en la variación de su tasa de interés, generando que la curva de rendimiento soberana en soles haya tenido una importante reducción promedio de 107 pb entre los años 2017 y 2021. En el periodo comprendido entre los años 2017 y 2021, los mercados de deuda pública tuvieron un alto dinamismo afectado por las fricciones comerciales entre EE.UU. y China, el desarrollo de la pandemia del virus COVID-19 y el reciente incremento de la inflación a nivel global, lo que ocasionó un comportamiento irregular de los mercados financieros, ante lo cual los gobiernos y bancos centrales tomaron una serie de medidas económicas.

Con relación al indicador Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)...

- Los resultados del OES 3, Alcanzar una mayor Recaudación de Ingresos Fiscales, tuvo un comportamiento positivo entre 2017 y 2021, debido al incremento de los ingresos fiscales del gobierno general, el mismo que en el 2020, producto de la pandemia por la COVID 19, tuvo un retroceso respecto de lo previsto.

- Con relación al OES 4, Reactivar la Inversión Orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva, entre 2017 y 2021 se tuvo un resultado promedio ligeramente por debajo del previsto, como consecuencia de la caída producida en el 2020 por la pandemia del COVID-19, que fue contrarrestado por la recuperación del 2021.

- Respecto al OES 5, Mejorar el desempeño del Gasto Público en los tres niveles de Gobierno, en promedio entre 2017 y 2021 estuvo ligeramente por encima del promedio previsto, como consecuencia del mayor gasto no financiero del gobierno general en el 2020, para hacer frente a la pandemia de la COVID-19.

-Respecto al OES6 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas medido por los indicadores "Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas", se ha obtenido un porcentaje de avance del 96.75%, al cierre del año 2021; y, con relación al indicador "Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas", se obtuvo un 100% de avance.

Anexo N° 2

Ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al periodo 2017-2021

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable	
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	AES.01.01	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2.5	2.3	2.7	1.9	6.2	3.0	2.3	1.6	8.9	2.5	120.0%	100.0%	59.3%	468.4%	40.3%	MEF	
		AES.01.02	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Número	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	125.0	100.0	100.0	100.0	100	MEF	
		AES.01.03	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	26.0	27.3	27.5	27.1	38.0	24.7	25.6	26.6	34.6	36.0	95.0%	93.8%	96.7%	127.7%	94.7%	MEF	
		AES.01.04	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros y contingencias fiscales y explícitas.	Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	78.0	82.0	83.0	89.0	80	89.1	82.2	88.9	82.7	83.1	114.2	100.2	107.1	92.9	103.9	MEF	
		AES.01.05	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público	Porcentaje	95	100	100	100	95	87.4	86.57	87.2	84.1	99.8	92.0	86.57	87.2	84.1	105.1	MEF	
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	AES.02.01	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	-1.2	-0.1	0.7	0.0	0.3	-2,3	-0.7	-0.1	-0.6	ND	ND	45	58	50	ND	MEF	
				Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Número (Horas)	105-108	95-98	90-93	81-84	50-52	100.1	94.4	79.2	59.7	36	104.9	100.6	113.6	135.7	138.9	SUNAT	
		AES.02.02	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	Número promedio de propuestas presentadas (Procedimiento clásico. Objeto: Obras)	Número (Promedio)	2.4	2.39	-	-	-	3.24	3.17	-	-	-	135.0	132.6	-	-	-	-	OSCE
				Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado	Número (Promedio)	-	-	2.7	3.2	3.8	-	-	3.4	1.98	3.79	-	-	125.9	62	99.7	OSCE	
				Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	98.04	96.12	45.75	44.84	53.28	90.90	46.68	55.19	Sin medición	83.19	108.8	205.9	82.90	-	64.1	SUNAT	
				ROE	Porcentaje	8.2	8.5	8.6	8.8	9	6.8	8.6	10.3	6.4	9	83	101.2	119.8	73	100	FONAFE	
		AES.02.03		Cobertura en el Sistema Privado de Administración	Porcentaje	16.3	16.6	17.0	17.4	19	16.4	17.2	17.6	18.9	18	100.6	103.6	103.5	108.6	94.6	MEF	

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable		
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021			
			Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.	de Fondos de Pensiones (SPP)																			
				Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	38.0	39.0	40.0	40.0	35	37.7	32.4	28.9	17.6	13.3	99.2	83.1	72.3	44.0	35	MEF		
				Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo	Porcentaje	80	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	-	ONP	
				Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional	Porcentaje	27	27	-	-	-	26	27	-	-	-	96	100	-	-	-	-	ONP	
				Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI	Porcentaje	ND	82	80	82	-	ND	78	80	94	-	-	95	100	115	-	-	ONP	
		AES.02.04	Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.	Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	46.5	48.5	50.5	51.6	48	45.7	46.5	47.9	50.6	48	98.3	95.9	94.9	98.1	100	MEF		
				Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Número (Días útiles)	17	17	16	30	30	15	17	11	12	11	113	100	145	250	272	-	SMV	
				Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información.	Número (Días calendario)	200	180	160	160	160	243	166	130	159	173	82	108	123	100.6	92	-	SMV	
				Rentabilidad Patrimonial – ROE	Porcentaje	26.31	29.22	30.07	31.67	34.33	30.37	35.20	39.41	27.73	22.33	115.4	120.4	131.1	87.6	65	-	BN	
				Rentabilidad Activo – ROA	Porcentaje	-	2.54	2.56	2.66	2.90	-	2.71	3.30	1.49	0.75	-	106.8	129.0	56.0	25.9	-	BN	
				Margen de ingresos financieros	Porcentaje	43.56	-	-	-	-	48.26	-	-	-	-	110.79	-	-	-	-	-	-	BN
				Margen Neto Ajustado	Porcentaje	-	28.18	28.14	29.11	31.39	-	29.85	38.91	26.84	17.07	-	105.9	138.3	92.2	54.4	-	BN	
				Eficiencia	Porcentaje	-	48.55	47.21	45.52	43.54	-	41.64	35.79	42.55	50.06	-	116.58	131.90	106.98	87.0	-	BN	
				Clasificación Local de Riesgos	Porcentaje	-	100	100	100	100	-	100	100	100	100	-	100.0	100.0	100.0	100	-	BN	
				Índice de Inclusión Financiera	Porcentaje	84.00	-	-	-	-	95.10	-	-	-	-	113.21	-	-	-	-	-	-	BN

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
				Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN	Porcentaje	-	1.6	1.8	2.1	2.4	-	2.95	0.8	2.33	5.24	-	180.2	43.6	111.2	222.0	BN
				Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo	Porcentaje	-	0.7	0.8	0.9	0.9	-	0.47	1.80	2.47	3.96	-	65.8	229.1	288.2	425.8	BN
				Nivel de satisfacción de los clientes de los productos y servicios	Porcentaje	76.00	-	-	-	-	86.00	-	-	-	-	113.16	-	-	-	-	BN
				Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias	Porcentaje	-	83.50	84.00	84.50	85.0	-	82.20	81.70	81.70	84.0	-	98.4	97.3	96.7	98.8	BN
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	AES.03.01	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	19.4	19.5	19.3	20.0	19.4	18.2	19.3	19.8	17.8	21.0	93.8	99.0	102.6	89.0	108.2	SUNAT
				Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo	Porcentaje	46.4	46.8	49.4	50.6	44.3	43.8	49.3	48.0	43.1	57.4	94.4	105.3	97.2	85.2	129.6	SUNAT
		AES.03.02	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	Porcentaje	2.87	3.77	11	13	20	5.13	10.87	17.35	18.4	30.7	178.7	288.3	157.7	141.5	153.5	SUNAT
				Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	100
		AES.03.03	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.	Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	Porcentaje	-	8.7	8.9	9.1	9.1	-	12.1	47.9	27	35.1	-	139.1	538.2	296.7	385.7	SUNAT
				Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100.0	100.0	100.0	100.0	100
OES.04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	AES.04.01	Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	5.3	5.4	5.0	5.0	4.9	4.6	4.7	4.6	4.3	4.7	87	87	92	86	96	MEF
				Monto de inversión de Procesos de promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN	Monto (US\$ millones)	4,705	10,726	4,678	-	-	926	3,086	352	-	-	19.7	28.8	7.5	-	-	PROINVERSIÓN
				Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en	Monto (US\$ millones)	-	-	-	3,900	2,356	-	-	-	18	29	-	-	-	-	0.5	1.2

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
				infraestructura social y productiva en el país.																	
				Cantidad de Procesos de Promoción de la Inversión Privada adjudicados por PROINVERSIÓN	Número de proyectos	5	6	6	-	-	12	8	4	-	-	240.0	133.3	66.7	-	-	PROINVERSIÓN
				Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.	Número de proyectos	-	-	-	10	5	-	-	-	9	3	-	-	-	90.0	60	PROINVERSIÓN
		AES.04.02	Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.	Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	18.5	18.9	17.9	18.5	14.9	17.3	17.6	18.1	16.8	20.5	94	93	101	91	138	MEF
				Porcentaje de entidades públicas que ejecutan y conducen procesos en las modalidades promovidas por PROINVERSIÓN	Porcentaje	6.8	7.30	7.50	-	-	7.4	8.9	10.27	13.8	-	109	122	137	-	-	PROINVERSIÓN
				Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada	Número	-	-	-	107	111	-	-	-	208	179	-	-	-	194	161	PROINVERSIÓN
		AES.04.03	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.	Instrumento normativo emitido	Número	5	4	4	4	4	5	6	5	13	9	100	150	125	325	150	MEF
				Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	81/100	81/100	85/100	85/100	89/100	82/100	81/100	81/100	78/100	78/100	101	100	95	91.8	88	MEF
		AES.04.04	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones, así como, el acceso a la información de los inversionistas.	Número de eventos de promoción de inversiones descentralizadas con participación del sector privado	Número	-	-	-	117	150	-	-	-	36	799	-	-	-	31	533	PROINVERSIÓN
				Número de entidades públicas con servicio de capacitación e información	Número	-	-	-	136	134	-	-	-	143	205	-	-	-	105	153	PROINVERSIÓN
		AES.04.05	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública, así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	5.3	7.0	8.5	6.5	5%	2.6	2.5	2.95	2.3	2.7	ND(*)	ND(*)	34.7	35.4	54.0	MEF

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable	
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	AES.05.01	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	71.2	74.0	65.5	67.9	65.0	71.6	66.0	66.5	65.0	65.7	101	89	102	96	101	MEF	
		AES.05.02	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	87	92	94	96	97	97.5	96.2	96.1	95.8	95	112	105	102	99.8	98	MEF	
				Porcentaje de procedimientos de selección cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles	Porcentaje	12	11	-	-	-	17	19.6	-	-	-	-	71	56	-	-	-	OSCE
				Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública	Porcentaje	-	-	57	55	-	-	-	37	48	-	-	-	-	154	115	-	OSCE
		AES.05.03	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MEF
		AES.05.04	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección competitivos no declarados desiertos	Porcentaje	86	86.1	-	-	-	96	95.4	-	-	-	-	112	111	-	-	-	OSCE
				Porcentaje del monto de contratación adjudicado	Porcentaje	88	89	-	-	-	63	67.7	-	-	-	-	72	76	-	-	-	OSCE
				Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados	Porcentaje	-	-	70	72	74	-	-	66	70	69	-	-	94	97	94	OSCE	
				Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las entidades del Estado.	Porcentaje	4.62	4.92	5.63	5.90	6.18	4.70	6.75	8.60	6.10	6.9	102	137	153	103	100	PERÚ COMPRAS	
				Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica por las entidades del Estado.	Porcentaje	6.80	6.98	7.77	8.14	8.52	3.98	8.28	9.40	6.30	9.20	59	119	121	77	100	PERÚ COMPRAS	

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
				Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compras Corporativas por las Entidades del Estado.	Porcentaje	0.50	2.60	-	-	-	0.001	0.00	-	-	-	0.20	0.00	-	-	-	PERÚ COMPRAS
				Participación porcentual del monto contratado mediante el procedimiento de Compra por encargo por las Entidades del Estado.	Porcentaje	0.15	0.20	-	-	-	0.05	0.74	-	-	-	33.3	370	-	-	-	PERÚ COMPRAS
				Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargos promovidas por PERÚ COMPRAS por las Entidades del Estado	Porcentaje	-	-	0.01	0.06	0.28	-	-	0.002	1.50	1.30	-	-	20	2500	100	PERÚ COMPRAS
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	AES.06.01	Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	NA	NA	100.0	100.0	-	NA	NA	87.1	81.9	-	NA	NA	87.1	81.9	-	MEF
				Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Número	-	-	2	3	3	-	-	2	3	3	-	-	100.0	100.0	100.0	SMV
				Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	-	-	40	80	100	-	-	50	69	75	-	-	125	86	75	ONP
				Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.	Porcentaje	-	-	88	90	92	-	-	71.3	76	79	-	-	81	84	87	OSCE
				Monitoreo de la ejecución del gasto	Número	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	100	100	100	100	100	SUNAT
				Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional.	Porcentaje	-	-	-	20	40	-	-	-	27	33	-	-	-	135	83	PROINVERSIÓN

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Logros esperados					Valor obtenido					Porcentaje de avance					Entidad responsable	
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
				Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementados de PERÚ COMPRAS	Porcentaje	70	90	100	100	100	100	100	100	100	100	142.9	111.1	100.0	100.0	100	PERÚ COMPRAS	
				Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	PERÚ COMPRAS	
		AES.06.02	Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje	NA	NA	100.0	100.0	100.0	NA	NA	100.0	90.0	100.00	NA	NA	100	90	100	MEF	
				Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	Porcentaje	-	-	80	85	90	-	-	80	85	100	-	-	100	100	111	SMV	
				Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres	Porcentaje	-	-	-	5	-	-	-	77	9	-	-	-	-	ND	180.0	-	ONP
				Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado	Porcentaje	-	-	100	100	100	-	-	100	67	100	-	-	100	67	100	OSCE	
				Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD	Porcentaje	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	-	100	100	100	-	SUNAT	

(*) El indicador no presenta un avance periódico, sino un stock de compromisos acumulados hasta la fecha de corte, por lo que, no se puede calcular de manera periódica.

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público / Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Contabilidad Pública / Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) / Oficina de Normalización Previsional (ONP) / Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION) / Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) / Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS / Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) / Banco de la Nación (BN),

Anexo N° 3:

Enlaces de los Informes de Evaluación de Resultados del PEI de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2021, publicados en el Portal de Transparencia Estándar

- **Ministerio de Economía y Finanzas – MEF:**
https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Informe_evaluacion_resultados_PEI_POI_2021.pdf
- **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV:**
<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Informe%20PEI-POI%202021.pdf>
- **Oficina de Normalización Previsional – ONP:**
https://www.onp.gob.pe/seccion/centro_de_documentos_PTE/Documentos/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20Resultados%20PEI-POI%202021.pdf
- **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE:**
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3065520/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Resultados%20PEI-POI%20del%20OSCE%20-%20A%C3%B1o%202021%20-%202.pdf>
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT**
<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/2018-2022/informeEvalua-PEI-2021.pdf>
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION:**
https://www.investinperu.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/INFORMES_PEI/Informe-de-Resultados-PEI-POI-2021-310522f.pdf
- **Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS:**
https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/transparencia/PEI_2021_Evaluacion_de_Resultados.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930